



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
(CNC), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

SAN SALVADOR, 12 DE JULIO DE 2022



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	4
1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS	5
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	5
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	6
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	7
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	9
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	9
4.2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO LEGAL	10
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	22
5.1 INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA	22
5.2 INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA	22
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	22

Señores
Miembros del Consejo Nacional de Calidad (CNC)
Presente.

De conformidad a lo establecido en el Art. 195 atribución 4ª de la Constitución de la República, Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Cinco y Orden de Trabajo No. 3/2022 de fecha 21 de enero de 2022, hemos efectuado Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Calidad (CNC), por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 Objetivo General

Efectuar Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Calidad (CNC), por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2 Objetivos Específicos

- a) Emitir un informe que exprese nuestra opinión sobre si los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Consejo Nacional de Calidad (CNC), por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda u otra base exigible de contabilidad.
- b) Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por el Consejo Nacional de Calidad (CNC), evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- c) Emitir un informe sobre el cumplimiento de aspectos legales, convenios, leyes, reglamentos y demás normativa aplicable al Consejo Nacional de Calidad (CNC) e identificar asuntos reportables sobre el incumplimiento a los mismos.
- d) Efectuar análisis a informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República en auditoría anterior.



1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en examinar las cifras que conforman los Estados Financieros emitidos por el Consejo Nacional de Calidad (CNC), por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los principales procedimientos de auditoría aplicados, se detallan los siguientes:

1. Verificamos que las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentren respaldadas por registros contables con su documentación de soporte y con base a la normativa técnica contable del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI).
2. Efectuamos procedimientos para validar el saldo de las cuentas bancarias que posee la entidad mediante la revisión de las conciliaciones bancarias.
3. Verificamos la correcta y oportuna contabilización de los ingresos por venta de bienes y servicios efectuados por la entidad, así como la existencia de la documentación de respaldo.
4. Realizamos inspección física a los activos fijos adquiridos por el Consejo Nacional de Calidad y verificamos la condición de los bienes.
5. Examinamos los expedientes de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, para constatar el cumplimiento de los aspectos legales requeridos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
6. Comprobamos que se hayan elaborado las actas de recepción de los bienes adquiridos y que cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia, establecidas en la Orden de Compra.
7. Comprobamos que los registros contables de devengamiento y pago de adquisiciones de bienes y servicios cuenten con la documentación de soporte.
8. Verificamos que los pagos en concepto de gastos de personal se encuentren conforme a los montos autorizados.
9. Verificamos que el devengamiento y pago de las cotizaciones laborales y aportaciones patronales se encuentren conforme a los porcentajes establecidos en las respectivas leyes.
10. Efectuamos análisis a los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna e indagamos sobre la existencia de auditorías realizadas por firmas privadas; así

mismo, verificamos si el informe emitido por la Corte de Cuentas de la República en la auditoría anterior contiene recomendaciones.

1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen

Opinión limpia o no modificada.

1.4.2 Sobre Aspectos Financieros

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros del Consejo Nacional de Calidad (CNC), por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno

Al planificar y realizar nuestra auditoría, no se identificaron condiciones reportables en el Sistema de Control Interno, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes condiciones reportables, las cuales no tienen efecto en las cifras de los Estados Financieros auditados, siendo las siguientes:

1. Contratación de proveedores de servicios profesionales sin estar inscritos como contribuyentes de IVA.
2. Falta de elaboración y presentación del Informe Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA (F-930).

1.4.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría

a) Informes de Auditoría Interna

Como resultado del análisis realizado a veintiuno (21) informes de Auditoría Interna correspondientes al periodo del 1 enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, hemos retomado 3 hallazgos en nuestra auditoría.

b) Informes de Auditoría Externa

Con relación a los informes de Auditoría Externa, analizamos un informe emitido por firmas privadas de auditoría para el periodo del 1 enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, comprobando que dicho informe no contiene hallazgos de auditoría.



1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores

El informe de Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Calidad (CNC), por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, emitido por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones a las cuales dar seguimiento.

1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Los resultados de nuestro examen, fueron comunicados en el transcurso de la auditoría, a la Administración del Consejo Nacional de Calidad (CNC), de lo que obtuvimos sus comentarios y evidencias relacionadas con las condiciones señaladas, los cuales fueron analizados por los auditores a fin de determinar los resultados incorporados en el presente informe.

1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Producto del análisis de las respuestas y documentación presentada por la Administración, determinamos si las deficiencias eran superadas, modificadas o ratificadas para ser incorporadas como hallazgos en el presente informe o como asunto menor, en carta de gerencia. Los resultados confirmados se presentan como hallazgos de auditoría en este informe, por lo que los ratificamos en todas sus partes.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores

Miembros del Consejo Nacional de Calidad (CNC)

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, los Estados de Rendimiento Económico, los Estados de Flujo de Fondos y los Estados de Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Calidad (CNC), por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de Calidad (CNC), por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el periodo auditado, en relación con el periodo precedente.

San Salvador, 12 de julio de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros del Consejo Nacional de Calidad (CNC), por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, que sirvieron de base para nuestro examen son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Económico
- Estado de Flujo de Fondos
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Notas Explicativas a los Estados Financieros

Estos Estados Financieros y sus respectivas notas explicativas se encuentran anexos a este informe.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

Miembros del Consejo Nacional de Calidad (CNC)

Presente.

Hemos auditado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Calidad (CNC), por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020 y hemos emitido nuestro dictamen en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Consejo Nacional de Calidad (CNC), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Consejo Nacional de Calidad (CNC), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren al Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.



Una falla importante es una condición reportable en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión al Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 12 de julio de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco



4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

Miembros del Consejo Nacional de Calidad (CNC)

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Calidad (CNC), por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Consejo Nacional de Calidad (CNC), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias significativas de incumplimiento, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros de los periodos antes mencionados del Consejo Nacional de Calidad (CNC), así:

1. Contratación de proveedores de servicios profesionales sin estar inscritos como contribuyentes de IVA.
2. Falta de elaboración y presentación del Informe Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA (F-930).

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que con respecto a los rubros examinados, el Consejo Nacional de Calidad (CNC), cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Consejo Nacional de Calidad (CNC) no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 12 de julio de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco



4.2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Hallazgo No. 1

CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS PROFESIONALES SIN ESTAR INSCRITOS COMO CONTRIBUYENTES DE IVA

Comprobamos que se contrató a profesionales para desarrollar actividades de tipo administrativo y técnico, respaldando los pagos efectuados por dichos servicios con recibo simple o Factura de Sujeto Excluido; sin embargo, al revisar los montos de las Órdenes de Compra y Contratos de los servicios adquiridos, los proveedores no calificaban para estar catalogados como sujetos excluidos de la calidad de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA.

Los profesionales contratados con los respectivos montos se detallan en el cuadro siguiente:

No.	FECHA	PROVEEDOR	SERVICIO	MONTO ADJUDICADO
1	1/4/2019		Servicios profesionales para el apoyo al departamento de capacitación y desarrollo en la ejecución de estrategias de posicionamiento del Organismo Salvadoreño de Acreditación	\$10,200.00
2	1/4/2019		Contratación de Servicios Profesionales para Apoyo al departamento de acreditación de organismos del Organismo Salvadoreño de Acreditación	\$10,200.00
3	1/4/2019		Apoyo al Departamento de Acreditación de Laboratorios del Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA)	\$10,200.00
4	11/3/2019		Apoyo en gestiones administrativas, logísticas y venta de servicios del OSN, durante 6 meses	\$5,970.00
5	5/3/2019		Servicios profesionales para desarrollar actividades de técnico de normalización del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), durante 6 meses	\$5,970.00
6	3/3/2020		Servicios profesionales para el apoyo al departamento de capacitación y desarrollo en la ejecución de estrategias de posicionamiento y comunicación, durante 10 meses del 13/02/2020 al 14/12/2020	\$10,020.00
7	3/4/2020		Contratación de servicios profesionales para apoyo al Departamento de Acreditación de Laboratorios del OSA, del 10/03/2020 al 23/12/2020	\$10,200.00
8	13/3/2020		Servicios profesionales para el apoyo al Departamento de Sistemas de Gestión del OSA, durante 10 mes del 26/02/2020 al 23/12/2020	\$6,250.00
9	22/6/2020		Apoyo técnico, administrativo y de comercialización de productos y servicios del OSN de cara a la emergencia COVID-19, durante 6 meses del 23/06/2020 al 23/12/2020	\$6,000.00
TOTAL				\$75,010.00

La Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, Sección Tercera, Exclusión como Contribuyentes del Impuesto, Exclusión como contribuyentes por volumen de ventas y total activo, Artículo 28 establece: Estarán excluidos de la calidad de contribuyentes, quienes hayan efectuado transferencias de bienes muebles corporales o prestaciones de servicios, gravadas y exentas, en los doce meses anteriores por un monto menor a cincuenta mil colones (\$5,714.29) y cuando el total de su activo sea inferior a veinte mil colones (\$2,285.71)

Si en el transcurso de cualquier año, las transferencias de bienes o prestaciones de servicios o el total del activo de estos sujetos superan los montos señalados, asumirán la calidad de contribuyentes del impuesto, a partir del mes subsiguiente a aquel en que ello ocurra. La Dirección General, en este caso, procederá a petición del interesado o de oficio a inscribirlo como contribuyente...

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Capítulo II Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), Jefe de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Artículo 10 establece: La UACI estará a cargo de un jefe, el cual será nombrado por el titular de la Institución, quien deberá reunir los mismos requisitos exigidos en el Artículo 8 de la presente Ley, y sus atribuciones serán las siguientes:

...f) Adecuar conjuntamente con la unidad solicitante las bases de licitación o de concurso, términos de referencia o especificaciones técnicas.

El Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Capítulo IV, Responsabilidades de los Intervinientes en los Procesos de Contrataciones, Elaboración de Instrumentos de Contratación, Artículo 20, inciso tercero se establece:

...La Unidad solicitante definirá objeto, cantidad, calidad, especificaciones técnicas y condiciones específicas de las obras, bienes y servicios, valores estimados, condiciones específicas de administración de los contratos y la necesidad, en su caso, de permisos administrativos, incluyendo ambientales y de salud; y el Jefe UACI o la persona que éste designe, verificará los requisitos legales, administrativos y financieros que serán solicitados y el procedimiento de contratación para cada una de las situaciones que lo requieran.

El Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales (UFIs), establece:

Romano VI. Atribuciones y Funciones

Letra A. Unidad Financiera Institucional

1. Dirigir la gestión financiera institucional, llevando a cabo la planificación, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto, tesorería y de contabilidad gubernamental.

2. Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al SAFI, en las entidades y organismos que conforman la institución.



Letra C. Área de Tesorería

...6. Entregar el quedan a los proveedores o suministrantes, posteriormente a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones legales y técnicas vigentes, para iniciar el proceso de pago.

Letra D. Contabilidad Gubernamental

6. Comprobar que la documentación que respalda las operaciones contables cumpla con los requisitos exigibles en el orden legal y técnico.

Romano IX. Puestos Tipo, establece:

Letra A. Definición

Jefe UFI

El Jefe UFI será responsable de la dirección, coordinación, integración y supervisión de las actividades concernientes a la gestión financiera institucional. La denominación del puesto es genérica y podrá adecuarse a la organización de cada Institución; por ejemplo: Director, Gerente, Jefe de División, etc.

Función Básica

Dirigir, coordinar, integrar y supervisar las actividades de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental, relacionadas con la gestión financiera institucional, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Letra C. Responsable del Área de Tesorería, establece:

Función Básica

Realizar las actividades relacionadas con el pago de las obligaciones institucionales y coordinar el registro de la información relacionada con los mismos, en los auxiliares de la aplicación informática SAFI.

Funciones Específicas:

...3. Recibir las facturas correspondientes a las obligaciones adquiridas por la institución, las cuales deberán estar acompañadas de la documentación e información establecida en las disposiciones legales y técnicas vigentes y entregar el quedan a los proveedores y suministrantes.

Letra D. Responsable del Área de Contabilidad Gubernamental, establece:

Funciones Específicas

...7. Comprobar que la documentación que respalda las operaciones contables cumpla con los requisitos exigibles en el orden legal y técnico.

La deficiencia se generó debido a que:

- a) El Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en la elaboración de los términos de referencia de los servicios, no estableció como requisito que los ofertantes debían de estar registrados como contribuyente del IVA, y previo a la contratación no verificó el cumplimiento de dicho requisito legal por parte de los proveedores.

- b) El Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), la Tesorero Institucional y el Contador Institucional procesaron, efectuaron y registraron los pagos por servicios profesionales, respaldados con Factura de Sujeto Excluido y recibos simples, cuando los proveedores no calificaban como sujetos excluidos de la calidad de contribuyentes del IVA, ya que los montos contratados sobrepasaban el monto establecido en la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios.

Al contratar y pagar por servicios profesionales a proveedores no registrados como contribuyentes del IVA, generó un incumplimiento a la normativa legal, provocando que los prestadores de servicios no emitieran Factura de Consumidor Final o Comprobante de Crédito Fiscal y en consecuencia, no se causó el impuesto del IVA de parte del proveedor.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Mediante nota REF J-RRHH-36 del 28 de abril de 2022, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, manifiesta lo siguiente:

Todos los temas financieros relacionados a la Ley de IVA, código Tributario, etc. son competencia de la Unidad Financiera institucional (UFI) y no de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones, ya que la LACAP y su reglamento no regula en ningún artículo que la UACI tenga injerencia ni alcance en los temas financieros, ya que son competencia de esta unidad los tramites meramente de gestión administrativa relacionados a las compras institucionales.

Es únicamente atribución de la Unidad Financiera Institucional (UFI), constatar que al momento de recibir el cobro de algún servicio brindado a la institución, les presenten el documento adecuado correspondiente a la compra realizada, conforme a sus atribuciones y lo regulado en el art. 79 LACAP, ultimo inciso, que dispone: La factura o documento equivalente deberá ser exhibida para todo trámite de pagos en las transacciones reguladas por esta ley.

Para soporte técnico se comparte documento emitido por la UNAC, denominado "Dudas sobre la LACAP", en la cual se puede verificar en la página 6 en la última pregunta, donde hacen referencia a la relación UFI-UACI; no obstante, la consulta va dirigida hacia los pagos, también hace mención a las competencias de ambas unidades:

¿Es necesario que la UACI intervenga en el proceso de pago o los contratistas o es competencia de la UFI?

No, no es necesario ni atribución de la UACI, ya que la competencia de ésta llega hasta la perfección y formalización de los instrumentos contractuales; posterior a eso, puede proporcionar el apoyo técnico que como especialistas en la LACAP posee, pero el proceso de pago a contratistas no debería ser atribución ni responsabilidad de la UACI las cuales podrían ser consideradas como funciones incompatibles (que pueden



comprometer el equilibrio y eficacia del control interno) el que la misma UACI que compra gestione los pagos con los contratistas.

Mediante nota REF CNC-UFI-009/Corte de Cuentas, del 2 de mayo de 2022, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), la Tesorera Institucional y el Contador Institucional, por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, manifiestan lo siguiente:

No obstante haberse recibido en el año 2019 la Normativa para la facturación de Sujeto Excluido, todas las instituciones gubernamentales iniciaron los trámites para su aplicación como son la determinación de los requisitos formales de las facturas, reuniones de seguimiento, etc.

Asimismo, debido a la Pandemia decretada a nivel mundial en el año 2020 las gestiones del CNC relacionadas con la facturación de Sujetos Excluidos se postergaron, retomándose éstas en el mes de abril 2021, procediendo a elaborar los formularios y girándose las instrucciones y lineamientos para que las dependencias solicitantes de servicios gestionaran que sus proveedores se inscribieran en el Ministerio de Hacienda para poder gestionarles sus pagos (Se anexa memorándum y correos relacionados).

Actualmente, se continúa verificando que los proveedores cuyos montos pagados sobrepasen el límite establecido para pago de Sujetos Excluidos, se inscriban como contribuyentes en el Ministerio de Hacienda y presenten el cobro con la debida documentación.

Mediante nota sin referencia recibida en fecha 7 de junio de 2022, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, manifiesta lo siguiente:

En la elaboración de los términos de referencia de los servicios, no se estableció como requisito obligatorio que los ofertantes debían de estar registrados como contribuyentes del IVA para poder participar en el proceso, por lo que las ofertas recibidas se debieron evaluar en igualdad de condiciones tomando en consideración lo establecido en el artículo 1 inciso segundo de la LACAP, que cita que: Las adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública se regirán por principios y valores tales como: no discriminación, publicidad, libre competencia, igualdad, ética, transparencia, imparcialidad, probidad, centralización normativa y descentralización operativa, tal como están definidos en la ley de Ética Gubernamental. Se adjunta términos de referencia del año 2019 para su verificación.

No obstante lo antes expuesto, actualmente se está teniendo especial cuidado en revisar la documentación recibida para cada proceso de compra y cumplir todas las normativas legales pertinentes, así mismo se ha agregado un párrafo a los términos de referencia para evitar inconvenientes y falta de conocimiento de los proveedores al momento de ofertar sus servicios, el cual esta detallado en el numeral 15 sobre "Documentación a presentar por el ofertante", en el apartado de Personas naturales, deberá considerar lo establecido en el Art. 28 de la Ley a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación

de Servicios, para saber si le aplica o no el registro de IVA. Se adjunta término de referencia del año 2022 para su verificación.

Explicación y evidencia que muy respetuosamente presento a fin de que se le considere para superar la condición preliminar, señalada en su nota.

Mediante nota REF. DA5-269-2-2022 de fecha 7 de junio de 2022, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), la Tesorera Institucional y el Contador Institucional, por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, manifiestan lo siguiente:

Los pagos por servicios profesionales para los periodos de 2019 y 2020, fueron realizados con la documentación de respaldo que en esa oportunidad exigía el Código Tributario (recibo simple). La Administración Tributaria realizó reforma al Código Tributario en el artículo 119, según Decreto No. 191 publicado en el diario oficial Tomo No. 241 de fecha 12 de diciembre de 2018 (se anexa copia) en la cual exige "...emitir para respaldar las operaciones efectuadas con sujetos excluidos de la calidad de contribuyentes, una factura que se denominara Factura de Sujeto Excluido...". El Consejo Nacional de Calidad en cumplimiento a esta reforma, a través de la Unidad Financiera, solicita la emisión de las Facturas de Sujetos Excluidos a la Administración Tributaria para respaldar las operaciones de pago de los servicios profesionales del periodo de 2020 (se anexan copia de comprobantes contables 1035, 1036, 1037 y 10329 de marzo 2020).

Si bien el ánimo de esta reforma es respaldar la deducción de los costos y gastos derivados de las operaciones con sujetos excluidos y sustituir el recibo simple por un documento que garantice la veracidad de la erogación, también lo es garantizar a la Administración Tributaria una mayor recaudación tributaria, como se puede determinar en el párrafo II del Decreto Legislativo No. 191.

El artículo 28 de la Ley de Impuesto a la Transferencias de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios establece que: "La Dirección General, en este caso, procederá a petición del interesado o de oficio a inscribirlo como contribuyente" cuando el sujeto excluido adquiera la calidad de contribuyente, estableciendo claramente que la facultad de fiscalización recae sobre la Administración Tributaria, puesto que a partir del periodo de marzo 2021, es exigible que las operaciones con sujetos excluidos respaldadas con "Facturas de Sujeto Excluido" sean incorporadas a las declaraciones del impuesto de IVA, evidenciando la facultad de fiscalización y control sobre aquellos sujetos excluidos del IVA.

El Consejo Nacional de Calidad, a través de la Unidad Financiera, no obstante, lo descrito anteriormente, ha tomado las medidas necesarias, solicitando a los Organismos y Unidades que adquieren bienes y servicios, gestionar que los proveedores de servicios profesionales, procedan a inscribirse en el Ministerio de Hacienda como Contribuyentes de IVA (se anexa copia de memo REF.UFI-27/2021). A partir de mayo de 2021, los servicios profesionales contratados como apoyo administrativo y técnico que la orden de compra supera el monto de US \$5,714.28 dólares, presentan como respaldo del servicio brindado, Factura o Crédito Fiscal (se anexan copias de créditos fiscales y/o facturas y órdenes de compra de los proveedores de servicios profesionales). Además este control



interno de verificación se continúa realizando de parte de la Unidad Financiera, ya que al momento de determinar que el monto de la contratación de un servicio profesional, supera lo establecido por la Ley y que la contratación del proveedor es recurrente, se notifica a los Administradores de Contrato sobre la obligación del proveedor de inscribirse como contribuyente y presentar el documento de cobro exigido por la Ley (se adjunta copia de correo de fecha 24 de marzo y 27 de abril de 2022 como evidencia).

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Después de analizar los comentarios y documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), expresamos lo siguiente:

Respecto a lo comentado por el Jefe UACI, es importante mencionar que la deficiencia se generó desde la fase de contratación de los servicios profesionales, en el sentido que en los términos de referencia de los procesos de contratación se debió establecer los aspectos legales que debían cumplir los proveedores para poder ser contratados y considerando los montos de cada servicio contratado, los proveedores debían estar inscritos como contribuyentes del IVA, por lo que se debía establecer este requisito en los términos de referencia y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el Jefe UACI es responsable de verificar los requisitos legales, administrativos y financieros que serán solicitados en los procesos de contratación.

Además, manifiesta que no se estableció el requisito para los ofertantes de estar registrados como contribuyentes de IVA, porque se debían evaluar las ofertas en igualdad de condiciones, no obstante, considerando los montos contratados, todos los ofertantes debían estar registrados como contribuyente de IVA, por tanto se debió establecer dicho requisito en los términos de referencia para todos los ofertantes que participaron en los procesos de adquisición, ya que los montos a contratar superaban el límite establecido en la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), para ser considerados sujetos excluidos como contribuyentes por volumen de ventas; por tanto, incluir el requisito de estar inscrito como contribuyente no afectaba el principio de igualdad.

Si bien manifiesta que en los términos de referencia del ejercicio 2022, han agregado un párrafo en relación a considerar lo establecido en el artículo 28 de la ley de IVA, para que los ofertantes conozcan y cumplan con el requisito de registro como contribuyentes de IVA, es importante reiterar que para los procesos señalados en la observación correspondientes al ejercicio 2019 y 2020, en donde no se verificó dicho cumplimiento legal para la contratación de los servicios.

Después de analizar los comentarios y documentación presentada por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), la Tesorera Institucional y el Contador Institucional, expresamos lo siguiente:

En relación con la deficiencia comunicada, manifestamos que no se está observando la emisión del Factura de Sujeto Excluido; sino la contratación y pago a profesionales sin estar inscritos como contribuyentes de IVA, respaldando los pagos de los servicios con

Factura de Sujeto Excluido y recibos simples, sin embargo los proveedores no debían catalogarse como sujetos excluidos de la calidad de contribuyentes del IVA, ya que los montos contratados sobrepasaban el límite establecido en la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes y Prestación de Servicios, para ser catalogados como Sujetos Excluidos.

Si bien, la facultad fiscalizadora tributaria compete al Ministerio de Hacienda, los miembros de la Unidad Financiera Institucional del Consejo Nacional de Calidad tenían la obligación de verificar que la documentación de soporte, tanto de los pagos realizados como de los registros contables, cumpliera con los requisitos legales relacionados con la naturaleza de la transacción.

Por tanto, expresamos que el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, el Contador Institucional y la Tesorera Institucional, responsables de los procesos financieros del Consejo Nacional de Calidad (CNC), debieron advertir que los documentos de soporte presentados por los proveedores para el pago de los servicios, no cumplían con lo establecido en la normativa tributaria en cuanto a que se debían soportar con Facturas de Consumidor Final o Comprobantes de Crédito Fiscal y no con recibos simples o facturas de sujeto excluido, considerando los montos contratados y pagados.

Respecto a lo manifestado en cuanto a que en la Unidad Financiera Institucional a partir de mayo de 2021 y durante el ejercicio 2022 han verificado que los proveedores presenten como respaldo del servicio brindado factura o comprobante de crédito fiscal, cuando el monto de los servicios contratados supere el monto de US\$5,714.28, manifestamos que para los servicios detallados en la observación correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020, comprobamos que no efectuaron dicha verificación, por tanto, los servicios fueron respaldados y pagados con recibos simples y facturas de sujeto excluido, cuando en cumplimiento a la normativa tributaria correspondía respaldar los servicios con facturas de consumidor final o comprobantes de crédito fiscal.

A la Ministra de Economía y Presidenta del Consejo Nacional de Calidad por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, le fue notificado el Borrador de Informe para su conocimiento, sin embargo nos remitió sus comentarios en los que anexa las respuestas y evidencia presentadas por los funcionarios relacionados con el hallazgo, con la finalidad que estos sean desvanecidos. Dichos comentarios no se incluyen en el presente informe, ya que la Presidenta del Consejo Nacional de Calidad no está relacionada con la deficiencia detectada.

Con base a lo anterior, la deficiencia se mantiene para los servidores relacionados en la causa del presente hallazgo.

Hallazgo No. 2

FALTA DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN O ANTICIPO A CUENTA DE IVA (F-930)

Comprobamos que la Unidad Financiera Institucional del Consejo Nacional de Calidad, no elaboró, ni presentó al Ministerio de Hacienda en el plazo correspondiente, el Informe



Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA F-930, de los meses de febrero a abril y de junio a diciembre del ejercicio 2020.

El Código Tributario, Informe de Retenciones, Anticipos o Percepciones de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Artículo 123-A establece: Los agentes de retención y de percepción del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios a que se refieren los Artículos 162 y 163 de este código, así como los perceptores del anticipo a cuenta de dicho impuesto a que se refiere el Artículo 162-A de este código, tienen la obligación de remitir dentro de los quince primeros días hábiles del mes siguiente al período tributario en el cual se efectuaron las retenciones, anticipos o percepciones, un informe por medios manuales, magnéticos o electrónicos de los contribuyentes a quienes se les efectuó retenciones, anticipos o percepciones, bajo las especificaciones técnicas y en los formularios que la administración tributaria proporcione. Dicho informe deberá contener los datos e información de los sujetos de retención, anticipo o de percepción que se mencionan a continuación:

- a) Nombre, denominación o razón social;
- b) Número de identificación tributaria;
- c) Monto sujeto a retención, anticipo o percepción;
- d) Monto de la retención, anticipo o percepción; y
- e) Firma del agente de retención o percepción o del perceptor, su representante legal o apoderado.

Asimismo, los contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios que hubieren sido sujetos de retenciones, de percepciones o de anticipos del mencionado impuesto, tienen la obligación de remitir dentro del mismo plazo establecido en el inciso anterior, un informe por medios manuales, magnéticos o electrónicos, con las especificaciones técnicas y en los formularios que la administración tributaria establezca. Dicho informe deberá contener el número de identificación tributaria, nombre y firma del contribuyente sujeto de retención, anticipo o de percepción, y los datos de los literales a) y b) respecto de los agentes de retención y percepción, o del perceptor y los datos a que se refieren los literales c) y d) del inciso anterior.

El Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales (UFI's), establece:

Romano VI. Atribuciones y Funciones

Letra A. Unidad Financiera Institucional

1. Dirigir la gestión financiera institucional, llevando a cabo la planificación, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto, tesorería y de contabilidad gubernamental.

2. Difundir y supervisar el cumplimiento de las políticas y disposiciones normativas referentes al SAFI, en las entidades y organismos que conforman la institución.

Romano IX. Puestos Tipo, establece:

Letra A. Jefe de la Unidad Financiera Institucional

Función Básica

Dirigir, coordinar, integrar y supervisar las actividades de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental, relacionadas con la gestión financiera institucional, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Funciones específicas

15. Autorizar y presentar información financiero-contable institucional, en los plazos establecidos en las disposiciones legales y técnicas vigentes y de acuerdo a requerimientos de las Autoridades Superiores, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y los Organismos de Control.

19. Cumplir con otras funciones establecidas por las autoridades superiores de la Institución y por el Ministerio de Hacienda en materia de Administración Financiera.

La deficiencia se generó debido a que el Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI) no elaboró ni remitió al Ministerio de Hacienda el Informe Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA F-930, de los meses de febrero a diciembre del ejercicio 2020.

El no elaborar ni presentar el Informe Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA F-930 generó un incumplimiento a la normativa tributaria, provocando que el Consejo Nacional de la Calidad (CNC) sea sujeto de multas por parte de la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Mediante nota REF. DA5-269-2-2022 de fecha 7 de junio de 2022, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, manifiesta lo siguiente:

Referente a este hallazgo, donde no se presentaron comentarios ni evidencia para subsanar, al respecto se aclara que no se realizó en su momento, debido a que se estaba recopilando información para dar respuesta por parte de la Unidad Financiera y extender las disculpas del caso.

En el periodo de 2020 se presentaron acontecimientos adversos a nivel mundial, como lo es la Pandemia de COVID-19. El Salvador no fue la excepción y debido a los efectos nefastos que esta enfermedad ha provocado, el Gobierno tomó medidas drásticas para mitigar los daños, entre los cuales se decreta la cuarentena domiciliar en todo el territorio (se anexa Decreto No. 639 de la Asamblea Legislativa).

La Unidad Financiera del Consejo Nacional de Calidad, acatando las medidas tomadas por el Gobierno y cumpliendo con las medidas de bioseguridad necesarias durante el periodo de pandemia, se presentó a laborar de forma sistemática, turnándose en los días que se presentarían a trabajar para dar cumplimiento a aspectos sustantivos y medulares de la institución, como fueron los cierres contables, pago de planillas de salarios, pagos a proveedores y las Obligaciones sustantivas ante la Administración Tributaria, como son las declaraciones de Impuestos de IVA y Pago a Cuenta.



La obligación de presentar el informe F930, se retomó para el periodo 2021 (se anexa copia de los informes de marzo y octubre de 2021), pues como se mencionó anteriormente se priorizó dar cumplimiento a las obligaciones sustantivas y reprogramar las obligaciones formales como es el caso del Informe Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA (F-930).

No obstante, no es la intención de la Unidad Financiera del Consejo Nacional de Calidad, omitir ni desestimar esta obligación tributaria, por lo que se procedió a realizar un plan de trabajo, que nos permita poder presentar los informes F930 a la brevedad, tomando las siguientes acciones:

1. Identificar los meses que están pendientes de entrega, detalladas en el siguiente cuadro:

CONTROL DE PRESENTACIÓN DE INFORME 930 DEL EJERCICIO FISCAL 2020

MESES	COMENTARIO
ENERO	Presentado el 21/02/2020
FEBRERO	En recuperación de comprobantes de retención para presentación.
MARZO	Presentada el 07-Jun-2022
ABRIL	No hubo comprobantes de Retención, por lo que no debía presentar.
MAYO	No hubo comprobantes de Retención, por lo que no debía presentar.
JUNIO	En recuperación de comprobantes de retención para presentación.
JULIO	En recuperación de comprobantes de retención para presentación.
AGOSTO	En recuperación de comprobantes de retención para presentación.
SEPTIEMBRE	En recuperación de comprobantes de retención para presentación.
OCTUBRE	En recuperación de comprobantes de retención para presentación.
NOVIEMBRE	En recuperación de comprobantes de retención para presentación.
DICIEMBRE	En recuperación de comprobantes de retención para presentación.

Como puede observarse los meses que están pendientes de presentar son: febrero, y de junio a diciembre de 2020 (8 informes), el mes de enero fue presentado el 21/02/2020, y para los meses de abril y mayo de 2020 no había obligación de presentar informe debido a que el CNC no fue sujeto retenciones del 1% de IVA.

2. Se procedió a la Preparación de los archivos en Excel en el formato solicitado por la Dirección Tributaria de los nueve informes (para el mes de marzo se completó la documentación y fue presentado el 7 de junio de 2022 se anexa copia), lo que nos permitió identificar los comprobantes de retención pendientes de recibir, para lo cual ya se realizaron las solicitudes a los clientes, con esto se estaría completando la

información y realizar la presentación de los informes, (se anexa formato de los 8 meses).

No se omite manifestar que la intención de la Unidad Financiera Institucional del CNC es cumplir con la normativa aplicable y subsanar las observaciones, concretando la formalidad de presentar los informes o declaraciones requeridos; por lo que solicitamos se nos pueda tomar en cuenta para el descargo de las observaciones.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Después de analizar los comentarios y documentación presentada por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), expresamos lo siguiente:

En relación a lo manifestado sobre la emergencia provocada por la pandemia de COVID-19 en el año 2020, decretando la Asamblea Legislativa cuarentena domiciliar obligatoria en todo el territorio nacional, es importante mencionar que en ningún momento de la emergencia suscitada, fueron suspendidos los plazos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto sustantivas como formales, por tanto, durante del ejercicio 2020 se mantuvieron vigentes los plazos establecidos en el Código Tributario para presentar el Informe Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA (F-930), el cual debían presentar a la Administración Tributaria a través de la página web del Ministerio de Hacienda.

Respecto a los meses pendientes de efectuar la presentación del Informe F-930, comprobamos mediante la evidencia anexa que el informe correspondiente al mes de marzo de 2020 fue presentado al Ministerio de Hacienda en fecha 07/06/2022, es decir fuera del plazo correspondiente, respecto al mes de mayo de 2020 verificamos a través del registro mayor auxiliar que no hubo retención del 1% de IVA, por lo que para dicho mes no se debe presentar el referido informe; sin embargo en el mes de abril de 2020 verificamos que si se efectuó retención del 1% de IVA al Consejo, por un monto de \$22.88, mediante Factura de Consumidor Final No. 403, registrado en partida contable No. 20411 de fecha 27/04/2020, por tanto, a la fecha de nuestra verificación, se encuentran pendientes de presentar Informe Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA (F-930) correspondiente a los meses de febrero, abril, y de junio a diciembre de 2020, mientras que el informe correspondiente al mes de marzo de 2020 no fue presentado al Ministerio de Hacienda en el plazo correspondiente.

A la Ministra de Economía y Presidenta del Consejo Nacional de Calidad por el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, le fue notificado el Borrador de Informe para su conocimiento, sin embargo nos remitió sus comentarios en los que anexa las respuestas y evidencia presentadas por los funcionarios relacionados con el hallazgo, con la finalidad que estos sean desvanecidos. Dichos comentarios no se incluyen en el presente informe, ya que la Presidenta del Consejo Nacional de Calidad no está relacionada con la deficiencia detectada.

Por tanto, basados en lo anterior la deficiencia se mantiene para los servidores relacionados en la causa del presente hallazgo.



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

5.1 INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Se analizaron los informes emitidos por Auditoría Interna del Consejo Nacional de Calidad, correspondientes al período del 1 enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, de los cuales hemos retomado los siguientes hallazgos en nuestra auditoría:

NO.	INFORME ANALIZADO	HALLAZGOS	SEGUIMIENTO EFECTUADO
1.	Auditoría de Gestión al Organismo Salvadoreño de Acreditación. Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	Hallazgo: -Falta de información en las Actas de Bienes y Servicios.	La observación ha sido incorporada como Asunto Menor en la Carta de Gerencia.
2.	Auditoría de Gestión a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. (UACI) Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	Hallazgo: -Proveedores de servicios profesionales de actividades de tipo administrativo y técnico no declaran IVA.	La observación ha sido incorporada en el hallazgo No. 1 contenido en este informe de auditoría.
3.	Auditoría de Gestión a la Unidad de Tesorería Institucional. Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	Hallazgo: -Formulario F-930 no ha sido elaborado ni remitido al Ministerio de Hacienda.	La observación ha sido incorporada en el hallazgo No. 2 contenido en este informe de auditoría.

5.2 INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA

Con relación a los informes de Auditoría Externa, analizamos un informe emitido por firma privada de auditoría correspondientes al período del 1 enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, comprobando que dicho informe no contiene hallazgos de auditoría que ameritaran ser incorporados en el presente informe.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe de Auditoría Financiera al Consejo Nacional de Calidad (CNC), por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, emitido por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones por lo que no realizamos procedimientos relacionados con la verificación de su cumplimiento.

San Salvador, 12 de julio de 2022

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco



Consejo Nacional de Calidad
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2019
(EN DOLARES)

20/01/2020

Pag. 1 de 2

Institucional

RECURSOS	Parcial	Total
Fondos		41,639.91
Disponibilidades	37,316.42	
Bancos Comerciales M/D	37,167.68	
Fondos Depósitos en Tesoro Público	148.74	
Anticipos de Fondos	4,323.49	
Anticipos por Servicios	4,173.21	
Anticipo Pago IVA por Retención	150.28	
Inversiones Financieras		256,197.08
Inversiones Temporales	129,565.00	
Depósitos a Plazo en el Sector Financiero en el Interior	129,565.00	
Deudores Financieros	119,937.63	
Crédito Fiscal por Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,726.49	
Crédito Fiscal por Inversiones en Activos Fijos	308.75	
Deudores Monetarios por Percibir	117,902.39	
Inversiones Intangibles	6,694.45	
Seguros Pagados por Anticipado	12,062.07	
Derechos de Propiedad Intangible	38,108.35	
Amortizaciones Acumuladas	(43,475.97)	
Inversiones en Existencias		3,560.00
Existencias Institucionales	3,560.00	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3,560.00	
Inversiones en Bienes de Uso		916,409.92
Bienes Depreciables	916,409.92	
Equipos Médicos y de Laboratorios	1,468,061.03	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	50,679.68	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	168,532.69	
Depreciación Acumulada	(770,863.48)	
TOTAL RECURSOS		1,217,806.91

Consejo Nacional de Calidad
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2019
(EN DOLARES)

20/01/2020
Pag. 2 de 2

Institucional

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Deuda Corriente		8,032.61
Depósitos de Terceros	8,032.61	
Depósitos Ajenos	6,943.80	
Depósitos Retenciones Fiscales	1,088.81	
Financiamiento de Terceros		210,005.83
Acreeedores Financieros	210,005.83	
Débito Fiscal por Venta de Bienes y Servicios	3,031.39	
Acreeedores Monetarios por Pagar	206,974.44	
Patrimonio Estadal		999,768.47
Patrimonio	999,768.47	
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	53,697.46	
Donaciones y Legados Bienes Corporales	1,222,680.63	
Resultado Ejercicios Anteriores	(54,613.48)	
Resultado Ejercicio Corriente	(221,996.14)	
TOTAL OBLIGACIONES		1,217,806.91

F.

JEFE UFI



CONTADOR

Consejo Nacional de Calidad
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2019
(EN DOLARES)

20/01/2020

Pag. 1 de 2

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Personal	1,145,932.97	0.00	Ingresos Financieros y Otros	5,979.28	0.00
Remuneraciones Personal Permanente	5,550.00	0.00	Rentabilidad de Inversiones Financieras	5,979.28	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	880,385.51	0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	1,324,322.19	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	46,663.13	0.00	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,324,322.19	0.00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	64,908.58	0.00	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	283,231.43	0.00
Internizaciones	48,415.75	0.00	Venta de Bienes	17,273.18	0.00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	447,762.56	0.00	Venta de Servicios Públicos	265,958.25	0.00
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6,612.74	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	2,702.97	0.00
Productos Textiles y Vestuarios	524.67	0.00	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	938.04	0.00
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	16,651.25	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	1,764.93	0.00
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7,807.02	0.00	SUB TOTAL INGRESOS	1,616,235.87	0.00
Minerales y Productos Derivados	2,219.23	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	221,996.14	0.00
Materiales de Uso o Consumo	16,418.15	0.00	TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	1,838,232.01	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diversos	5,264.63	0.00			
Servicios Básicos	8,035.14	0.00			
Mantenimiento y Reparación	13,907.24	0.00			
Servicios Comerciales	86,609.07	0.00			
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	12,366.44	0.00			
Arrendamientos y Derechos	19,119.16	0.00			
Pasajes y Viáticos	37,668.18	0.00			
Servicios Técnicos y Profesionales	214,159.44	0.00			
Gastos en Bienes Capitalizables	10,837.67	0.00			
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	7,772.67	0.00			
Gastos en Activos Intangibles	2,565.00	0.00			
Gastos Financieros y Otros	10,698.91	0.00			
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	425.00	0.00			
Impuestos, Tasas y Derechos	10,273.91	0.00			
Gastos en Transferencias Otorgadas	41,774.15	0.00			
Transferencias Corrientes al Sector Externo	41,774.15	0.00			
Costos de Ventas y Cargos Calculados	174,179.14	0.00			
Amortización de Inversiones Intangibles	22,555.60	0.00			
Depreciación de Bienes de Uso	151,623.54	0.00			
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	7,546.61	0.00			
Gastos por Pérdidas o Daños de Bienes de Uso	1,796.99	0.00			

Consejo Nacional de Calidad
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2019
(EN DOLARES)

20/01/2020
Pag. 2 de 2

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ajustes de Ejercicios Anteriores	5,749.62	0.00
SUB TOTAL GASTOS	1,836,232.01	0.00

F.  

F.  
CONTADOR

Consejo Nacional de Calidad
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2019
(EN DOLARES)

20/01/2020
Pag. 1 de 1

Institucional

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	137,627.71	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	137,627.71	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(91,917.45)	0.00
FUENTES OPERACIONALES	1,664,778.20	0.00
USOS OPERACIONALES	1,756,695.65	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	(8,393.84)	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	44,878.54	0.00
USOS NO OPERACIONALES	53,272.38	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	37,316.42	0.00

F.

JEFE UN



CONTADOR

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2019
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	600,391.28	317,362.03	283,029.25
141	Venta de Bienes	23,970.00	17,273.18	6,696.82
14199	Ventas de Bienes Diversos	23,970.00	17,273.18	6,696.82
142	Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	538,306.28	265,958.25	272,348.03
14299	Servicios Diversos	538,306.28	265,958.25	272,348.03
149	Débito Fiscal	38,115.00	34,130.60	3,984.40
14901	Débito Fiscal	38,115.00	34,130.60	3,984.40
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	5,470.00	5,979.28	-509.28
151	Rendimientos de Títulos y Valores	5,470.00	5,979.28	-509.28
15105	Rentabilidad de Depósitos a Plazos	5,470.00	5,979.28	-509.28
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,388,436.72	1,324,322.19	64,114.53
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,388,436.72	1,324,322.19	64,114.53
1624100	Ramo de Economía	1,388,436.72	1,324,322.19	64,114.53
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,000.00	0.00	600,000.00
222	Transferencias de Capital del Sector Público	600,000.00	0.00	600,000.00
2224100	Ramo de Economía	600,000.00	0.00	600,000.00
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	247,600.00	0.00	247,600.00
321	Saldos Iniciales de Caja y Banco	247,600.00	0.00	247,600.00
32102	Saldo Inicial en Banco	247,600.00	0.00	247,600.00
Total Rubro		2,841,898.00	1,647,663.50	1,194,234.50
Total Cuenta		2,841,898.00	1,647,663.50	1,194,234.50
Total Especifico		2,841,898.00	1,647,663.50	1,194,234.50

F.

JEFE UN



CONTADOR

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2019
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	1,208,430.00	1,145,932.97	62,497.03
511	Remuneraciones Permanentes	5,550.00	5,550.00	0.00
51105	Dietas	5,550.00	5,550.00	0.00
512	Remuneraciones Eventuales	1,035,850.39	980,395.51	55,454.88
51201	Sueldos	882,677.35	852,759.45	29,917.90
51203	Aguinaldos	45,828.02	44,465.29	1,362.73
51207	Beneficios Adicionales	107,345.02	83,170.77	24,174.25
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	51,150.17	46,663.13	4,487.04
51402	Por Remuneraciones Eventuales	51,150.17	46,663.13	4,487.04
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	67,455.85	64,908.58	2,547.27
51502	Por Remuneraciones Eventuales	67,455.85	64,908.58	2,547.27
517	Indemnizaciones	48,423.59	48,415.75	7.84
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	48,423.59	48,415.75	7.84
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	713,285.08	463,672.00	249,613.08
541	Bienes de Uso y Consumo	100,881.06	56,047.89	44,833.17
54101	Productos Alimenticios para Personas	10,431.16	6,601.45	3,829.71
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	11.29	11.29	0.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	5,781.23	924.87	4,856.36
54105	Productos de Papel y Cartón	12,404.01	6,557.21	5,846.80
54107	Productos Químicos	10,515.73	5,412.44	5,103.29
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	23.72	23.72	0.00
54110	Combustibles y Lubricantes	4,060.81	2,520.86	1,539.95
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	2.65	2.65	0.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	2,216.58	2,216.58	0.00
54114	Materiales de Oficina	9,302.46	4,561.17	4,741.29
54115	Materiales Informáticos	18,317.76	15,858.49	2,459.27
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	6,795.60	5,532.87	1,262.73
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	765.66	465.66	300.00
54119	Materiales Eléctricos	559.66	559.66	0.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	19,692.74	4,798.97	14,893.77
542	Servicios Básicos	57,598.95	8,035.14	49,563.81
54201	Servicios de Energía Eléctrica	32,847.70	0.00	32,847.70
54202	Servicios de Agua	7,206.11	0.00	7,206.11
54203	Servicios de Telecomunicaciones	17,283.90	7,773.90	9,510.00
54204	Servicios de Correos	261.24	261.24	0.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	204,317.95	132,001.91	72,316.04
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	16,600.50	11,917.11	4,683.39

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2019
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	3,075.63	1,930.13	1,145.50
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	60.00	60.00	0.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenes	16,534.20	12,357.23	4,176.97
54305	Servicios de Publicidad	11,425.61	7,552.50	3,873.11
54306	Servicios de Vigilancia	24,047.33	4,320.35	19,726.98
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	26,386.01	26,315.48	70.53
54309	Servicios de Laboratorios	1,228.50	1,228.50	0.00
54310	Servicios de Alimentación	44,946.87	20,691.81	24,255.06
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	19,324.09	14,143.20	5,180.89
54314	Atenciones Oficiales	3,940.16	1,149.00	2,791.16
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	2,823.40	2,668.40	155.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	11,405.45	11,229.52	175.93
54318	Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles	5,221.24	5,221.24	0.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	17,298.96	11,217.44	6,081.52
544	Pasajes y Viáticos	53,304.93	37,668.18	15,636.75
54401	Pasajes al Interior	948.97	121.78	827.19
54402	Pasajes al Exterior	21,341.46	9,825.40	11,516.06
54403	Viáticos por Comisión Interna	4.00	4.00	0.00
54404	Viáticos por Comisión Externa	31,010.50	27,717.00	3,293.50
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	280,696.66	214,159.44	66,537.22
54505	Servicios de Capacitación	11,233.50	10,384.00	849.50
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	269,463.16	203,775.44	65,687.72
549	Crédito Fiscal	16,485.53	15,759.44	726.09
54901	Crédito Fiscal	16,485.53	15,759.44	726.09
55	Gastos Financieros y Otros	113,367.22	40,644.42	72,722.80
555	Impuestos, Tasas y Derechos	71,221.41	27,111.64	44,109.77
55504	Impuesto a la Transf de Bienes Muebles y a la Prest de Serv.	40,235.37	16,837.73	23,397.64
55507	Tasas	20,099.60	0.00	20,099.60
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	10,886.44	10,273.91	612.53
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	41,095.25	12,487.07	28,608.18
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	6,285.30	4,208.40	2,076.90
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	34,274.95	7,853.67	26,421.28
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	535.00	425.00	110.00
559	Crédito Fiscal	1,050.56	1,045.71	4.85
55901	Crédito Fiscal	1,050.56	1,045.71	4.85
56	Transferencias Corrientes	71,000.00	41,774.15	29,225.85
564	Transferencias Corrientes al Sector Externo	71,000.00	41,774.15	29,225.85

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2019
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
56404	A Organismos Multilaterales	70,420.00	41,774.15	28,645.85
56406	A Personas Naturales	580.00	0.00	580.00
61	Inversiones en Activos Fijos	701,600.70	37,904.98	663,695.72
611	Bienes Muebles	75,318.83	21,439.97	53,878.86
61101	Mobiliarios	2,350.00	1,645.00	705.00
61102	Maquinarias y Equipos	1,670.70	1,670.70	0.00
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios	44,958.21	5,298.00	39,660.21
61104	Equipos Informáticos	16,303.77	10,734.77	5,569.00
61108	Herramientas y Repuestos Principales	1,157.56	1,157.56	0.00
61199	Bienes Muebles Diversos	8,878.59	933.94	7,944.65
614	Intangibles	25,155.23	15,338.37	9,816.86
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	25,155.23	15,338.37	9,816.86
616	Infraestructuras	600,000.00	0.00	600,000.00
61604	De Vivienda y Oficina	600,000.00	0.00	600,000.00
619	Crédito Fiscal	1,126.64	1,126.64	0.00
61901	Crédito Fiscal	1,126.64	1,126.64	0.00
63	Inversiones Financieras	34,215.00	0.00	34,215.00
631	Inversión en Títulosvalores	34,215.00	0.00	34,215.00
63105	Depósitos a Plazo	34,215.00	0.00	34,215.00
Total Rubro		2,841,898.00	1,729,928.52	1,111,969.48
Total Cuenta		2,841,898.00	1,729,928.52	1,111,969.48
Total Especifico		2,841,898.00	1,729,928.52	1,111,969.48

P.

JEFE UFI



CONTADOR



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
I. CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD.....	4 - 8
A) ORGANIZACIÓN	
B) FILOSOFIA	
- VISION	
- MISION	
- OBJETIVO	
C) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CNC	
II. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	9 - 11
2.1 IMPORTANCIA	
2.2 OBJETIVOS	
2.3 CARACTERÍSTICAS	
2.4 BASE LEGAL	
2.5 HECHOS RELEVANTES	
III. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
NOTA 1. POLITICAS CONTABLES.....	13-18
NOTA 2. DISPONIBILIDADES.....	18-21
NOTA 3. ANTICIPOS DE FONDOS	22
NOTA 4. DEUDORES MONETARIOS.....	22-24
NOTA 5. INVERSIONES TEMPORALES.....	24-25
NOTA 6. DEUDORES FINANCIEROS.....	25-27
NOTA 7. INVERSIONES INTANGIBLES.....	27-28
NOTA 8. INVERSIONES EN EXISTENCIAS	28-29
NOTA 9. INVERSIONES EN BIENES DE USO.....	29
NOTA 10. DEPOSITOS DE TERCEROS.....	29-32

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

NOTA 11. ACREEDORES MONETARIOS.....	32-36
NOTA 12. ACREEDORES FINANCIEROS.....	37
NOTA 13. PATRIMONIO ESTATAL.....	38

IV. NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

NOTA 14. GASTOS DE GESTION.....	40-43
NOTA 15. INGRESOS DE GESTION.....	43-44

V. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

NOTA 16. DISPONIBILIDADES.....	46-47
--------------------------------	-------

VI. NOTAS AL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

NOTA 17. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	49
NOTA 18. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.....	52

VII. ANEXOS	54
-------------------	----

- 1) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- 2) ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
- 3) ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
- 4) ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
- 5) CONVENIO DE COOPERACION ENTRE MINEC Y CNC
- 6) RESOLUCION No. 06/2019
- 7) RESOLUCION No. 14/2019
- 8) RESOLUCION No. 19/2019
- 9) TRASLADO DE FONDOS DE DONACION PARA EJECUTAR EN 2020

I. EL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD (CNC)

A) ORGANIZACION

El **CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD (CNC)**, es una institución de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, y con autonomía económica, financiera y administrativa, que se relaciona con el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía (artículo 7 de la Ley de Creación del SSC).

El CNC es el ente rector del Sistema Salvadoreño para la Calidad (SSC) y es responsable de garantizar y dirigir el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad en El Salvador, de acuerdo a las atribuciones y deberes que la Ley de Creación aprobada el 21 de julio de 2011 por la Asamblea Legislativa de El Salvador le confieren, en cumplimiento del Artículo 101 de la Constitución de la República que establece que el Estado debe promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos.

El CNC se conforma de cuatro (4) Organismos Técnicos Especializados en los temas de Reglamentación, Acreditación, Normalización y Metrología que se encargan de velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por El Salvador, en las materias respectivas e inherentes a cada Organismo y la Oficina Administrativa de Calidad.



1. Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)

Bajo las premisas establecidas en los artículos 14 y 16 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el OSARTEC desarrolla sus actividades bajo 3 líneas estratégicas: a) Consolidación del Sistema Nacional de Reglamentación Técnica; b) Ejercer las funciones que internacionalmente se le asignan al Punto de Contacto Codex y desarrollar normativa en materia de Inocuidad y Seguridad alimentaria y c) Ejercer las funciones del Centro de Información de Reglamentos Técnicos y Normativa Codex.

Asimismo es el responsable de coordinar la adopción, adaptación, actualización y

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

divulgación de Reglamentos Técnicos emitidos por las diferentes instituciones del Estado- Ministerios, Autónomas y Municipalidades; emitir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema Salvadoreño para la Calidad, vigilando que cumplan con lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio y observar y cumplir las guías internacionales existentes y demás compromisos que haya adquirido el País en materia de Reglamentación Técnica, entre otras.



2. Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA)

La operatividad del OSA responde a criterios internacionalmente establecidos en normas y guías de la Organización Internacional para la Normalización (ISO), lineamientos de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IACC), la cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y el Foro Internacional de Acreditación (IAF).

Entre los principales objetivos del OSA se encuentra contribuir a la generación de una cultura, a través de la sensibilización sobre la importancia de la acreditación en el ámbito social y económico para mejorar la calidad de vida de las personas.



3. Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN)

El OSN es el ente legalmente constituido para promover la Normalización, y el responsable de elaborar, actualizar, adoptar, derogar y divulgar normas que faciliten la evaluación de la conformidad, el desarrollo de los sectores productivos y promuevan las bases para mejorar la calidad de los productos, procesos y servicios.



4. Centro de Investigaciones de Metrología (CIM)

Es el organismo responsable de posicionar la metrología como elemento diferenciador en el contexto nacional, que permita al país participar en foros, convenciones y grupos de trabajo, como miembros activos en la toma de decisiones que apoyan la mejora de los

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

sectores industrial, comercial y social de los países.

La meta principal del CIM al corto y mediano plazo es lograr reconocimiento a nivel nacional e internacional con base a la infraestructura, la capacidad instalada en equipos y la capacidad técnica del personal.

5. Oficina Administrativa del Consejo (OAC)

El Consejo Nacional de la Calidad cuenta con la Oficina Administrativa del Consejo que, de acuerdo al artículo 17 de la Ley de creación, tiene como objetivo apoyar a los cuatro Organismos técnicos antes citados en todo lo relacionado con aspectos legales, administrativos y financieros, para el efectivo cumplimiento de sus fines.

B) FILOSOFIA INSTITUCIONAL DEL CNC

VISION

"Al 2020 contaremos con un Sistema Nacional para Calidad consolidado e integrado y el CNC será reconocido a nivel nacional e internacional como una institución líder, resultado de nuestra contribución a la mejora de la competitividad y al bienestar de la ciudadanía"

MISIÓN

"Somos el referente nacional en materia de calidad - normalización técnica, reglamentación, acreditación y metrología - y administramos el Sistema Nacional para la Calidad. Nuestro compromiso es promover una cultura de calidad en el país y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas, la eficiencia del Estado, a elevar el bienestar de los de los ciudadanos y la protección del medio ambiente".

OBJETIVO

Fortalecer la integración y desarrollo de la cultura de calidad para dar un mayor apoyo a la competitividad de los sectores productores (importadores, exportadores y comercializadores) para ofrecer mayor confianza en el intercambio que estos realizan.

Contribuir a proteger los derechos de los consumidores y el goce a un medio ambiente sano, garantizando la seguridad y calidad de los productos, incluidos los alimentos y servicios, así como todo tipo de equipo e instalaciones, procurando la salud de las personas y la salud animal y vegetal

C) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CNC



II. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2019

2.1 IMPORTANCIA

Las Notas Explicativas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de gran utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que estas Notas Explicativas no sean en sí mismas un Estado Financiero, si no que forman parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación junto a los informes del cierre contable preliminar del ejercicio fiscal.

2.2 OBJETIVO

Dar a conocer de manera más detallada los eventos más importantes que ocurrieron durante el periodo de enero a diciembre de 2019 y que son reflejados en los Estados Financieros de la Institución.

2.3 CARACTERISTICAS

- a) Son parte integrante de los Estados Financieros.
- b) Son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros.

2.4 BASE LEGAL

- a) Art. 195 del Reglamento de la Ley AFI, inciso 1º.
- b) Principio de Contabilidad Gubernamental No.9 "Exposición de Información" del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiero Integrado (SAFI).
- c) La Norma C.2.15 numeral 2 "Estados Financieros Básicos y su fecha de preparación" del Manual Técnico del SAFI, establece que al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año deberán prepararse los siguientes estados financieros básicos:
 - 1) Estado de Situación Financiera

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

- 2) Estado de Rendimiento Económico
- 3) Estado de Ejecución Presupuestaria y
- 4) Estado de Flujo de Fondos.

Además, establece que los estados financieros deberán incluir Notas Explicativas que formarán parte integral de ellos.

2.5 HECHOS RELEVANTES

- En el mes de abril de 2019, se trasladaron las Oficinas del CNC que estaban ubicadas en la 1ra Calle Poniente y Final 41 Av. Norte, No. 18 Col. Flor Blanca, San Salvador a las nuevas instalaciones en Boulevard San Bartolo y Calle Lempa, costado norte de INSAFORP, Edificio CNC. Ilopango. (En Propiedad del MINEC)
- En el mes de abril de 2019, se firmó convenio entre el Ministerio de Economía y Consejo Nacional de Calidad (CNC) ***"PARA USO Y SOSTENIMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE HA CONSTRUIDO LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD"*** en donde se establece el compromiso del MINEC de: Proporcionar el espacio físico al Consejo Nacional de Calidad, donde han sido construidas las nuevas instalaciones, Pago del consumo de energía eléctrica y agua potable, Proporcionar elementos de seguridad, Personal Técnico de Mantenimiento del edificio y jardinería y Proporcionar soporte en los enlaces de datos con el Ministerio de Hacienda y el CIM de manera temporal. El plazo del convenio tendrá un plazo hasta el treinta y uno de diciembre de 2019 (ver anexo).
- Durante el ejercicio del 2019, se mantuvieron plazas vacantes; cerrando al mes de diciembre con 16 Plazas Vacantes, de las cuales 13 plazas fueron creadas en la elaboración del Presupuesto de 2019; el número de Plaza para el presente ejercicio fiscal fue de **67 Plazas**.
- Con fecha cinco de abril de 2019 la Sra. presidenta del Consejo Nacional de Calidad emitió Resolución No. 06/2019, para el uso de las economías salariales de enero a abril de 2019 y realizar el ajuste respectivo por un monto de \$48,186.00 que

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

serviría para financiar parte el sostenimiento, de las nuevas instalaciones ya que al no recibir el refuerzo presupuestario solicitado el sostenimiento de las nuevas instalaciones quedo desfinanciado (ver anexo).

- Con fecha dieciséis de septiembre de 2019 la Sra. presidenta del Consejo Nacional de Calidad emitió Resolución No. 14/2019, para el uso de las economías salariales de uno de enero al treinta y uno de agosto de 2019 y realizar el ajuste respectivo por un monto de \$85,074.00 que serviría para financiar gastos de funcionamiento de la institución, el pago de indemnización, pago de impuestos municipales y compra de equipo informático. (ver anexo).
- Con fecha quince de noviembre de 2019 la Sra. presidenta del Consejo Nacional de Calidad emitió Resolución No. 19/2019, para el uso de las economías salariales de enero a octubre de 2019 y realizar el ajuste respectivo por un monto de \$41,600.00 que serviría para financiar el pago de Membresías ISO del Organismo del OSN por un monto de \$30,500.00 debido a que el Organismo no alcanzo los ingresos necesarios para solventar dicho compromiso y el complemento para el pago de los impuestos municipales. (ver anexo).
- El Monto de \$600,0000.00 que corresponde a la Ejecución de la Ampliación del CIM en la fuente de financiamiento de Donación, fue trasladado para ser Ejecutado en el Ejercicio Fiscal de 2020. (se anexa nota de la directora del CIM).

III. NOTAS EXPLICATIVAS
AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA 1: POLITICAS CONTABLES

1.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los Estados Financieros del Consejo Nacional de Calidad (CNC) han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para Instituciones Gubernamentales en El Salvador, que corresponden a los establecidos en el manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dependencia encargada de establecer la reglamentación en materia de Contabilidad Gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público en El Salvador, en eventos especiales no considerados en Normativa Gubernamental se aplicarán las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), considerando el criterio prudencial. Un resumen de las principales políticas contables se presenta a continuación.

1.2 Moneda

Los registros financieros-contables son expresados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el país, según lo establece la Ley de Integración Monetaria, vigente a partir del 1 de enero de 2001, en la que establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en C8.75 por USD\$1.00

1.3 Reconocimiento de Ingresos y Gastos.

Estos se registran en los libros contables, sobre la base de la acumulación o devengo.

1.4 Ingresos

Los ingresos que percibe el Consejo, proceden de Transferencias Corrientes Recibidas obtenidas a través del Ministerio de Economía que se clasifican en Corrientes y Capital. Así mismo se perciben ingresos por la facturación de los servicios que los Organismos de

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Normalización, Acreditación y el Centro de investigaciones de Metrología, prestan a instituciones, personas naturales y jurídicas.

1.5 Bancos

Los cheques emitidos y no cobrados antes de su período de prescripción según el Código de Comercio, serán reintegrados a las cuentas bancarias institucionales o tramitar su reposición a solicitud del Beneficiario.

Al 31 de diciembre de 2019 los cheques #1417 de la cuenta de Bienes y Servicios a favor de TELECOMODA, S.A. de C.V. de fecha 10 de julio de 2017; el cheque #975 de la cuenta de fondos propios a favor de Ana Luz Arévalo Posada de fecha 10 de febrero de 2017 y el cheque #1411 de la cuenta de fondos propios a favor de Instituto Especializado de Nivel Superior C.C.S. de fecha 29 de noviembre de 2017, se anulan por estar vencidos.

1.6 Anticipos de fondos

Los anticipos de fondos representan los adelantos en dinero otorgados a terceros durante el ejercicio contable, para obras, bienes y/o servicios, u otros fines, debiendo ser liquidados de acuerdo a las bases de licitación y/o contratos.

Durante este ejercicio se ha registrado en la cuenta de Anticipo por servicios Garantía por mantenimiento de oferta presentada por proveedores de bienes y servicios a los organismos y las Retenciones de IVA aplicadas en las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios realizadas con Grandes Contribuyentes, empresas y entidades públicas autorizadas por la Administración Tributaria como Agentes de Retención, cuyo valor anticipado será reclamado y deducido al momento de la declaración del impuesto de IVA mensual.

Los montos de los anticipos que al 31 de diciembre no estén liquidados deberán contabilizarse como compromisos pendientes de pago de acuerdo a la norma No. C.2.3.3 "Provisiones de Compromisos no Documentados".

1.7 Deudores y Acreedores Financieros

Todo derecho a percibir recursos monetarios como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción, inmediata o futura, se contabiliza el devengamiento como deudores monetarios, de acuerdo a su naturaleza. Así mismo, todo compromiso de pagar recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación, inmediata o futura, se contabiliza como acreedores monetarios, conforme a su naturaleza. Al cierre del ejercicio fiscal, los saldos acumulados se trasladan a las cuentas de deudores financieros y acreedores financieros.

1.8 Inversiones financieras

El Consejo Nacional de la Calidad realiza inversiones financieras temporales en el sector financiero en concepto de Depósitos a Plazo Fijo con vencimiento menor a un año. El consejo cuenta con Deudores Financieros en concepto de provisiones financieras de oficio o autorizadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) a cargo de ejercicio 2019 como derechos pendientes de percibir.

1.9 Inversiones en Bienes de Uso

Los Equipos y Mobiliarios adquiridos cuyo valor unitario es mayor a US \$600.00, se registran al costo y deprecian por el método lineal o constante sobre su vida útil estimada, las tasas de depreciación utilizadas se detallan a continuación:

	Plazo	Factor Anual
Edificaciones y obras de Infraestructura	40 Años	0.025
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diversos	5 Años	0.2
Vehículos	10 Años	0.1

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

- Se considerará el 10 % de valor residual del costo de adquisición
- Para los bienes menores o iguales a \$600.00 se registran en las cuentas de gasto respectivo, siendo el área administrativa la encargada de manejar los controles correspondientes a estos Activos Fijos.
- La Unidad Administrativa Institucional será responsable de proporcionar la información relacionada el cálculo de la depreciación de los bienes mayores o iguales de \$600.00, tomando como base la fecha de la factura.

1.10 Inversiones Intangibles

Las Primas de Seguro pagados por Anticipado son valuados al costo y se amortizan mensualmente.

Para el caso de los bienes intangibles, como los derechos de propiedad intelectual, su vida útil depende de la aplicación de criterios técnicos que lo determinan los especialistas en la materia, la amortización de estos bienes es realizada tomando como base el tiempo que los especialistas estimen conveniente.

1.11 Inversiones en Existencias

El Consejo Nacional de Calidad a diciembre de 2019, no cuenta con existencias institucionales de materiales de oficina u otros productos, destinadas al consumo para el funcionamiento Institucional. Estos materiales y productos son adquiridas de forma directa por cada uno de los Organismos que conforman el Consejo.

No obstante, lo anterior, el Encargado de Transporte lleva un control de existencias de vales de combustible y elabora un reporte de los vales utilizados mensualmente por parte de la Oficina Administrativa y por parte del CIM, reportándolos a Contabilidad para su respectivo registro contable.

1.12 Contribuciones Patronales

Comprende las aportaciones a los sistemas de seguridad social entre ellos los costos de pensiones a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, el Consejo Nacional

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

de Calidad y los empleados, efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema; y los servicios de salud otorgados por el ISSS.

1.13 Registro

Uso de Estimaciones Contables en la Preparación de los Estados Financieros.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la institución realice estimaciones que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido y en cumplimiento al marco jurídico del Consejo para constituirse las provisiones financieras correspondientes.

De las Responsabilidades

Con el propósito de identificar y delimitar responsabilidades para el desarrollo del proceso administrativo financiero de las UFI'S (presupuesto, tesorería y contabilidad), cada unidad será responsable del manejo y registro de cada módulo de su competencia.

Tipo de documento

El Consejo Nacional de Calidad, ha registrado todas sus operaciones contables en el Sistema Gubernamental denominado "SAFI", en la que la contabilización de los hechos económicos deberá estar asociada a uno de los siguientes códigos para el tipo de comprobante, que identifique el efecto contable que se producirá en la composición de los recursos y obligaciones así:

- 1 Devengados, traspasos, ajustes, depreciación y amortización
- 2 Ingresos, intereses mensuales y ajustes
- 3 Pagos, traslados y ajustes

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Los registros contables están regidos según las normas específicas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Para el presente ejercicio se han registrado los hechos económicos de acuerdo a la siguiente agrupación de datos contables:

Agrupación Operacional: 3 Recursos de Carácter Especial.

Fuente de Financiamiento: 1 Fondos GOES, 2 Recursos Propios y 5 Donaciones

Fuente de Recursos: 0

NOTA 2: DISPONIBILIDADES

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal que asciende a USD \$37,316.42 dólares al 31 de diciembre de 2019 y USD \$ 137,627.71 al 31 de diciembre de 2018.

No se tienen depósitos en moneda extranjera. Se han creado disponibilidad de fondos para Caja Chica para tres Organismo de la Institución.

El rubro de disponibilidades se integra así:

DISPONIBILIDADES	DICIEMBRE	
	2019	2018
Bancos comerciales M/D	\$ 37,167.68	\$ 137,478.97
Fondos Depósitos en Tesoro Público	\$ 148.74	\$ 148.74
Total	\$ 37,316.42	\$ 137,627.71

La cuenta de bancos comerciales M/D se desglosa de la siguiente manera:

Cuenta No. 1 enunciada MH.MINEC.CUENTA SUBSIDIARIA es destinada para la captación de los fondos recibidos del Ministerio de Economía por las Transferencias Corrientes Recibidas, la que sirve para, abonar a las cuentas de remuneraciones y bienes y servicios, pago de obligaciones.

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo asciende USD \$1.55 y para el 31 de diciembre de 2018 presentaba saldo de \$0.69

CUENTA SUBSIDIARIA	DICIEMBRE	
	2019	2018
Intereses bancarios al 31 de diciembre de 2019	\$ 1.55	\$ 0.69
Total	\$ 1.55	\$ 0.69

Cuenta No. 2 denominada MH.MINEC.CNC CUENTA REMUNERACIONES es destinada para el pago de sueldos, aguinaldos, aportaciones a las instituciones de Seguridad Social Públicas y Privadas y cualquier otra compensación que reciban los empleados. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo asciende a USD \$ 26,540.61 y al 31 de diciembre de 2018 el saldo ascendió a USD \$ 58,803.59

CUENTA REMUNERACIONES	DICIEMBRE		
		2019	2018
		\$ 26,540.61	\$ 58,803.59
Saldo Planilla Febrero/16 Renta ¹	\$99.95		
Renta de Vacaciones y de Salario Marzo/16 ¹	\$1,113.37		
Renta por Indemnización Magali Sandoval Mayo/15 ²	(\$76.19)		
Renta Doc. 321 NIT 06143008941596 ³	(\$53.40)		
Renta Doc. 246 NIT 06142704751010 ³	(\$23.14)		
Vialidades empleados ejercicio 2019	\$113.19		
Reintegro cuenta a ByS fondos cubiertos remuneraciones	(\$152.73)		
Intereses generados por la cuenta al 31 de diciembre 2019 ²	\$22.22		
Planilla de Insaforp diciembre 2019	\$462.95		
Planilla de ISSS diciembre 2019	\$4,860.98		
Planilla de AFP Crecer diciembre 2019	\$6,754.03		
Planilla de AFP Confía diciembre 2019	\$4,429.38		
Indemnización Asistente de Jefe Oficina Administrativa	\$8,990.00		

¹Montos pagados con cuenta de fondos propios

²Monto a reintegrar a la Dirección General de Tesorería

³Monto pagado con fondos GOES

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Cuenta No. 3 identificada MH.MINEC.CNC BIENES Y SERVICIOS, la cual es destinada para el pago de compromisos a los proveedores. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo asciende a USD \$ 1,174.99 y al 31 de diciembre del 2018 el saldo ascendió a USD \$ 35,467.56

CUENTA BIENES Y SERVICIOS	DICIEMBRE	
	2019	2018
Saldo según auxiliar de bancos	\$ 1,174.99	\$ 35,467.56
Total	\$ 1,174.99	\$ 35,467.56

El detalle del saldo al 31 de diciembre 2019 se detalla a continuación:

Fecha	Documento	Descripción	Valor	Monto
		Requerimiento No.24 del mes de Julio/14:		\$ 547.50
17/07/2014	JP170714	Compra de Norma UL 4703 y 854 OSN	\$ 547.50	
		Requerimiento No.35 del mes de Octubre/14		\$ 461.31
24/10/2014	COT-2014-101A	Membresía anual ISO periodo 2014 OSN	\$ 461.31	
		Requerimiento No.45 del mes de Diciembre/14:		\$ 1,000.00
08/12/2014	I-2014	Telemovil de El Salvador, Contr. 01-2014, Nov-Dic/14	\$ 1,000.00	
		Requerimiento No.21 del mes de Diciembre/15:		\$ 0.01
05/11/2015	3661	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 0.01	
		Requerimiento No.23 del mes de Diciembre/15:		\$ 806.60
09/12/2015	62537	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 0.01	
09/12/2015	62538	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 0.01	
10/12/2015	352		\$ 288.00	
09/11/2015	3477720	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 81.08	
09/11/2015	3477766	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 63.09	
09/11/2015	3477867	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 134.18	
02/12/2015	38202	INFRA de El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 0.10	
09/11/2015	3477868	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 240.13	
		Requerimiento No. 9 del mes de marzo/16:		\$ 151.86
08/01/2016	3471358	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 73.30	
08/01/2016	3471360	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 78.56	
		Requerimiento No. 28 del mes de septiembre/16:		\$ 431.83
03/08/2016	6845	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 431.83	
		Requerimiento No. 30 del mes de octubre/16:		\$ 586.00
01/09/2016	68384	Comunicaciones IBW El Salvador	\$ 586.00	
		Requerimiento No. 6 del mes de marzo/17:		\$ 2,300.79
20/02/2017	12885	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 205.74	
20/02/2017	12886	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 229.52	
20/02/2017	12887	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 171.43	
20/02/2017	12888	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 238.65	
20/02/2017	12889	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 253.28	
20/02/2017	12890	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 213.24	
20/02/2017	12891	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 234.26	

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

20/02/2017	12892	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 179.07	
20/02/2017	12893	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 213.79	
20/02/2017	12894	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 184.45	
20/02/2017	12895	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 101.84	
20/02/2017	12896	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 75.52	
		Requerimiento fondos No. 11 del mes mayo/17:		\$ 969.00
01/03/2017	115	FEPADÉ	\$ 969.00	
		Requerimiento fondos No. 34 del mes noviembre/18:		\$ 292.48
12/11/2018	J-RRHH-29	Alcaldía Municipal de Ilopango	\$ 292.48	
		Documentos pendientes de percibir requerimiento:		\$ (6,621.01)
14/04/2016	2142	PBS El Salvador, S.A. de C.V.	\$ (658.88)	
02/12/2019	13367		\$ (151.95)	
03/12/2019	817		\$ (111.34)	
03/12/2019	135		\$ (128.00)	
05/12/2019	391	Consejo Nacional de Calidad	\$ (2,400.00)	
05/12/2019	392	Consejo Nacional de Calidad	\$ (110.88)	
05/12/2019	393	Consejo Nacional de Calidad	\$ (1,325.00)	
05/12/2019	504		\$ (412.50)	
05/12/2019	514		\$ (412.50)	
09/12/2019	515		\$ (756.00)	
09/12/2019	JRRHH113	Alcaldía Municipal de Ilopango	\$ (153.96)	
		Anulación de Cheque por vencimiento de cobra		\$ 94.38
17/04/2017	13494	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 94.38	
		Saldo de Remuneraciones con fondos propios		\$ 152.73
24/07/2019		Impuesto sobre la renta pagado con fondos propios	\$ 152.73	
		Intereses bancarios de la cuenta 01/12-31/12/19		\$ 1.51
		Saldo		\$ 1,174.99

Cuenta No. 4 identificada MH.MINEC.CNC RECURSOS PROPIOS, la cual es destinada para el pago de compromisos a los proveedores, y otras necesidades para el logro de los objetivos de los organismos que generan fondos propios. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo asciende a USD \$ 9,450.53 y para el 2018 el saldo ascendía a USD \$43,207.13

CUENTA RECURSOS PROPIOS	DICIEMBRE	
	2019	2018
Operaciones OSN	\$ 2,057.26	(\$ 717.20)
Operaciones OSA	\$ 10,277.79	(\$ 10,976.64)
Operaciones CIM	(\$ 2,884.52)	\$ 54,900.97
Total	\$ 9,450.53	\$ 43,207.13

NOTA 3: ANTICIPOS DE FONDOS

Incluye el impuesto retenido de IVA en operaciones de ventas de bienes y prestación de servicios realizados con grandes contribuyentes, empresas y entidades públicas autorizadas por la Administración Tributaria como Agentes de Retención, cuyo valor anticipado será reclamado y deducido al momento de la elaboración de la Declaración del Impuesto de IVA, por el monto de US\$150.28; así como también Garantías por servicios brindados por los Organismos a Instituciones Públicas, por la cantidad de US\$4,173.21

ANTICIPOS DE FONDOS	DICIEMBRE	
	2019	2018
Anticipo por Garantías Otorgadas	\$ 4,173.21	\$ 3,047.46
*Garantía fianza, UPISSS por OSN	\$ 1,206.67	
*Garantía fianza, Defensoría del Consumidor, contrato S/O.C. 29/2019, OSA	\$ 303.35	
*Garantía fianza, I.S.S.S. S/Contrato UPG-005/17, vigencia 3 años, OSN	\$1,163.19	
* Garantía mantenimiento oferta L/P 02/2020 INSAFORP, cursos abiertos OSN Vig.90 días	<u>\$1,500.00</u>	
Anticipo Pago IVA Retención	\$ 150.28	\$ 1,492.31
Total	\$ 4,323.49	\$ 4,539.77

NOTA 4: DEUDORES MONETARIOS

A este rubro comprende las cuentas que registran y controlan los derechos monetarios devengados y percibidos a corto plazo, de fondos provenientes del sector interno por transferencias recibidas del Tesoro Público, que no generan contraprestación y que están destinados al financiamiento de gastos corrientes y de capital.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo asciende a USD \$ 105,303.82 y para el 2018 el saldo ascendía a USD \$ 53,574.96

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

DEUDORES MONETARIOS	DICIEMBRE	
	2019	2018
D. M x Ventas de Bienes y Servicios	\$ 21,258.46	\$ 40,736.43
D.M. x Ingresos Financieros y Otros	\$ 681.43	\$ 886.97
D. M x Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 83,363.93	\$ 11,951.56
Total	\$ 105,303.82	\$ 53,574.96

El Saldo de la cuenta D.M. x Ventas de Bien

es y Servicios al 31 de diciembre de 2019, está compuesto de la siguiente manera:

DEUDORES MONETARIOS x VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA	NUMERO CCF/YCF	NOMBRE DEL CLIENTE	ORGANISMO	VALOR
12/09/2019	CCF-1018	ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTAR	OSA	\$ 2,016.00
16/09/2019	CCF-1028	CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD	OSN	\$ 588.05
17/09/2019	FAC-364	LA GEO, S.A. DE C.V.	OSA	\$ 330.05
30/10/2019	CCF-1088	CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD	OSA	\$ 2,326.14
18/11/2019	FAC-375	AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	OSA	\$ 4,705.21
19/11/2019	CCF-1126	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINSAL	OSA	\$ 401.42
03/12/2019	FAC-380	MINISTERIO DE HACIENDA-SEDE	OSN	\$ 594.69
04/12/2019	FAC-381	FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL P/EL DESAR	OSA	\$ 2,310.37
04/12/2019	FAC-382	DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	CIM	\$ 511.43
04/12/2019	FAC-383	COMISION TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO	OSN	\$ 1,323.00
05/12/2019	CCF-1154	CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD	OSN	\$ 719.78
05/12/2019	CCF-1156	INVERSIONES DE SALUD, S.A. DE C.V.	OSA	\$ 405.00
05/12/2019	FAC-387	CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA	OSA	\$ 133.81
05/12/2019	FAC-388	CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA	OSA	\$ 840.50
05/12/2019	FAC-389	CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA	OSA	\$ 420.25
05/12/2019	FACEXP-54	AEROMANTENIMIENTO, S.A.	OSA	\$ 358.38
06/12/2019	CCF-1158	INTERTEK CALEB BRETT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	OSA	\$ 666.00
06/12/2019	FAC-396	CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA	OSA	\$ 420.25
10/12/2019	CCF-1159	GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	OSA	\$ 420.25
16/12/2019	CCF-1172	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A. DE C.V.	OSA	\$ 330.05
16/12/2019	CCF-1176	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	CIM	\$ 812.74
16/12/2019	CCF-1177	CORPORACION BONIMA, S.A. DE C.V.	CIM	\$ 182.36
23/12/2019	FAC.EXP-57	REPRESENTACIONES DE CENTROAMERICA, S.A.	CIM	\$ 442.73
		TOTAL		\$ 21,258.46

Los Deudores Monetarios por ingresos financieros y otros, al 31 de diciembre de 2019 se integran de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Descripción	Valor
Rendimiento Deposito Plazo No.116351 OSA, del 02/nov-01/dic/19	\$ 113.42
Rendimiento Deposito Plazo No.105314 OSA del 16/nov-17/dic/19	\$136.59
Rendimiento Deposito Plazo No.108737 OSA del 17/nov-18/dic/19	\$180.82
Rendimiento Deposito Plazo No.116351 OSA, del 02/dic-31/dic/19	\$108.49
Rendimiento Deposito Plazo No.105314 OSA del 18/dic-31/dic/19	\$ 63.75
Rendimiento Deposito Plazo No.108737 OSA del 19/dic-31/dic/19	\$ 78.36
Total Deudores Monetarios por ingresos financieros	\$ 681.43

Las transferencias corrientes que al 31 de diciembre de 2019 estan pendientes de percibir por parte del Ministerio de Hacienda se detallan a continuación:

Fecha	Descripción	Valor
09/12/2019	Requerimiento de Fondos #28 Bienes y Servicios Dic/19	\$47,589.18
12/12/2019	Requerimiento de Fondos #31 Bienes y Servicios Dic/19	\$35,774.75
	Total Transferencias Corrientes	\$83,363.93

NOTA 5: INVERSIONES TEMPORALES

Este rubro incluye los recursos invertidos en la adquisición de títulos valores públicos o privados, depósitos a plazo en moneda de curso legal del país con vencimiento en un plazo igual o menor a un año, en instituciones financieras, así como las inversiones en la adquisición de acciones y participaciones de capital en sociedades o empresas públicas o privadas con vencimiento en un plazo igual o menor a un año. Al 31 de diciembre de 2019 este rubro presenta un saldo de **USD\$129,565.00**, al 31 de diciembre de 2018 esta cuenta presentaba un saldo de **USD\$59,565.00**. El Detalle del Saldo de las Inversiones Financieras, es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

INVERSIONES FINANCIERAS	Diciembre 2019		
INVERSIONES TEMPORALES			\$129,565.00
<i>Depósitos a Plazo en el sector financiero por el OSA</i>		\$129,565.00	
Banco Hipotecario, Certificado 105314 con vigencia del 31/05/17 al 15/05/20, tasa 4.20%	\$39,565.00		
Banco Hipotecario, Certificado 108737 con vigencia del 28/11/17 al 16/05/20, tasa 4.40%	\$50,000.00		
Banco Hipotecario, Certificado 116351 con vigencia del 04/12/18 al 28/01/20, tasa 3.30%	\$40,000.00		
Total			\$129,565.00

NOTA 6: DEUDORES FINANCIEROS

A este rubro corresponden todos los movimientos de las cuentas que controlan los deudores por convenios o derechos pendientes de percepción de años anteriores y requerimientos de Fondos realizados al Ministerio de Hacienda; así mismo este saldo se incluyen los valores correspondiente al saldo pendiente de percibir en concepto de Ventas de Bienes y Servicios de los Organismos de años anteriores y crédito fiscal por compras pendiente de liquidar, el Detalle del Saldo de los Deudores Financieros, es el siguiente:

DEUDORES FINANCIEROS	DICIEMBRE	
	2019	2018
Crédito Fiscal por Adquisición Bienes y Servicios	\$1,726.49	\$1,632.44
Crédito Fiscal por Gastos Financieros y Otros		\$5.29
Crédito Fiscal por Inversiones en Activo Fijo	\$308.75	\$543.85
Crédito Fiscal por Remanente de IVA		\$1,887.62
DMP x D.M. x Venta Bienes y Servicios año 2012		\$1,973.51
DMP x D.M. x Venta Bienes y Servicios año 2014	\$1,552.70	\$2,328.80
DMP x D.M. x Venta Bienes y Servicios año 2015	\$3,912.95	\$6,012.80
DMP x D.M. x Venta Bienes y Servicios año 2016	\$5,754.33	\$5,754.33
DMP x D.M. x Venta Bienes y Servicios año 2017	\$796.00	\$1,150.00
DMP x D.M. x Venta Bienes y Servicios año 2018	\$582.59	\$0.00
DMP x D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$2,528.16
Total	\$14,633.81	\$23,816.80

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

El Saldo de la cuenta DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios año 2014 se integra de la siguiente manera:

Fecha	Comprobante	Nombre Cliente	Organismo	Valor
19/12/14	CCF-1918	HOLCIM Concretos, S.A. de C.V.	OSA	\$1,552.70
		TOTAL		\$1,552.70

El Saldo de la cuenta DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios año 2015 se integra de la siguiente manera:

Fecha	Comprobante	Nombre Cliente	Organismo	Valor
25/06/15	CCF-2163	Basculas y Balanzas, S.A. de C.V.	OSA	-\$0.27
26/08/15	CCF-2313	Suelos y Materiales, S.A. de C.V.	OSA	\$203.40
26/08/15	CCF-2320	Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A.	OSA	-\$138.99
26/08/15	CCF-2322	Avícola Salvadoreña, S.A. de C.V.	OSA	\$413.28
22/09/15	CCF-2382	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	OSA	\$2,016.00
28/09/15	CCF-2390	Corporación Bonina, S.A. de C.V.	CIM	\$247.79
29/09/15	FCF-605	Universidad de El Salvador – Fac. Ingeniería	OSA	\$449.36
08/10/15	CCF-2417	ALBA Petróleos de El Salvador S.E.M. de C.V.	OSA	\$403.20
04/11/15	CCF-2468	LEG, S.A. de C.V.	OSA	\$370.64
12/11/15	FCF-633	Consejo Nacional de Calidad	OSA	\$463.30
01/12/15	2 N/A	Remesas pendientes de percibir \$40 c/u		-\$80.00
01/12/15	CCF-2425	Innovations & Integrated Solutions, S.A.	CIM	-\$90.00
01/12/15	CCF-2476		OSA	-\$232.00
01/12/15	CCF-2334	La Sultana, S.A. de C.V.	OSA	-\$137.76
22/12/15	CCF-2596	W & E Ingenieros, S.A. de C.V.	OSN	\$25.00
		TOTAL		\$3,912.95

La cuenta DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios correspondiente al periodo 2016, está compuesta de la siguiente manera:

Fecha	Comprobante	Nombre Cliente	Organismo	Valor
07/04/16	FCF-707	Facultad de Química y Farmacia UES	OSA	\$475.00
17/05/16	CCF-2900	Escuela Especializada de Ingen. ITCA	OSA	\$474.60
29/01/16	CCF-2685	Good Price, S.A. de C.V.	OSN	\$40.00
29/01/16	CCF-2686	Arco Ingenieros, S.A. de C.V.	OSN	\$40.00
11/05/16	CCF-2886	INFRA de El Salvador, S.A. de C.V.	OSN	\$17.95
17/05/16	CCF-2899	Tobar, S.A. de C.V.	OSN	\$0.48
26/08/16	CCF-0136	Industrias La Constancia, S.A. de C.V.	OSA	\$1,582.00
20/09/16	FCF-810	AENOR	OSA	\$40.00
11/10/16	FCF-824	La Sultana, S.A. de C.V.	OSA	\$237.30
18/11/16	FCF-853	INSAFORP	OSA	\$2,056.00

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

14/12/16	CCF-0408	Servicios Técnicos de Ingeniería, SA	OSA	\$395.50
15/12/16	FCF-872	SIGET	OSA	\$395.50
		TOTAL		\$5,754.33

La cuenta DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios correspondiente al periodo 2017, está compuesta de la siguiente manera:

Fecha	Comprobante	Nombre Cliente	Organismo	Valor
17/07/17	FCF-985	AENOR Internacional S.A.U.	OSA	\$40.00
27/11/17	FCF-76	Universidad de El Salvador, Facultad Ingeniería y Arquitectura	OSA	\$756.00
		TOTAL		\$ 796.00

La cuenta DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios correspondiente al periodo 2018, está compuesta de la siguiente manera:

Fecha	Comprobante	Nombre Cliente	Organismo	Valor
11/05/18	CCF-077	Alas Doradas, S.A. de C.V.	OSA	\$420.25
07/09/18	FCF-238	AENOR Internacional	OSA	\$40.00
16/10/18	CCF-474	Operadora del Sur, S.A. de C.V.	OSN	\$40.00
05/12/18	FCF-310	Canadian Standards Association Far East	OSN	\$30.00
19/12/18	CCF-659	Mabe de El Salvador, S.A. de C.V.	OSN	\$52.34
		TOTAL		\$ 582.59

NOTA 7: INVERSIONES INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2019, el CNC tiene como Inversiones Intangibles un monto neto de **US \$6,694.45** que corresponde a Seguros Pagados por Anticipado y Licencias de Software, según el siguiente detalle:

INVERSIONES INTANGIBLES	Diciembre 2019	
	Parcial	Total
Seguros Pagados por Anticipados de Personas		\$0.00
Seguros e Inversiones -Responsabilidad Civil Póliza RECI-199339	\$270.00	
Seguros e Inversiones -Responsabilidad Civil Póliza RECI-199337	\$600.00	
Seguros e Inversiones - Fianza Fidelidad, Póliza FIDE-199345 (Organis)	\$1,440.00	
Seguros e Inversiones - Fianza Fidelidad, Póliza FIDE-199345 OAC	\$1,898.40	

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Amortización de Seguro Personas de enero a diciembre 2019	-\$4,208.40	
Seguros Pagados por Anticipados de Bienes		\$0.00
Seguros e Inversiones - Equipo Electrónico, Póliza EQEL-199236	\$3,752.54	
Seguros e Inversiones - Seguro Vehículo; AUTO-199222(Pick Up CIM)	\$1,127.55	
Seguros e Inversiones - Seguro Vehic.; AUTO-199222(Pick Up y Moto)	\$1,316.97	
Seguros e Inversiones - Todo Riesgo Incendio; Póliza TRIN-198051	\$1,656.61	
Amortización de Seguro Bienes de enero a junio 2018	-\$7,853.67	
Derechos de Propiedad Intelectual		\$6,694.45
Licencia Adobe Photoshop CS6 (1)	\$740.15	
Licencia Office Mac & Bussiness 2011 (1)	\$254.25	
Licencia Windows 8 Pro (2)	\$394.00	
Licencia Adobe Acrobat Standard XI (2)	\$734.50	
Licencia Adobe Acrobat XI Pro Gobierno (1)	\$389.85	
Licencia Visio Standards 2013 (1) y Software Visio Standards 2013 (2)	\$599.17	
Licencia Software Project 2013 (2)	\$901.80	
Licencia Microsoft Office 2013 (6)	\$1,886.10	
Licencia Office Pro Plus 2013 (6)	\$2,535.72	
Licencia Adobe Acrobat Standards (2)	\$920.00	
Licencia Office Pro Plus 2013 (3)	\$1,163.81	
Licencia Nitro Pro 10 (5)	\$975.00	
Microsoft Office 2013 Profesional (5)	\$1,548.67	
Microsoft Office Home and Business 2016 (1)	\$228.48	
Microsoft Windows 10 PRO (1)	\$161.50	
Licencia Anual PREZZI para uso OSN y OSA (2)	\$500.00	
Licencia Adobe Creative Cloud (1)	\$982.74	
Licencias para acceder a plataforma ISOTOOLS (10)	\$5,803.37	
Licencia Anual Microsoft Visio Pro (1)	\$368.72	
Licencia Anual Adobe Acrobat Pro (1)	\$192.15	
Licencia Anual Antivirus (100)	\$1,555.00	
Licencia Kerio Server soporte	\$2,500.00	
Licencias para acceder a plataforma ISOTOOLS (10)	\$5,803.37	
Licencia Kerio Server soporte	\$3,350.00	
Licencias Antivirus ESET Endpoint (100)	\$1,900.00	
Licencia Adobe Acrobat Suit Master Collection (1)	\$1,300.00	
Licencia Visio Profesional 2019 (1)	\$420.00	
Amortización de Activos Intangibles al 31 de diciembre 2019	-\$31,413.90	
TOTAL		\$6,694.45

NOTA 8: INVERSIONES EN EXISTENCIAS

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación institucional.

El Consejo Nacional de la Calidad únicamente se controla en la cuenta de existencias los vales de combustible que se van contabilizando mensualmente. Al 31 de diciembre 2019 y 2018 el saldo de Inversiones en existencias es el siguiente:

CONCEPTO	DICIEMBRE			
	2019		2018	
	Parcial	Total	Parcial	Total
INVERSIONES EN EXISTENCIA		\$ 3,560.00		\$ 3,410.00
Combustible OAC (303 vales)	\$ 3,030.00		\$2,550.00	
Combustible CIM (53 vales)	\$ 530.00		\$ 860.00	
Total		\$ 3,560.00		\$ 3,410.00

NOTA 9: INVERSIONES EN BIENES DE USO

Esta cuenta comprende las inversiones institucionales en concepto de traslado de equipos de laboratorio, Maquinaria y Equipo de CONACYT de acuerdo al Art. 34 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y otros equipos adquiridos por el CNC. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo neto asciende a USD \$ 916,409.92 y para el 2018 el saldo ascendía a USD \$ 1032,566.90

INVERSIONES EN BIENES DE USO	DICIEMBRE	
	2019	2018
BIENES DEPRECIABLES		
Equipos Médicos y de Laboratorio	\$ 1468,061.03	\$ 1455,217.81
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 50,679.68	\$ 50,679.68
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 168,532.69	\$ 150,166.82
Depreciación Acumulada	\$ (770,863.48)	\$ (623,497.41)
Total	\$ 916,409.92	\$ 1032,566.90

NOTA 10: DEPÓSITOS DE TERCEROS

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos recibidos de terceros, como también los movimientos de intermediación de fondos o traspasos estacionales de caja de entes públicos. Los fondos en esta cuenta a la fecha corresponden a pagos anticipados de clientes; intereses generados en las cuentas bancarias, los cuales son transferidos automáticamente al Ministerio de Hacienda y retenciones de ISR por servicios brindados al Consejo, de personas naturales, los cuales se transfieren íntegramente a la D.G.T.

A diciembre de 2019 el saldo asciende a USD \$ 8,032.61 y a diciembre del 2018 el saldo ascendía a USD \$ 16,642.73

DEPOSITOS DE TERCEROS	DICIEMBRE 2019	
	PARCIAL	TOTAL
Depósitos Ajenos		\$6,529.56
CF-2161-2162 OSN 182-183/15 Manpower El Salvador saldo	\$15.04	
CF-2681 OSN 525/15 pendiente de facturar	\$40.00	
CF-2682 OSN 528/15 pendiente de facturar	\$40.00	
FC-660 Toribio Tejada pendiente de facturar	\$25.00	
CCF-2751 OSN 109/16 [REDACTED] pago de mas	\$25.00	
CCF-2913-2914 CIM 15(27)/16 DELSUR pago de mas	\$264.48	
CCF-2772-2960 OSN 124(257)/16 Hussman El Salvador pago de mas	\$50.00	
CCF-2983 OSN 268/16 HILL pago de mas	\$65.00	
CCF-39 OSN 323/16 Servifogel pago de mas	\$25.00	
Remesa pendiente de facturar de fecha 30/6/16	\$71.25	
Remesa pendiente de facturar de fecha 25/8/2016	\$45.00	
CCF-262 OSN 530/16 Comercio y Representaciones pago de mas	\$25.00	
CCF-334 OSN 540/16 Urraca pago de mas	\$25.00	
CCF-377-382 OSN 590-95/16 Comercial Portillo pago de mas	\$26.52	
Ingreso Anticipado M/I 033/17 OSN, remesa del 18/ene/17	\$500.00	
CCF-492 OSN 051/17 - Servamatic, S.A. de C.V.; pago de mas	\$25.00	
CCF-563 OSN 112/17 - MICOMI, S.A. de C.V.; pago de mas	\$25.00	
CCF-788 OSA 601/17 - Corporación Industrial; ret. 1% pagada de mas	\$11.04	
CCF-870 OSN 365/17 - Hussmann El Salvador Limitada, saldo favor cliente	\$25.00	
CCF-1063 OSN 511/17 Hussmann El Salvador Limitada, saldo favor cliente	\$25.00	
CCF-1132 OSN 577/17 - Hussmann El Salvador Limitada, saldo favor cliente	\$25.00	
CCF-1136 OSN 580/17 - Hussmann El Salvador Limitada, saldo favor cliente	\$25.00	
CCF-1166 OSN 605/17 - Hussmann El Salvador Limitada, saldo favor cliente	\$25.00	
CCF-1304-08 OSN 711-15/17 - Mabe El Salvador, S.A. de C.V.; saldo a favor	\$12.40	
CCF-1316 OSN 725/17 - Todo Ofertas, S.A. de C.V., saldo a favor cliente	\$65.00	
CCF-1321 CIM 089/17 - Servidegas, S.A. de C.V.; valor pagado de mas	\$45.00	

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

CCF-1351 OSN 32/18	valor pagado de mas	\$25.00
CCF-1412-13 OSN 84-85/18 - Servamatic, S.A. de C.V., valor pagado de mas		\$25.00
CCF-1418-19 OSN 95-96/18 - Manpower; retención 1% pagada de mas		\$10.62
Ingreso Anticipado HUSSMANN, S.A. de C.V., remesa del 2018, servicio OSN		\$40.00
CCF-058-59 OSN 197-98/18 - Manpower, retención 1% pagada de mas		\$10.62
CCF-555 OSN 616/18 - Lácteos El Corral; saldo a favor		\$40.00
CCF-565 OSN 626/18 - Hussmann El Salvador; saldo a favor		\$65.00
CCF-644 OSA 913/18 - ESEBESA, valor pagado de mas		\$18.00
Ingreso Anticipado HOUSEOLD; M/I OSN S/N		\$25.00
CCF-690 OSN 002/18 - Pricesmart El Salvador; retención 1% pagada de mas		\$17.70
CCF-715 OSA 920/19 - Constructora DISA; retención 1% pagada de mas		\$11.04
Ingreso Anticipado ABCO, S.A. de C.V.; OSN S/N		\$25.00
CCF.796 OSN 55/19 - DISTRIB. DE HERRAMIENTAS, Ret.1% pagada de mas		\$3.10
FAC-333 CIM 43/19 DELI Honduras, saldo a favor		\$40.00
CCF-827 OSN 65/19 - Feilo Sylvania El Salvador, saldo a favor		\$50.00
Anulación de cheque #975 del 10/02/17 fondos propios, por vencimiento plazo cobro		\$144.00
Anulación de cheque #1411 del 29/11/17 fondos propios, por vencimiento plazo cobro		\$60.00
FAC-340 OSN 76/19 SELERANT SRL, valor pagado de mas		\$0.21
CCF.873 OSN 80/19 - Feilo Sylvania El Salvador, SA DE CV, saldo a favor		\$5.00
CCF.880-81 OSN 86-87/19 - Feilo Sylvania El Salvador, saldo a favor		\$10.00
CCF.838 CIM 032/19 - Forrajes Salvadoreños; valor pagado de mas		\$0.01
CCF.914 OSA 976/19 - Grupo Econ, S.A. de C.V.; valor pagado de mas		\$0.01
CCF.961 OSN 112/19 - Mission Enterprise, S.A. de C.V.; saldo a favor		\$20.00
CCF.880-81 OSN 86-87/19 - Feilo Sylvania El Salvador, saldo a favor		\$5.00
CCF.1011 OSN 121/19 - Feilo Sylvania El Salvador; valor pagado de mas		\$5.00
CCF.1013 CIM 119/19 - Laboratorios López; retención 1% IVA pagado de mas		\$1.39
CCF.1024 OSN 124/19 - Feilo Sylvania El Salvador, pagado de mas		\$5.00
CCF.1076 OSA 1042/19 - Constructora DISA, retenc. 1% IVA pagada de mas		\$10.76
CCF.1094 OSN 149/19 - Feilo Sylvania El Salvador. valor pagado de mas		\$5.00
Intereses Depósito Plazo certif.105314 y 108737 OSA Ago-Sept/19		\$0.01
CCF.1132 CIM 153/19 Laboratorios López, retención 1% IVA pagada de mas		\$7.79
CCF.1139 OSN 174/19 - Feilo Sylvania El Salvador. valor pagado de mas		\$5.00
Ingreso Anticipado Sistemas Farmacéuticos remesa del 01/nov/19		\$40.00
Ingreso Anticipado VASES Ingenieros M/I CIM 159/19		\$450.00
CCF.1166 OSN 193/19 Feilo Sylvania El Salvador, valor pagado de mas		\$10.00
FAC.395 OSA 1071/19 - OIRSA; valor pagado de mas		\$0.32
Ingreso Anticipado Aeromantenimiento OSA 1082/19 y OSN 194/19		\$2,270.11
CCF.1185 CIM 175/19 - Alba Petróleos, retención 1% IVA pagado de mas		\$1.59
Saldo CXC 2012, valor pagado de más, remesa del 01/jun/17		\$16.35
Ingreso Anticipado Exoneración Efic. Energética remesa 08/ene/18		\$105.00

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Ingreso Anticipado Exoneración Efic. Energética OSN remesa 20/feb/18	\$45.20	
Ingreso Anticipado Thermo King de Centroamérica remesa del 31/ene/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado EQUILAB, S.A. de C.V. remesa del 13/feb/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado Alimentos y Turismo, S.A. de C.V. remesa del 14/feb/19	\$80.00	
Ingreso Anticipado Sistemas Farmacéuticos, remesa del 05/abr/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado Exoneración Efic. Energética OSN remesa 15/ene/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado Exoneración Efic. Energética OSN remesa 18/feb/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado Exoneración Efic. Energética OSN remesa 07/mar/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado Exoneración Efic. Energética OSN remesa 23/abr/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado EDMJ Japón Company remesa del 09/jul/19	\$990.00	
Embargos Judiciales		\$148.74
Cuota descontada por embargo judicial [REDACTED]	\$148.74	
Tesoro Público D.G.T.		\$265.50
Reintegro D.G.T. Anulación de cheque #1417 del 09/jul/17, pago proveedor	\$94.38	
Reintegro proveedor p/anulación cheque #1834 21/Nov/18 Fondos Propios	\$145.84	
Intereses cuentas bancarias del CNC mes de diciembre de 2019	\$25.28	
Depósito de Retenciones Fiscales (Impuesto S/La Renta Serv. Prof.)		\$1,088.81
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(\$315.99)	
Impuesto Retenido Servicios Profesionales, febrero 2017	\$16.00	
Impuesto Retenido Servicios Profesionales, diciembre 2019	\$1,388.80	
Total		\$8,032.61

NOTA 11: ACREEDORES MONETARIOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los compromisos monetarios devengados y pendiente de pago, cuyos pagos en forma directa o indirecta serán a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo asciende a USD \$ 156,917.29 y a diciembre del 2018 el saldo ascendía a USD \$ 179,515.38

ACREEDORES MONETARIOS	DICIEMBRE	
	2019	2018
A.M.X Remuneraciones	\$ 25,610.53	\$ 55,953.59
A.M. X Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 86,345.78	\$ 91,259.27
A.M. X Gastos Financieros y Otros	\$ 1,846.04	\$ 31.16
A.M. X Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ 30,500.00	\$ 1,405.00
A.M. X Inversiones en Activo Fijo	\$ 12,614.94	\$ 30,866.36
Total	\$ 156,917.29	\$ 179,515.38

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

El detalle de los Acreedores Monetarios x Remuneraciones al 31 de diciembre de 2019, se desglosa de la siguiente manera:

A.M. X REMUNERACIONES	DICIEMBRE 2019	
	Parcial	Total
Remuneraciones		\$ 20,286.60
Vialidades empleados CNC 2019	\$ 113.19	
AFP Crecer diciembre 2019	\$ 6,754.03	
AFP Confia diciembre 2019	\$ 4,429.38	
Indemnización Asistente de Jefe Oficina Administrativa	\$ 8,990.00	
INSAFORP, Cotizaciones diciembre 2019		\$ 462.95
I.S.S.S., Cotizaciones diciembre 2019		\$ 4,860.98
Total		\$ 25,610.53

El Saldo de Acreedores Monetarios por Adquisiciones de Bienes y Servicios se compone de la siguiente manera:

NUMERO NIT	DESCRIPCION	F.F.	ORGA NISMO	DOCUMENTO		VALOR
				FECHA	NUMERO	
0501-030307-101-0	W INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	FP	CIM	08/10/2019	583	\$66.64
0		FP	CIM	25/10/2019	462	\$456.04
0	CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA DE PANAMA	FP	CIM	19/09/2019	MO-0590919	\$620.90
0	CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA	FP	CIM	08/10/2019	MO623019	\$34.97
0614-270811-101-6	ROSALLES GALINDO Y CIA-BANQUETES SANTA FE	FP	CIM	01/11/2019	36	\$ 201.25
0614-280408-106-3	INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR CENTRO CULTURAL	FP	CIM	05/11/2019	106	\$ 60.00
0307-130508-101-4	TORREFACTORA DE CAFÉ SAN JOSÉ DE LA MAJADA S.A. DE C.V.	FP	CIM	04/11/2019	295	\$ 195.00
0614-191213-103-8	GRUPO SISECOR S.A. DE C.V.	FP	CIM	01/11/2019	2531	\$ 28.25
0614-250789-101-3	CALTEC S.A. DE C.V.	FP	CIM	18/11/2019	6797	\$ 225.00
0614-040200-103-6	GLOBAL CARGO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	FP	CIM	01/11/2019	767	\$ 3,991.61
0614-150694-106-1	O & M MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	FP	CIM	02/12/2019	1270	\$508.14
0614-150694-106-1	O & M MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	FP	CIM	02/12/2019	1271	\$508.14
9450-160908-101-2	BODEGAS AMERICA S.A. DE C.V.	FP	CIM	05/12/2019	838	\$498.33
9450-160908-101-2	BODEGAS AMERICA S.A. DE C.V.	FP	CIM	02/12/2019	797	\$498.33
0614-280408-106-3	INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR CENTRO CULTURAL	FP	CIM	10/12/2019	108	\$ 205.00
0614-150694-106-1	O & M MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	FP	CIM	02/12/2019	1272	\$508.14
0501-030307-101-0	W INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	FP	CIM	02/12/2019	729	\$66.64
0501-030307-101-0	W INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	FP	CIM	06/12/2019	730	\$66.64
0501-030307-101-0	W INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	FP	CIM	09/12/2019	731	\$66.64
0614-191213-103-8	GRUPO SISECOR S.A. DE C.V.	FP	CIM	09/12/2019	2996	\$28.25
0614-191213-103-8	GRUPO SISECOR S.A. DE C.V.	FP	CIM	03/12/2019	2855	\$28.25
			Total CIM			\$8,862.16
0614-141092-107-8	IMPRESOS MULTIPLES S.A. DE C.V.	FG	OAC	02/12/2019	5404	\$1,098.00
0614-141292-102-4	INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V.	FG	OAC	02/12/2019	56503	\$189.00
0614-141292-102-4	INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V.	FG	OAC	03/12/2019	56504	\$451.50
0614-150694-106-1	O & M MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	FG	OAC	02/12/2019	407	\$2,032.56
0614-150694-106-1	O & M MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	FG	OAC	02/12/2019	406	\$2,032.56
0614-261098-101-2	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	FG	OAC	30/09/2019	5525	\$472.00
0614-261098-101-2	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	FG	OAC	30/09/2019	5526	\$133.02
0614-261098-101-2	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	FG	OAC	30/09/2019	5552	\$129.80
0614-261098-101-2	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	FG	OAC	07/11/2019	5646	\$117.40
0614-261098-101-2	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	FG	OAC	07/11/2019	5782	\$472.00
0614-261098-101-2	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	FG	OAC	09/12/2019	5680	\$129.80
0614-201214-102-6	MULTI-INVERSIONES LA CIMA S.A. DE C.V.	FG	OAC	03/12/2019	1001	\$267.20
0511-309457-001-4	ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA-IMPRESA Y OFFSET RICALDI	FG	OAC	04/12/2019	976	\$180.80
0614-100395-101-9	SISTEMAS C & C S.A. DE C.V.	FG	OAC	02/12/2019	1021955	\$385.00

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

0614-100395-101-9	SISTEMAS C & C S.A. DE C.V.	FG	OAC	02/12/2019	1021954	\$385.00
0614-100395-101-9	SISTEMAS C & C S.A. DE C.V.	FG	OAC	02/12/2019	1021952	\$158.20
0614-100395-101-9	SISTEMAS C & C S.A. DE C.V.	FG	OAC	02/12/2019	1021953	\$158.20
0614-120563-013-4	REPUESTOS INDUSTRI	FG	OAC	06/12/2019	101	\$673.25
0614-150694-106-1	G & M MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	FG	OAC	06/12/2019	408	\$2,032.56
0614-271112-103-0	EXTERCLEAN S.A. DE C.V.	FG	OAC	06/12/2019	12	\$230.00
0614-040460-001-5	UNO EL SALVADOR S.A. DE C.V.	FG	OAC	27/11/2019	5419	\$2,000.00
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OAC	04/12/2019	41167	\$50.85
0315-180966-001-0		FG	OAC	04/12/2019	532	\$240.00
0614-160577-109-7		FG	OAC	09/12/2019	1759	\$1,432.61
0614-160577-109-7		FG	OAC	09/12/2019	1760	\$1,103.13
0614-160577-109-7		FG	OAC	09/12/2019	1761	\$963.92
0315-180966-001-0		FG	OAC	04/12/2019	535	\$121.50
			Total OAC			\$17,639.86
0614-180696-120-0		FP	OSA	16/05/2019	324	\$8.19
0		FP	OSA	17/09/2019	426	\$286.00
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FP	OSA	10/09/2019	17121	\$1,130.00
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FP	OSA	11/09/2019	17232	\$282.50
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FP	OSA	11/09/2019	106280	\$2,688.03
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FP	OSA	05/09/2019	139606	\$551.44
0614-210711-106-0	CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD	FP	OSA	16/09/2019	1028	\$588.05
0614-180696-120-0		FP	OSA	18/10/2019	454	\$13.65
1011-101165-001-4		FP	OSA	16/10/2019	79	\$310.00
1011-101165-001-4		FP	OSA	16/10/2019	80	\$415.00
1011-101165-001-4		FP	OSA	16/10/2019	81	\$415.00
1011-101165-001-4		FP	OSA	16/10/2019	82	\$310.00
1011-101165-001-4		FP	OSA	16/10/2019	83	\$310.00
1011-101165-001-4		FP	OSA	16/10/2019	84	\$310.00
0614-270811-101-6	ROSALES GALINDO Y CIA-BANQUETES SANTA FE	FP	OSA	04/11/2019	38	\$ 52.50
0614-270811-101-6	ROSALES GALINDO Y CIA-BANQUETES SANTA FE	FP	OSA	04/11/2019	39	\$ 130.00
0614-280978-125-0	MI GRAN DIA	FP	OSA	07/11/2019	50	\$ 560.00
0203-270684-103-9		FP	OSA	01/11/2019	464	\$ 255.00
0614-310179-112-0		FP	OSA	01/11/2019	460	\$ 255.00
0614-310179-112-0		FP	OSA	18/10/2019	459	\$ 310.00
0614-170774-111-7		FP	OSA	05/11/2019	467	\$ 415.00
1011-101165-001-4		FP	OSA	04/11/2019	85	\$ 1,700.00
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FP	OSA	07/11/2019	21616	\$ 26.00
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FP	OSA	07/11/2019	21618	\$ 26.00
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FP	OSA	07/11/2019	21615	\$ 26.00
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FP	OSA	07/11/2019	21617	\$ 26.00
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FP	OSA	07/11/2019	21620	\$ 26.00
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FP	OSA	07/11/2019	21619	\$ 26.00
0614-280978-125-0	MI GRAN DIA	FP	OSA	19/11/2019	52	\$ 100.00
0203-270684-103-9		FP	OSA	01/11/2019	461	\$ 255.00
0203-270684-103-9		FP	OSA	13/11/2019	480	\$ 110.00
0609-210153-001-7		FP	OSA	13/11/2019	379	\$ 125.00
0609-210153-001-7		FP	OSA	13/11/2019	479	\$ 125.00
0607-020188-102-1		FP	OSA	12/11/2019	471	\$ 160.00
0614-060383-126-6		FP	OSA	13/11/2019	473	\$ 285.00
0614-060383-126-6		FP	OSA	13/11/2019	474	\$ 50.00
0614-060383-126-6		FP	OSA	13/11/2019	475	\$ 160.00
0614-060383-126-6		FP	OSA	13/11/2019	476	\$ 50.00
0614-060383-126-6		FP	OSA	14/11/2019	482	\$ 285.00
0307-080256-002-2		FP	OSA	14/11/2019	481	\$ 310.00
0307-080256-002-2		FP	OSA	13/11/2019	477	\$ 125.00
0614-130290-108-7		FP	OSA	13/11/2019	478	\$ 160.00
1321-070481-101-6		FP	OSA	14/11/2019	463	\$ 160.00
1113-201267-101-1		FP	OSA	14/11/2019	483	\$ 390.00
1113-201267-101-1		FP	OSA	14/11/2019	484	\$ 285.00
1113-201267-101-1		FP	OSA	14/11/2019	485	\$ 285.00
0614-041079-128-3		FP	OSA	14/11/2019	486	\$ 440.00
0614-101277-124-4		FP	OSA	20/11/2019	487	\$ 250.00
0614-101277-124-4		FP	OSA	20/11/2019	488	\$ 110.00
1214-130773-101-9		FP	OSA	14/11/2019	39	\$ 310.00

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

1214-130773-101-9		FP	OSA	13/11/2019	37	\$	310.00
1214-130773-101-9		FP	OSA	13/11/2019	38	\$	255.00
0		FP	OSA	29/11/2019	502	\$	715.00
0614-111204-101-4	STB COMPUTER S.A. DE C.V.	FP	OSA	02/12/2019	6397	\$	\$1,278.72
0614-270811-101-6	ROSALES GALINDO Y CIA-BANQUETES SANTA FE	FP	OSA	02/12/2019	51	\$	\$1,837.50
0614-120267-011-0		FP	OSA	02/12/2019	496	\$	\$187.50
0614-120267-011-0		FP	OSA	02/12/2019	497	\$	\$187.50
0602-300977-102-8		FP	OSA	03/12/2019	510	\$	\$160.00
1011-101165-001-4		FP	OSA	02/12/2019	117	\$	\$310.00
0614-131010-101-1	INTERCOLOR S.A. DE C.V.	FP	OSA	06/12/2019	1344	\$	\$1,390.00
0614-270811-101-6	ROSALES GALINDO Y CIA-BANQUETES SANTA FE	FP	OSA	13/12/2019	57	\$	\$67.50
0614-280978-125-0	MI GRAN DIA	FP	OSA	12/12/2019	51	\$	\$500.00
1113-201267-101-1		FP	OSA	12/12/2019	509	\$	\$390.00
1214-130773-101-9		FP	OSA	12/12/2019	43	\$	\$415.00
0614-171083-101-1		FP	OSA	12/12/2019	507	\$	\$250.00
0614-310179-112-0		FP	OSA	12/12/2019	513	\$	\$345.00
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FP	OSA	03/12/2019	108573	\$	\$101.70
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FP	OSA	04/12/2019	108613	\$	\$480.87
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FP	OSA	04/12/2019	108612	\$	\$487.60
0614-210711-106-0	CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD - OSN	FP	OSA	05/12/2019	1154	\$	\$719.78
0407-080314-101-3	ITWG S.A. DE C.V.	FP	OSA	06/12/2019	86	\$	\$169.00
0511-300457-001-4	ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA-IMPRESA Y OFFSET RICARDO	FP	OSA	04/12/2019	863	\$	\$100.00
0315-180966-001-0		FP	OSA	13/12/2019	516	\$	\$150.00
0614-270811-101-6		FP	OSA	03/12/2019	54	\$	\$52.50
0203-270684-103-9		FP	OSA	16/12/2019	499	\$	\$310.00
0614-060383-126-6		FP	OSA	16/12/2019	500	\$	\$255.00
0614-171083-101-1		FP	OSA	16/12/2019	508	\$	\$160.00
0614-171083-101-1		FP	OSA	17/12/2019	536	\$	\$275.00
0614-060617-102-0	MOPOUA S.A. DE C.V.	FP	OSA	12/12/2019	289	\$	\$756.00
0614-170774-111-7		FP	OSA	12/12/2019	466	\$	\$310.00
0614-101277-124-4		FP	OSA	11/12/2019	537	\$	\$110.00
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FP	OSA	04/12/2019	108615	\$	\$1,125.32
1011-101165-001-4		FP	OSA	19/12/2019	96	\$	\$1,200.00
0614-140712-102-8	MOLDURAS TICAS S.A. DE C.V.	FP	OSA	05/12/2019	344	\$	\$487.20
			Total OSA			\$	\$31,830.05
0614-270917-110-1	IMAGEN CONTEMPORANEA S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	02/12/2019	93	\$	\$2,175.00
0614-310805-109-1	ISTMO MUSIC S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	03/12/2019	2693	\$	\$998.92
0614-100512-103-0	PROMUEVE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	02/12/2019	398	\$	\$468.95
0614-141092-107-8	IMPRESOS MULTIPLES S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	02/12/2019	5399	\$	\$1,787.00
0614-150217-117-2	FUNDACION INSTITUTO SALVADOREÑO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	FG	OSARTEC	02/12/2019	105	\$	\$395.50
0904-041256-001-6	AMERICAN OFFICE SUPPLIES	FG	OSARTEC	07/12/2019	791	\$	\$547.60
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	09/12/2019	10678	\$	\$374.60
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	06/12/2019	10431	\$	\$749.20
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	06/12/2019	10428	\$	\$374.60
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	06/12/2019	10429	\$	\$374.60
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	06/12/2019	10430	\$	\$374.60
0716-020478-102-0	CONFECCIONES ALEXANDRA	FG	OSARTEC	05/12/2019	108	\$	\$135.60
0715-041175-101-2	ARTENIO BALTAZAR ERAZO - LIBRERIA Y DISTRIBUIDORES DIVERSOS	FG	OSARTEC	09/12/2019	2751	\$	\$920.00
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	09/12/2019	11099	\$	\$14.34
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	03/12/2019	11072	\$	\$491.22
0614-030116-101-1	LINKEDUPGROUP S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	09/12/2019	57	\$	\$156.00
0614-060203-103-7	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA (FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES)	FG	OSARTEC	06/12/2019	37755	\$	\$295.00
0614-060203-103-7	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA (FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES)	FG	OSARTEC	06/12/2019	37759	\$	\$295.00
0614-270917-110-1	IMAGEN CONTEMPORANEA S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	09/12/2019	94	\$	\$1,595.75
0315-180966-001-0		FG	OSARTEC	04/12/2019	534	\$	\$70.00
0614-141092-107-8	IMPRESOS MULTIPLES S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	10/12/2019	5442	\$	\$3,948.73
0614-141292-102-4	INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	06/12/2019	56351	\$	\$2,100.00
			Total OSARTEC			\$	\$18,642.21
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FP	OSN	07/10/2019	140646	\$	\$551.44
0614-210711-106-0	CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD	FP	OSN	30/10/2019	1088	\$	\$2,326.14
0614-090294-106-0	DPG S.A. DE C.V.	FP	OSN	05/11/2019	356	\$	\$119.29
0614-151220-001-5	CIRCULO MILITAR	FP	OSN	05/11/2019	1652	\$	\$780.00
0904-041256-001-6	AMERICAN OFFICE SUPPLIES	FP	OSN	04/11/2019	9519	\$	\$476.25
0904-041256-001-6	AMERICAN OFFICE SUPPLIES	FP	OSN	04/11/2019	9519	\$	\$230.79

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

0614-220110-101-9	ALIMENTOS L&M S.A. DE C.V.-MULTIBANQUETES	FP	OSN	11/11/2019	25	\$ 228.06
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	FP	OSN	11/11/2019	141704	\$ 551.44
1123-190266-101-1		FP	OSN	05/11/2019	200	\$ 240.00
0614-050573-110-5		FP	OSN	05/11/2019	468	\$ 150.00
0408-151172-101-0		FP	OSN	18/11/2019	37	\$ 360.00
0614-031035-001-5	DUTRIZ HERMANOS S.A. DE C.V.	FP	OSN	21/11/2019	200287	\$ 247.90
0407-080314-101-3	ITWG S.A. DE C.V.	FP	OSN	18/11/2019	83	\$ 65.00
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	FP	OSN	03/12/2019	142676	\$132.31
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	FP	OSN	10/12/2019	142728	\$551.44
0614-170467-002-2	PBS EL SALVADOR, S.A DE C.V.	FP	OSN	03/12/2019	142675	\$551.44
1123-190266-101-1		FP	OSN	10/12/2019	201	\$480.00
1123-190266-101-1		FP	OSN	10/12/2019	202	\$480.00
0614-151220-001-5	CIRCULO MILITAR	FP	OSN	05/12/2019	4286	\$780.00
0315-180966-001-0		FP	OSN	05/12/2019	533	\$70.00
Total OSN						\$9,371.50
Total general						\$86,345.78

El Saldo de Acreedores Monetarios por Gastos Financieros y Otros se integra así:

NUMERO NIT	DESCRIPCION	FUENTE	ORGA	DOCUMENTO		VALOR
				FECHA	NUMERO	
0	COMISION PANAMERICANA DE NORMAS TECNICAS	FG	OSN	09/12/2019	9/19	\$ 75.00
0	INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION	FG	OSN	09/12/2019	2019-81	\$ 25.00
0607-010613-001-0	ALCALDIA DE ILOPANDO	FG	OAC	12/12/2019	J-RRH113	\$ 1,796.04
TOTAL						\$1,846.04

El Saldo de Acreedores Monetarios por Transferencias Corrientes se integra así:

NUMERO NIT	DESCRIPCION	F.F.	ORGA	DOCUMENTO		VALOR
				FECHA	NUMERO	
0	COMISION PANAMERICANA DE NORMAS TECNIC.	FG	OSN	09/12/2019	9/19	\$1,405.00
0	INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZ	FG	OSN	09/12/2019	2019-81	\$29,095.00
TOTAL						\$30,500.00

El Saldo de Acreedores Monetarios por Inversiones en Activos Fijos se compone de la siguiente manera:

NUMERO NIT	DESCRIPCION	F.F.	ORGA	DOCUMENTO		VALOR
				FECHA	NUMERO	
0407-080314-101-3	ITWG S.A. DE C.V.	FP	OSN	18/11/2019	83	\$500.00
0614-170718-109-0	VW SECURITY S.A. DE C.V.	FG	CIM	09/12/2019	24	\$6,296.42
0614-141092-107-8	IMPRESOS MULTIPLES S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	10/12/2019	5442	\$639.77
0407-080314-101-3	ITWG S.A. DE C.V.	FP	OSA	06/12/2019	86	\$1,300.00
0315-180966-001-0		FP	OSA	13/12/2019	516	\$1,195.00
0614-130985-006-0	ANALITICA SALVADOREÑA S.A. DE C.V.	FP	CIM	10/12/2019	374	\$2,683.75
TOTAL						\$12,614.94

NOTA 12: ACREEDORES FINANCIEROS

Comprende los compromisos monetarios al cierre del ejercicio contable pendiente de pago del ejercicio anterior, así como los compromisos originados en convenios, contratos y requisiciones de compra, que se registran como provisiones financieras de acuerdo a la norma contable, El saldo al 31 de diciembre de 2019 se compone de la siguiente manera:

ACREEDORES FINANCIEROS	DICIEMBRE	
	2019	
Debito Fiscal por Venta de Bienes y Servicios		\$ 3,031.39
Por ventas del mes de junio 2019	\$ 3,031.39	
Acreeedores Financieros por pagar		\$ 50,057.15
Total		\$ 53,088.54

Los Acreedores financieros con saldo al 31 de diciembre de 2019 se integran así:

NIT	PERIODO	FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCION	VALOR
06140108140066	2013	21/12/2013	MI OSA Y CIM	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	\$ 0.01
06142303911015	2014	08/12/2014	1-2014	TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA	\$ 1,000.00
06140207991021	2015	05/11/2015	3661	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 0.01
06140207991021	2015	09/12/2015	62537	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 0.01
06140207991021	2015	09/12/2015	62538	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 0.01
06140403981050	2015	14/05/2015	OSN-IN-1	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, S.A.	\$ 15.59
06141412610025	2015	07/07/2015	7712	ASOCIACION DE SCOUTS DE EL SALVADOR	\$ 300.00
06142202770023	2015	02/12/2015	38202	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 0.10
06142303911015	2015	09/11/2015	3477720	TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA	\$ 81.08
06142303911015	2015	09/11/2015	3477766	TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA	\$ 63.09
06142303911015	2015	09/11/2015	3477867	TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA	\$ 134.18
06142303911015	2015	09/12/2015	3477868	TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA	\$ 240.13
12141307731019	2015	20/10/2015	522	MIRIÁN YOLANDA AYALA DE GARCIA	\$ 35.00
06140108140066	2016	14/06/2016	107090257355	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	\$ 2.85
06140207991021	2016	03/08/2016	6845	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 431.83
06142205141015	2016	14/12/2016	89	REMODELACIONES RM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARI	\$ 0.50
06142301901012	2016	10/08/2016	1458	INDUSTRIAS CONFECCIONARIAS, S. A. DE C. V.	\$ 100.00
06142303911015	2016	08/01/2016	3471358	TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA	\$ 73.30
06142303911015	2016	08/01/2016	3471360	TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA	\$ 78.56
06142311570010	2016	05/12/2016	4302	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	\$ 0.09
02102603710016	2017	12/05/2017	20442	RAF, S.A. DE C.V.	\$ 0.02
06140207991021	2017	20/02/2017	12885	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 205.74
06140207991021	2017	20/02/2017	12886	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 229.52
06140207991021	2017	20/02/2017	12887	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 171.43
06140207991021	2017	20/02/2017	12888	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 238.65
06140207991021	2017	20/02/2017	12889	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 253.28
06140207991021	2017	20/02/2017	12890	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 213.24
06140207991021	2017	20/02/2017	12891	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 234.26
06140207991021	2017	20/02/2017	12892	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 179.07
06140207991021	2017	20/02/2017	12893	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 213.79
06140207991021	2017	20/02/2017	12894	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 184.45
06140207991021	2017	20/02/2017	12895	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 101.84
06140207991021	2017	20/02/2017	12896	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	\$ 75.52
06142107111060	2017	22/12/2017	SN-IND-2017	CONSEJO NACIONAL DE CAUDAD, INDEMNIZACION OSN y OAC	\$45,200.00
TOTAL					\$50,037.15

NOTA 13: PATRIMONIO ESTATAL

El Patrimonio del Consejo Nacional de Calidad está constituido por las siguientes cuentas:

Patrimonio: Incluye el patrimonio establecido por las Instituciones Descentralizadas al momento de su creación y los incrementos determinados de acuerdo con las leyes o normas contables sobre la materia.

Esta cuenta está compuesta por el traslado de Equipos de Laboratorio, Mobiliario y Equipos Diversos de CONACYT, de conformidad al Art 34 inciso primero de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad los cuales suman la cantidad de US\$ 53,697,46

Donaciones y Legados Bienes Corporales: Incluye el valor asignado a los bienes muebles o inmuebles, recepcionados en calidad de donación o legado. Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta es de US \$1222,680.63 que corresponde a donación de armarios, anilladora y trituradora industrial de papel, computadoras y equipo de producción por parte del programa PRACAMS en coordinación con el SIECA. También incluye equipo de Laboratorio donado por el programa PRACAMS y el programa del BID a través del MINEC, para uso del Centro de Investigación y Metrología.

Resultado del Ejercicios Anteriores: Es el resultado obtenido en los ejercicios contables anteriores y no traspasados como incremento o disminución del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo es de **US (\$54,613.48)**

Resultado del Ejercicios Corriente: Es el resultado obtenido en el periodo contable del 2019 en el que se obtuvo un déficit por un monto de **US (\$221,996.14)**

Detrimento Patrimonial de Inversiones en Bienes de Uso: Esta cuenta incluye el traslado transitorio de la pérdida de un bien mueble, en tanto no se determine la responsabilidad por la vía administrativa o legal. Al 31 de diciembre de 2019 esta cuenta no refleja saldo.

IV. NOTAS EXPLICATIVAS
AL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

NOTA 14: GASTOS DE GESTION

Comprende los gastos de gestión institucionales durante el ejercicio corriente al 31 de diciembre de 2019, los cuales se detallan a continuación:

GASTOS DE GESTION	DICIEMBRE	
	2019	2018
Gastos en Personal	\$ 1,145,932.97	\$ 1,180,033.58
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 447,762.56	\$ 546,613.98
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 10,337.67	\$ 8,675.47
Gastos Financieros y Otros	\$ 10,698.91	\$ 10,020.51
Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 41,774.15	\$ 33,574.15
Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$ 174,179.14	\$ 469,481.19
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$ 7,546.61	\$ 8,398.38
Total Gastos de Gestión	\$ 1,838,232.01	\$ 2,256,797.26

Dentro de las notas al Estado de Rendimiento Económico es necesaria la divulgación de las cuentas de gastos que fueron de importancia para el funcionamiento de la Institución.

14.1 Gastos en Personal

Bajo este concepto se cancelan los sueldos del personal del Consejo Nacional de Calidad, de igual manera los beneficios adicionales a los mismos. También en este rubro son reconocidos los aportes patronales que la institución efectúa al sistema de seguridad social, sean instituciones gubernamentales o privadas como AFP, INPEP, INSAFORP E ISSS más gastos de representación.

La composición de este gasto es la siguiente:

GASTO DE PERSONAL	DICIEMBRE	
	2019	2018
Remuneraciones Personal Permanente (Dietas)	\$ 5,550.00	\$ 6,000.00
Remunerac., Sueldos, Benef. Adic. Personal Eventual	\$ 980,395.51	\$ 1,017,117.97
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Publica	\$ 46,663.13	\$ 47,898.62
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Privada	\$ 64,908.58	\$ 66,347.41
Indemnizaciones	\$ 48,415.75	\$ 42,669.58
Total	\$ 1,145,932.97	\$ 1,180,033.58

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

14.2 Gastos en Bienes de Consumo y Servicios

Comprende los gastos de materiales diversos, suministros y servicios destinados para el consumo institucional. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo asciende a **USD \$447,762.56** y para el 2018 el saldo ascendió a **USD \$546,613.98** según detalle siguiente:

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	DICIEMBRE	
	2019	2018
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	\$ 6,612.74	\$ 7,276.71
Productos Textiles y Vestuarios	\$ 924.87	\$ 4,461.87
Materiales de Oficina, Productos de papel e Impresos	\$ 16,651.25	\$ 15,313.07
Productos de Cuero y Caucho		\$ 360.00
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	\$ 7,807.02	\$ 6,523.53
Minerales y Productos Derivados	\$ 2,219.23	\$ 399.23
Materiales de Uso o Consumo	\$ 16,418.15	\$ 20,630.69
Bienes de Uso y Consumo diverso	\$ 5,264.63	\$ 8,906.33
Servicios Básicos	\$ 8,035.14	\$ 12,250.03
Mantenimiento y Reparación	\$ 13,907.24	\$ 23,612.39
Servicios Comerciales	\$ 86,609.07	\$ 110,331.21
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	\$ 12,366.44	\$ 76,629.56
Arrendamientos y Derechos	\$ 19,119.16	\$ 35,998.19
Pasajes y Viáticos	\$ 37,668.18	\$ 44,150.48
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 214,159.44	\$ 179,770.69
Total	\$ 447,762.56	\$ 546,613.98

14.3 Gastos en Bienes Capitalizables

Comprende los gastos por adquisición de mobiliario, maquinaria, equipos informáticos, herramientas, etc. que el valor de compra del bien es menor de USD\$600.00, su saldo se compone de la siguiente manera:

GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	DICIEMBRE	
	2019	2018
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 7,772.67	\$ 2,595.00
Gastos en Activos Intangibles	\$ 2,565.00	\$ 6,080.47
Total	\$ 10,337.67	\$ 8,675.47

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

14.4 Gastos Financieros y Otros

Incluye los gastos originados, por comisiones, gastos bancarios y seguros. El saldo se compone de la siguiente manera:

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	DICIEMBRE	
	2019	2018
Primas y Gastos Por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 425.00	\$ 275.00
Impuestos Tasas y Derechos ¹	\$ 10,273.91	\$ 5,717.33
Total	\$ 10,698.91	\$ 5,992.33

14.5 Gastos por Transferencias Otorgadas

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 es de **US\$41,774.15** estos gastos corresponden a obligaciones de transferencias corrientes al sector externo de acuerdo al detalle siguiente:

GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	DICIEMBRE	
	2019	2018
Transferencias Corrientes al Sector Externo	\$ 41,774.15	\$ 33,574.15
Total	\$ 41,774.15	\$ 33,574.15

14.6 Costo de Venta y Cargos Calculados

Al 31 de diciembre de 2019 esta cuenta no presenta saldo, el saldo comparativo con el periodo 2018 se muestra según detalle siguiente:

COSTO DE VENTA Y CARGOS CALCULADOS	DICIEMBRE	
	2019	2018
Amortización de Activos Intangibles	\$ 22,555.60	\$ 28,374.52
Depreciación de Bienes de Uso ¹	\$ 151,623.54	\$ 441,106.67
Total	\$ 174,179.14	\$ 469,481.19

14.7 Gastos de Actualizaciones y Ajustes

El saldo de esta cuenta surge, como su nombre lo indica por actualizaciones o ajustes de carácter financiero durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2019 el saldo asciende a **USD \$7,546.61** y para el 2018 el saldo ascendió a **USD \$8,398.38**

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

GASTOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	DICIEMBRE	
	2019	2018
Gastos por pérdidas o daños de bienes de Uso	\$ 1,796.99	\$ 342.14
Ajuste de Años Anteriores	\$ 5,749.62	\$ 8,056.24
Total	\$ 7,546.61	\$ 8,398.38

NOTA 15: INGRESOS DE GESTION

Este rubro comprende los ingresos de gestión percibidos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y se conforma de las siguientes cuentas:

INGRESOS DE GESTION	DICIEMBRE	
	2019	2018
Ingresos Financieros y Otros	\$ 5,979.28	\$ 6,383.52
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 1324,322.19	\$ 1,387,264.42
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 283,231.43	\$ 458,334.35
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 2,702.97	\$ 696,123.53 ¹
Total	\$ 1616,235.87	\$ 2,548,105.82

¹En esta cuenta se aplica el ajuste de la depreciación de Equipo Médico y de Laboratorio del 2013 al 2017, recibido como donación de PRACAMS y BID-MINEC

15.1 Ingresos Financieros y otros

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de esta cuenta es de **US\$5,979.28**, la cual representan los intereses devengados por los rendimientos de los depósitos a plazo, según detalle:

ORGANISMO	NUMERO DEL DEPOSITO	FECHA DE APERTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA INTERESES	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO
OSN	105314	31/05/2017	17/11/2019	4.65%	\$ 39,565.00	\$ 1,833.66
OSA	108737	28/11/2017	18/11/2019	4.65%	\$ 50,000.00	\$ 2,323.22
OSA	116351	04/12/2018	01/08/2019	4.15%	\$ 40,000.00	\$ 1,503.17
OSA	116386	21/12/2018	27/05/2018	4.18%	\$ 42,000.00	\$ 319.23
TOTAL DE DEPOSITOS A PLAZO FIJO					\$ 171,565.00	\$ 5,979.28

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

15.2 Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de esta cuenta es de **US \$1324,322.19** la cual representan las Transferencias recibidas por parte del Ministerio de Economía, captadas para cubrir las necesidades institucionales.

15.3 Ingresos Por Ventas de Bienes y Servicios

Esta cuenta representa los ingresos por servicios brindados por los Organismos al público en general que forman parte del patrimonio de Consejo Nacional de Calidad.

De enero a diciembre de 2019 el saldo asciende a **USD \$283,231.43** y para el ejercicio fiscal de 2018 el saldo ascendió a **USD \$458,334.35**

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	DICIEMBRE	
	2019	2018
Venta de Bienes	\$ 17,273.18	\$ 10,265.35
Venta de Servicios Públicos	\$ 265,958.25	\$ 448,069.00
Total	\$ 283,231.43	\$ 458,334.35

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, los Organismos reportaron los siguientes ingresos en concepto de venta de bienes y servicios:

ORGANISMO	VENTAS PROYECTADAS	%	VENTAS EJECUTADAS	%	DIFERENCIA	%
OSN	\$ 166,390.00	31%	\$ 55,184.18	19%	-\$111,205.82	33%
OSA	\$ 225,010.00	41%	\$ 149,827.70	53%	-\$75,182.30	67%
CIM	\$ 152,820.00	28%	\$ 78,219.55	28%	-\$74,600.45	51%
TOTAL INGRESOS	\$ 544,220.00	100%	\$ 283,231.43	100%	-\$260,988.57	52%

INGRESOS PROYECTADOS Vs. INGRESOS EJECUTADOS
ENERO / DICIEMBRE DE 2019



V. NOTAS EXPLICATIVAS
AL ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA 16: DISPONIBILIDADES

El Estado de Flujo de Fondos incluye las cifras al 31 de diciembre de 2019 y representa los movimientos de carácter monetario que influyeron sobre la composición de las disponibilidades institucionales.

CONCEPTO	DICIEMBRE					
	2019			2018		
DISPONIBILIDAD	INICIAL	FINAL	VARIACIÓN	INICIAL	FINAL	VARIACIÓN
Bancos	\$137,627.71	\$37,316.42	(\$100,311.29)	\$88,224.47	\$137,627.71	\$49,403.24

16.1 Fuentes Operacionales

Las fuentes operacionales reflejan el saldo de **US\$1664,778.20** que representa los derechos por las transferencias recibidas de parte del Ministerio de Economía, los cuales se utilizan para atender los gastos de funcionamiento de la institución, estos incluyen transferencias corrientes y de capital.

CONCEPTO	DICIEMBRE	
	2019	2018
Fuentes Operacionales	\$ 1664,778.20	\$ 1,981,675.50
Total Fuentes Operacionales	\$ 1664,778.20	\$ 1,981,675.50

16.2 Usos Operacionales

Los usos operacionales reflejan un total de **US\$1756,695.65** Este saldo está conformado por los compromisos pagados durante el presente ejercicio y los pagos por las obligaciones devengadas al 31 de diciembre de 2019, los cuales son presupuestarios e incluyen los rubros de remuneraciones, bienes y servicios, gastos financieros, transferencias otorgadas tanto corrientes como de capital.

CONCEPTO	DICIEMBRE	
	2019	2018
Usos Operacionales	\$ 1756,695.65	\$ 1,938,546.71
Total Usos Operacionales	\$ 1756,695.65	\$ 1,938,546.71

16.3 Fuentes y Usos no Operacionales

Las Fuentes y Usos no operacionales al 31 de diciembre de 2019 reflejan el movimiento monetario de aquellos Fondos que circularon durante el período reportado y otros valores de las cuentas Anticipos de Fondos que se refiere a las Retenciones del 1% de IVA efectuado en los pagos a los proveedores por compra de bienes y servicios y Depósitos de Terceros e Intereses Bancarios. No son cuentas presupuestarias sin embargo generan modificaciones que afectan las disponibilidades.

CONCEPTO	DICIEMBRE	
	2019	2018
Fuentes no Operacionales	\$ 44,878.54	\$ 46,252.23
Usos no Operacionales	\$ 53,272.38	\$ 39,977.88

VI. NOTAS EXPLICATIVAS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DE EGRESOS E INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019

NOTA 17: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

La Gestión Presupuestaria al 31 de diciembre del año 2019 del Consejo Nacional de Calidad se desarrolló bajo su Presupuesto Ordinario, aprobado a través de la Ley General de Presupuesto por la Asamblea Legislativa, en el que al Consejo Nacional de Calidad se le autorizó durante el ejercicio 2019 un presupuesto votado de **US\$2,841,898.00**

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% TOTAL PRESU-PUUESTO
51 Remuneraciones	\$ 1,343,611.00	\$ (135,181.00)	\$ 1,208,430.00	\$ 1,145,932.97	\$ 62,497.03	94.83%
54 Bienes y Servicios	\$ 628,617.00	\$ 84,668.08	\$ 713,285.08	\$ 463,672.00	\$ 249,613.08	65.01%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 105,530.00	\$ 7,837.22	\$ 113,367.22	\$ 40,644.42	\$ 72,722.80	35.85%
56 Transferencias Corrientes	\$ 38,000.00	\$ 33,000.00	\$ 71,000.00	\$ 41,774.15	\$ 29,225.85	58.84%
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 691,925.00	\$ 9,675.70	\$ 701,600.70	\$ 37,904.98	\$ 663,695.72	5.40%
63 Inversiones Financieras	\$ 34,215.00	\$ -	\$ 34,215.00	\$ -	\$ 34,215.00	0.00%
TOTAL GENERAL	\$ 2,841,898.00	\$ (0.00)	\$ 2,841,898.00	\$ 1,729,928.52	\$ 1,111,969.48	60.87%



CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS CONSOLIDADO

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
51 Remuneraciones	\$ 1,343,611.00	\$ (135,181.00)	\$ 1,208,430.00	\$ 1,145,932.97	\$ 62,497.03	95%
54 Bienes y Servicios	\$ 628,617.00	\$ 84,868.00	\$ 713,285.08	\$ 463,672.00	\$ 249,613.08	65%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 105,530.00	\$ 7,837.22	\$ 113,367.22	\$ 40,644.42	\$ 72,722.80	36%
56 Transferencias Corrientes	\$ 38,000.00	\$ 33,000.00	\$ 71,000.00	\$ 41,774.15	\$ 29,225.85	59%
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 691,925.00	\$ 9,675.70	\$ 701,600.70	\$ 37,904.98	\$ 663,695.72	5%
63 Inversiones Financieras	\$ 34,215.00	\$ -	\$ 34,215.00	\$ -	\$ 34,215.00	0%
TOTAL GENERAL	\$ 2,841,898.00	\$ 0.00	\$ 2,841,898.00	\$ 1,729,928.52	\$ 1,111,969.48	61%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS CONSOLIDADO ENERO / DICIEMBRE DE 2019



EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

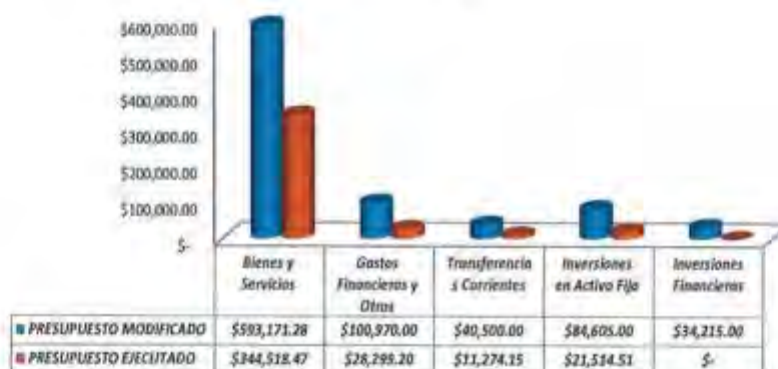
RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
FONDOS GOES						
51 Remuneraciones	\$ 1,343,611.00	\$ (135,181.00)	\$ 1,208,430.00	\$ 1,145,932.97	\$ 62,497.03	95%
54 Bienes y Servicios	\$ 53,502.00	\$ 66,611.80	\$ 120,113.80	\$ 118,153.53	\$ 960.27	99%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 2,060.00	\$ 10,337.22	\$ 12,397.22	\$ 12,345.22	\$ 52.00	100%
56 Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ -	100%
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 7,320.00	\$ 9,675.70	\$ 16,995.70	\$ 16,390.47	\$ 605.23	96%
TOTAL GOES	\$ 1,406,493.00	\$ (18,056.28)	\$ 1,388,436.72	\$ 1,324,322.19	\$ 64,114.53	95%
RECURSOS PROPIOS						
54 Bienes y Servicios	\$ 575,115.00	\$ 18,056.28	\$ 593,171.28	\$ 344,518.47	\$ 248,652.81	58%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 103,470.00	\$ (2,500.00)	\$ 100,970.00	\$ 28,299.20	\$ 72,670.80	28%
56 Transferencias Corrientes	\$ 38,000.00	\$ 2,500.00	\$ 40,500.00	\$ 11,274.15	\$ 29,225.85	28%
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 84,605.00	\$ -	\$ 84,605.00	\$ 21,514.51	\$ 63,090.49	25%
63 Inversiones Financieras	\$ 34,215.00	\$ -	\$ 34,215.00	\$ -	\$ 34,215.00	0%
TOTAL RECURSOS PROPIOS	\$ 835,405.00	\$ 18,056.28	\$ 853,461.28	\$ 405,606.33	\$ 447,854.95	48%
FONDOS DONACIONES						
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	0%
TOTAL DONACIÓN	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	0%
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 2,841,898.00	\$ 0.00	\$ 2,841,898.00	\$ 1,729,928.52	\$ 1,111,969.48	61%

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS FONDOS GOES ENERO / DICIEMBRE DE 2019



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS RECURSOS PROPIOS ENERO / DICIEMBRE DE 2019



NOTA 18: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

El Consejo Nacional de Calidad de acuerdo a su creación, pertenece al Ministerio de Economía formando parte de las Instituciones de Gobierno Central, las cuales por su naturaleza institucional generan ingresos propios de servicios brindados por los Organismos que lo integran e ingresos por Donaciones de parte de la Comunidad Económica Europea. Estos fondos son solicitados por medio de requerimientos enviados al Ministerio de Economía.

A continuación, se presenta el detalle de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de diciembre de 2019.

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% TOTAL PRESU- PUESTO
14 Venta Bienes y Servicios	\$ 582,335.00	\$ 18,056.28	\$ 600,391.28	\$ 317,362.03	\$ 283,029.25	52.86%
15 Ingresos Financieros y Otros	\$ 5,470.00		\$ 5,470.00	\$ 5,979.28	\$ (509.28)	109.31%
16 Transferencias Corrientes	\$ 1,406,493.00	\$ (18,056.28)	\$ 1,388,436.72	\$ 1,324,322.19	\$ 64,114.53	95.38%
22 Transferencias de Capital	\$ 600,000.00		\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	0.00%
32 Saldos Años Anteriores	\$ 247,600.00	\$ -	\$ 247,600.00	\$ -	\$ 247,600.00	0.00%
TOTAL GENERAL	\$ 2,841,898.00	\$ -	\$ 2,841,898.00	\$ 1,647,663.50	\$ 1,194,234.50	57.98%



CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

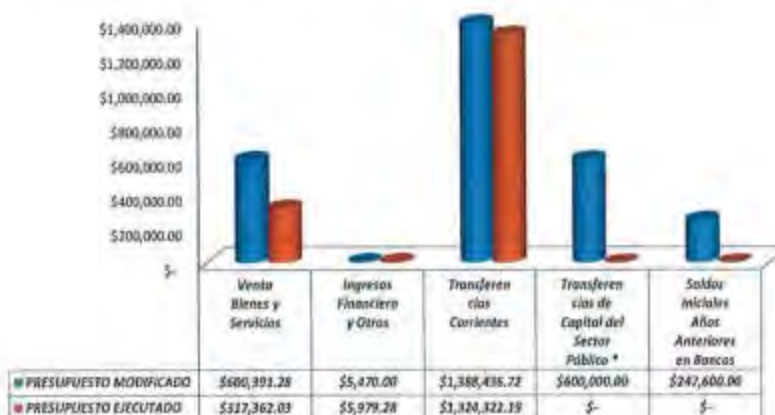


CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO ENERO AL MES DICIEMBRE DE 2019 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS CONSOLIDADO



ÍTEM	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO
14 Venta Bienes y Servicios	\$ 582,335.00	\$ 18,056.28	\$ 600,391.28	\$ 317,362.03	\$ 283,029.25	53%
15 Ingresos Financiero y Otros	\$ 5,470.00	\$ -	\$ 5,470.00	\$ 5,979.28	\$ (509.28)	109%
16 Transferencias Corrientes	\$ 1,406,493.00	\$ (18,056.28)	\$ 1,388,436.72	\$ 1,324,322.19	\$ 64,114.53	95%
22 Transferencias de Capital del Sector Público *	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	0%
32 Saldos Iniciales Años Anteriores en Bancos	\$ 247,600.00	\$ -	\$ 247,600.00	\$ -	\$ 247,600.00	0%
TOTAL GENERAL	\$ 2,841,899.00	\$ -	\$ 2,841,899.00	\$ 1,647,663.50	\$ 1,194,235.50	58%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS CONSOLIDADO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019



ANEXOS

ANEXO 1



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018
EN DÓLARES US\$ AMERICANOS



RECURSOS		CORRIENTE	ANTERIOR	OBLIGACIONES		CORRIENTE	ANTERIOR
FONDOS		\$ 146,943.73	\$ 195,742.44	DEUDA CORRIENTE		\$ 164,949.90	\$ 196,158.11
DISPONIBILIDADES	Nota... (02)	\$ 37,316.42	\$ 137,627.71	DEPÓSITOS DE TERCEROS	Nota... (10)	\$ 8,032.61	\$ 16,642.73
ANTICIPO DE FONDOS	Nota... (03)	\$ 4,323.49	\$ 4,539.77	ACREEDORES MONETARIOS	Nota... (11)	\$ 156,917.29	\$ 179,515.38
DEUDORES MONETARIOS	Nota... (04)	\$ 105,303.82	\$ 53,574.96				
INVERSIONES FINANCIERAS		\$ 150,893.26	\$ 221,735.19	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		\$ 53,088.54	\$ 60,807.93
INVERSIONES TEMPORALES - DEPÓSITOS A PLAZO	Nota... (05)	\$ 129,565.00	\$ 191,565.00	ACREEDORES FINANCIEROS	Nota... (12)	\$ 53,088.54	\$ 60,807.93
DEUDORES FINANCIEROS	Nota... (06)	\$ 14,633.81	\$ 25,755.59				
INVERSIONES INTANGIBLES	Nota... (07)	\$ 50,170.42	\$ 54,728.16				
AMORTIZACIONES ACUMULADAS		\$ (43,475.97)	\$ (50,313.56)	- SUB TOTAL -		\$ 218,038.44	\$ 256,966.04
INVERSIONES EN EXISTENCIAS	Nota... (08)	\$ 3,560.00	\$ 3,410.00				
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES		\$ 3,560.00	\$ 3,410.00	FINANCIAMIENTO PROPIO	Nota... (13)	\$ 999,768.47	\$ 1,196,488.49
INVERSIONES EN BIENES DE USO	Nota... (09)	\$ 916,409.92	\$ 1,032,566.90	PATRIMONIO ESTATAL		\$ 1,221,764.61	\$ 906,253.93
BIENES DEPRECIABLES		\$ 1,687,273.40	\$ 1,656,064.31	PATRIMONIO INSTITUCIONES			
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		\$ (770,863.48)	\$ (623,497.41)	DESCENTRALIZADAS	\$ 53,697.46		
				DONACIONES	\$ 1,222,680.63		
				RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -54,613.48		
				DETRIMENTO PATRIMONIAL		\$	\$ -1,074.00
				RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE		\$ -221,996.14	\$ 291,308.56
TOTAL DE RECURSOS		\$ 1,217,806.91	\$ 1,453,454.53	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO		\$ 1,217,806.91	\$ 1,453,454.53



JEFE UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL



CONTADOR INSTITUCIONAL



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

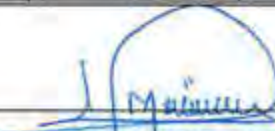
EXPRESADOS EN DÓLARES AMERICANOS



INGRESOS (Nota 18)	PRESUP.	EJECUCION	%	EGRESOS (Nota 17)	PRESUP.	EJECUCION	%
CORRIENTES	\$ 2,841,898.00	\$ 1,647,663.50	57.98%	CORRIENTES Y DE CAPITAL	\$ 2,841,898.00	\$ 1,729,928.52	60.87%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 600,391.28	\$ 317,362.03		REMUNERACIONES	\$ 1,208,430.00	\$ 1,145,932.97	
VENTA DE BIENES	\$ 23,970.00	\$ 17,273.18		ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 713,285.08	\$ 463,672.00	
POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 538,306.28	\$ 265,958.25		GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 113,367.22	\$ 40,644.42	
DEBITO FISCAL	\$ 38,115.00	\$ 34,130.60		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 71,000.00	\$ 41,774.15	
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 5,470.00	\$ 5,979.28		INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 701,600.70	\$ 37,904.98	
RENTABILIDAD DEPÓSITOS A PLAZO	\$ 5,470.00	\$ 5,979.28		INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 34,215.00	\$ -	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1,388,436.72	\$ 1,324,322.19					
DEL SECTOR PÚBLICO:							
MINISTERIO DE ECONOMIA	\$ 1,388,436.72	\$ 1,324,322.19					
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 600,000.00	\$ -					
DEL SECTOR PÚBLICO:							
MINISTERIO DE ECONOMIA	\$ 600,000.00	\$ -					
SALDOS AÑOS ANTERIORES	\$ 247,600.00	\$ -					
SALDOS INICIALES DE CAJA Y BANCO	\$ 247,600.00	\$ -					
SALDO PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 1,194,234.50	42.02%	SALDO PRESUPUESTARIO DE EGRESOS	\$ -	\$ 1,111,969.48	39.13%
TOTAL DE INGRESOS	\$ 2,841,898.00	\$ 2,841,898.00	100.00%	TOTAL DE EGRESOS	\$ 2,841,898.00	\$ 2,841,898.00	100.00%


 JEFE UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL




 CONTRALOR INSTITUCIONAL



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS Nota (16)



DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018
EN DOLARES AMERICANOS

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES AL 01-01-19	\$ 137,627.71	\$ 88,224.47
SALDO INICIAL	\$ 137,627.71	\$ 88,224.47
RESULTADO OPERACIONAL NETO	\$ (91,917.45)	\$ 43,128.79
FUENTES OPERACIONALES (Menos)	\$ 1,664,778.20	\$ 1,981,675.50
USOS OPERACIONALES	\$ (1,756,695.65)	\$ (1,938,546.71)
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	\$ (8,393.84)	\$ 6,274.45
FUENTES NO OPERACIONALES	\$ 44,878.54	\$ 46,252.33
USOS NO OPERACIONALES	\$ (53,272.38)	\$ (39,977.88)
DISPONIBILIDADES FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 37,316.42	\$ 137,627.71



JEFE UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL



CONTADOR INSTITUCIONAL

ANEXO 4



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018

EN DÓLARES US\$ AMERICANOS



RECURSOS		CORRIENTE	ANTERIOR	OBLIGACIONES		CORRIENTE	ANTERIOR
FONDOS		\$ 146,943.73	\$ 195,742.44	DEUDA CORRIENTE		\$ 164,949.90	\$ 196,158.11
DISPONIBILIDADES	Nota... (02)	\$ 37,316.42	\$ 137,627.71	DEPÓSITOS DE TERCEROS	Nota... (10)	\$ 8,032.61	\$ 16,642.73
ANTICIPO DE FONDOS	Nota... (03)	\$ 4,323.49	\$ 4,539.77	ACREEDORES MONETARIOS	Nota... (11)	\$ 156,917.29	\$ 179,515.38
DEUDORES MONETARIOS	Nota... (04)	\$ 105,303.82	\$ 53,574.96				
INVERSIONES FINANCIERAS		\$ 150,893.26	\$ 221,735.19	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		\$ 53,088.54	\$ 60,807.93
INVERSIONES TEMPORALES - DEPÓSITOS A PLAZO	Nota... (05)	\$ 129,565.00	\$ 191,565.00	ACREEDORES FINANCIEROS	Nota... (12)	\$ 53,088.54	\$ 60,807.93
DEUDORES FINANCIEROS	Nota... (06)	\$ 14,633.81	\$ 25,755.59				
INVERSIONES INTANGIBLES	Nota... (07)	\$ 50,170.42	\$ 54,728.16				
AMORTIZACIONES ACUMULADAS		\$ (43,475.97)	\$ (50,313.56)	- SUB TOTAL -		\$ 218,038.44	\$ 256,966.04
INVERSIONES EN EXISTENCIAS	Nota... (08)	\$ 3,560.00	\$ 3,410.00				
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES		\$ 3,560.00	\$ 3,410.00	FINANCIAMIENTO PROPIO	Nota... (13)	\$ 999,768.47	\$ 1,196,488.49
INVERSIONES EN BIENES DE USO	Nota... (09)	\$ 916,409.92	\$ 1,032,566.90	PATRIMONIO ESTATAL		\$ 1,221,764.61	\$ 906,253.93
BIENES DEPRECIABLES		\$ 1,687,273.40	\$ 1,656,064.31	PATRIMONIO INSTITUCIONES			
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		\$ (770,863.48)	\$ (623,497.41)	DESCENTRALIZADAS	\$ 53,697.46		
				DONACIONES	\$ 1,222,680.63		
				RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -54,613.48		
				DETRIMENTO PATRIMONIAL	\$ -	\$ -1,074.00	
				RESULTADO DEL EJERCICIO CORRIENTE	\$ -221,996.14	\$ 291,308.56	
TOTAL DE RECURSOS		\$ 1,217,806.91	\$ 1,453,454.53	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO		\$ 1,217,806.91	\$ 1,453,454.53

JEFE UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL



CONTADOR INSTITUCIONAL



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
— EL SALVADOR —

CONVENIO DE COOPERACIÓN

**ENTRE
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y
CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD (CNC)**

**“PARA USO Y SOSTENIMIENTO DEL INMUEBLE
DONDE SE HA CONSTRUIDO LAS
INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE
CALIDAD”**

San Salvador, abril de 2019.

Nosotros, **LUZ ESTRELLA RODRIGUEZ LÓPEZ**, de cincuenta años de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] actuando en mi carácter de Ministra de Economía, en representación del **MINISTERIO DE ECONOMÍA**, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- cero uno cero uno catorce-

cero cero siete- tres, en adelante "**MINEC**", personería que compruebo con: a) Ejemplar del Diario Oficial número Cincuenta y Cinco, Tomo Cuatrocientos Dieciocho, del día veinte de marzo de dos mil dieciocho, en el cual aparece publicado el Acuerdo Ejecutivo número ciento cincuenta y seis, de fecha diecinueve de marzo de ese mismo año, suscrito por el Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén, y rubricado por el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ramón Arístides Valencia Arana, por medio del cual se me nombró como Ministra de Economía a partir del uno de abril de dos mil dieciocho; y b) Certificación del Acta de las once horas y treinta y cinco minutos del día veinte de marzo de dos mil dieciocho, que aparece en el Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, de la que se advierte que fui juramentada como acto previo a la toma de posesión de mi cargo, expedida por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, en su carácter de Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, el día referido; y **MARLON ALBERTO BENÍTEZ LOZANO**, de cuarenta y tres años de edad, Abogado y Notario, domicilio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación del **CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD**, institución autónoma, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - dos

uno cero siete uno uno- uno cero seis- cero, en mi calidad de Asistente General del Consejo y además Delegado para la suscripción del presente convenio de cooperación, personería que compruebo con: a) Certificación del punto número cuatro del Acta número Treinta y Tres, que corresponde a la sesión del Consejo celebrada a las catorce horas del día quince de junio de dos mil dieciocho, en el cual consta que fui nombrado Asistente General del Consejo Nacional Calidad; y b) Certificación del Punto número nueve del Acta número Treinta y Ocho, que corresponde a la sesión del Consejo celebrada a las catorce horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, de la cual consta que me encuentro ampliamente facultado para otorgar el presente Convenio de Cooperación.

CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 58 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, establece que las diversas Secretarías de Estado y las instituciones oficiales autónomas, se coordinarán y colaborarán en el estudio y ejecución de los proyectos y programas sectoriales, multisectoriales y regionales que por la naturaleza de sus atribuciones les corresponda conjuntamente desarrollar, uniendo esfuerzos, recursos físicos y financieros;
- II. Que, con fecha tres de abril del año dos mil trece, la República de El Salvador suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el contrato de préstamo número 2583/OC-ES denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional";
- III. Que en dicho contrato de préstamo se estableció que el MINEC, es el organismo ejecutor del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional;



- IV. Que tanto el MINEC como el CNC pertenecen al Sistema Salvadoreño para la Calidad, siendo el CNC el ente rector del Sistema Nacional de Calidad;
- V. Que para establecer los términos, condiciones y especificaciones de cooperación entre ambas instituciones, para que el CNC fuera el co-ejecutor del COMPONENTE 3.1.: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD: Apoyo a los Sistemas de Calidad e Innovación Tecnológica del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINEC y el CNC con fecha treinta de septiembre de dos mil trece, el cual fue modificado el día once de noviembre del mismo año y el día veinticuatro de febrero de dos mil catorce;
- VI. Que la construcción del edificio para albergar a los Organismos que conforman el Sistema Nacional de Calidad se realizó en un inmueble de naturaleza Urbana, situado en el Kilómetro 10, sobre Carretera Panamericana, marcado como Parcela C, con un área de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS (353,110.17 Mts²), inscrito a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el ramo de Economía en la Matricula SEIS CERO CERO NUEVE CERO DOS SEIS SEIS- CERO CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del departamento de San Salvador;
- VII. Que a la fecha se está liquidando la operación del préstamo relacionado en el considerando II y, además se ha finalizado con la construcción del edificio, obteniéndose los respectivos permisos para habitar dichas instalaciones, por lo que las mismas se encuentran aptas para que el Consejo Nacional de Calidad inicie sus operaciones en dicho lugar;
- VIII. Que con el propósito de realizar una transición ordenada para traspasar al CNC los bienes adquiridos con los fondos provenientes del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional es necesario suscribir un nuevo Convenio de Cooperación Interinstitucional para garantizar el buen funcionamiento institucional y el resguardo de los bienes adquiridos.

Por tanto, en el marco de nuestras atribuciones legales, institucionales y los considerandos que anteceden, acordamos suscribir este Convenio de Cooperación Técnico-Administrativo-Financiero, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

I. OBJETO.

El presente Convenio tiene como objeto principal, definir los términos, condiciones y compromisos entre las Partes, en cuanto a:

- a) El uso de una porción de terreno de una extensión superficial de DIEZ MIL CIENTO VEINTIUNO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10,121.84 mts²), situado en el Kilómetro 10, sobre Carretera Panamericana, marcado como Parcela C, Zona Franca Industrial y Comercial de Exportación San Bartolo, Ilopango, comprendida en el inmueble general relacionado en el considerando número VI del presente convenio, propiedad del MINEC y en el cual se han construido las nuevas instalaciones del Consejo Nacional de Calidad; y
- b) Garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones del Consejo Nacional de Calidad mientras se realiza el traspaso de los bienes, mediante Servicio de vigilancia, servicio de agua potable, servicio de energía eléctrica, y servicio de mantenimiento del edificio (jardinería y reparaciones

varias), y además proveer de forma temporal, de un enlace VPN (Virtual Private Network), que garantice la comunicación entre el CNC, MINEC y el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), y el Ministerio de Hacienda, mientras el CNC cuenta con todos sus enlaces de datos. Asimismo, el MINEC apoyará de forma temporal en el alojamiento de los sitios web y el correo institucional del CNC.

II. ALCANCES DE LA COOPERACIÓN

El MINEC concede el uso del inmueble relacionado en el literal a) del romano anterior al Consejo Nacional de Calidad, para el funcionamiento de los organismos técnicos que lo conforman, así como las oficinas administrativas y Asistencia General del Consejo, a fin de contribuir con el fortalecimiento de la cultura de calidad, que permita la promoción de la competitividad de los sectores productores, importadores, exportadores y comercializadores en general, de bienes y servicios. Asimismo, el MINEC será el responsable del pago de algunos servicios básicos para la sostenibilidad de dichas instalaciones, como adelante se relaciona:

El CNC se compromete a cuidar como cosa propia, la porción de terreno arriba relacionada y construcciones que se encuentran en ella.

El inmueble será utilizado por el Consejo Nacional de Calidad, única y exclusivamente para realizar las actividades propias de los organismos técnicos y oficinas de dicha institución.

III. COMPROMISOS DE LAS PARTES.

A. POR EL MINEC

1. Proporcionar el espacio físico al Consejo Nacional de Calidad, donde han sido construidas las nuevas instalaciones de dicha institución, cuya descripción y planos se anexan al presente convenio.
2. El pago por el consumo mensual de energía eléctrica y agua potable que generen las nuevas instalaciones del Consejo Nacional de Calidad;
3. Proporcionar los elementos de seguridad necesarios del espacio físico proporcionado, a fin de resguardar al personal técnico, administrativo, así como los muebles y equipos que se encuentren en las instalaciones;
4. Proporcionar el personal necesario para tareas de mantenimiento del edificio, específicamente de jardinería y reparaciones menores del mismo (de forma periódica).
5. Proporcionar soporte en los enlaces de datos con el Ministerio de Hacienda y el CIM, de manera temporal hasta que el proveedor efectúe las instalaciones físicas pertinentes.

B. POR EL CNC

1. El pago de los impuestos y tasas municipales de la porción de terreno que a través de este convenio se da en uso.
2. El Pago de los servicios de telecomunicaciones (internet, telefonía y enlace de datos)



IV. ENLACES

El MINEC nombra como enlace Institucional con el Consejo Nacional de Calidad al Director de Administración y Finanzas, quien podrá delegar en personal idóneo, a fin de facilitar la comunicación entre las partes.

El Consejo Nacional de Calidad nombra como enlace Institucional con el Ministerio de Economía al Asistente General del CNC, para dar seguimiento a las actividades del presente Convenio.

V. PUBLICIDAD Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El presente convenio y los documentos e información que se deriven del mismo, serán públicos, y estos podrán compartirse conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública.

VI. MODIFICACIONES

El presente Convenio podrá modificarse por escrito a través de adenda, previo acuerdo entre las Partes, con las mismas formalidades de este instrumento y conforme lo demanden las actividades que se generen.

Toda modificación deberá ser solicitada por escrito por la máxima autoridad o representante legal de las entidades suscriptoras, acompañada de un proyecto de adenda para incorporar las modificaciones solicitadas.

VII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias o diferencias que surjan de la interpretación, ejecución o aplicación de este Convenio, serán resueltas por las entidades suscriptoras de común acuerdo, mediante trato directo, a través de sus respectivos delegados institucionales, quienes deberán procurar la amigable componenda.

VIII. CLÁUSULA OCTAVA: DE LAS COMUNICACIONES

Toda comunicación entre las partes, se hará por escrito a las direcciones que a continuación se detallan:

- Del MINEC

Señor(a) Ministro de Economía

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio C1 - C2, Centro de Gobierno, San Salvador.

Tel. 2590-5283

Con Copia: al Director General de Administración.

- Del CNC

Asistente General del CNC

Boulevard San Bartolo y Calle Lempa, Edificio CNC, costado Norte del Centro de Formación Profesional (INSAFORP), San Bartolo, San Salvador.

Tel. 2590-5355

IX. ANEXOS

Formarán parte del presente Convenio: I) Descripción Técnica del Inmueble; II) Plano del inmueble.

X. CASOS NO PREVISTOS.

Ambas partes expresamente convenimos que todo lo que no se encuentre regulado en este Convenio, cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por nuevos requerimientos, causas imprevistas u otras circunstancias, será incluido previo acuerdo entre las partes, lo cual se formalizará a través de cruce de notas entre ambas Instituciones.

XI. PLAZO, TERMINACIÓN Y VIGENCIA

El presente convenio tendrá un plazo hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, el cual podrá prorrogarse por períodos que las Partes determinen, el cual se formalizará mediante la adenda respectiva, en la forma establecida en la Cláusula Sexta.

No obstante lo anterior, las Partes podrán dar por terminado el presente convenio sin responsabilidad alguna, por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados y documentados o cuando una de las partes incumpliere en forma total o parcial una o más cláusulas del presente instrumento.

Ambas partes acuerdan dejar sin efecto el Convenio de Cooperación Interinstitucional acordado por el Ministerio de Economía y el Consejo Nacional de Calidad para la ejecución del Subcomponente I del Componente III del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (BID 2583/OC-ES – L1057) suscrito el día treinta de septiembre de dos mil trece y sus modificaciones de fechas once de noviembre de dos mil trece y veinticuatro de febrero de dos mil catorce.

En fe de lo cual firmamos el presente Convenio de Cooperación en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.



LUZ ESTRELLA RODRIGUEZ LOPEZ
Ministra de Economía



Asistente General
Consejo Nacional de Calidad

MEMORÁNDUM DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO

PARA: [REDACTED]
Tesorera Institucional

CC: [REDACTED]
Jefe Unidad Financiera Institucional

[REDACTED]
Asistente General del Consejo

DE: [REDACTED]
Jefe de la Oficina Administrativa

ASUNTO: Remisión de Resolución 06-2019 Uso de Economías Salariales

FECHA: 11 de abril de 2019



Estimado Licda. [REDACTED]

Respetuosamente le saludo y le deseo éxitos en sus actividades cotidianas.

Referente a su nota REF. UFI-TES-006/2019 del 4 de abril de 2019, le comparto la Resolución 06/2019, misma en la que la Señora Presidenta del Consejo Nacional de Calidad y haciendo uso de sus facultades y previas consideraciones descritas en la misma, resuelve el uso de economías salariales de los meses de enero a abril 2019 para los rubros de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Gastos Financieros y Otros, todo por la suma de \$48,186.00

Sin más que agregar me despido cordialmente,

Atentamente,



RESOLUCIÓN No. 06/2019

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD; San Salvador, a las once horas del cinco de abril del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad en su artículo nueve, establece que el Ministro de Economía es el presidente del Consejo Nacional de Calidad, en adelante CNC, quien tiene la representación legal del mismo;
- II. Que en el punto número tres del acta seis de fecha cuatro de julio de dos mil once del Consejo Nacional de Calidad, se acordó delegar en el presidente del Consejo Nacional de Calidad, atribuciones como la suscripción de la documentación relacionada con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento;
- III. Que según Nota CI-DAC/025-2018 de fecha 16 de agosto de 2018 y recibida por el Ministerio de Hacienda el 18 de agosto de 2018, en la que la Presidencia del Consejo Nacional de Calidad solicita refuerzo presupuestario para el sostenimiento de las nuevas instalaciones del CNC ubicadas en San Bartolo, Ilopango, ya que con el techo presupuestario comunicado no era financiable la operatividad de dichas instalaciones.
- IV. Que según nota 0083 del 15 de enero de 2019 remitida por la DGP al Consejo Nacional de Calidad, notificaron la aprobación de la Programación de la Ejecución Presupuestaria 2019, la cual no incluye el refuerzo presupuestario solicitado, conteniendo el mismo techo presupuestario notificado para el ejercicio 2018 por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,406,493.00), provenientes del Fondo General.
- V. Que debido a la falta de financiamiento vía refuerzo presupuestario no es factible cubrir y honrar los siguientes gastos vitales de funcionamiento de las nuevas instalaciones del CNC: Servicio de Telecomunicaciones, Transporte Flete y Almacenamientos, Servicio de Limpieza y Fumigación, Impuestos y Tasas Municipales; asimismo, no es posible cubrir otros rubros necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución, tales como: Productos alimenticios para personas, Productos de Papel y Cartón, y Auditoría Externa para el ejercicio 2018, estos últimos fueron presupuestados para el presente ejercicio fiscal, pero utilizados dichos fondos para cubrir necesidades urgentes e ineludibles de la institución.
- VI. Que la financiación de los gastos señalados en el numeral anterior es urgente e ineludible, y su falta de financiamiento crearía serios inconvenientes al logro de los objetivos del CNC, dificultando su operatividad.

- VII. Que según Memorandum REF-URI-038/2019 de fecha 5 de abril de 2019 emitido por la Unidad Financiera Institucional del Consejo Nacional de Calidad, se tienen economías salariales de los meses de enero a abril 2019, por la suma de \$48,463.30 de las líneas de trabajo 0101-Dirección y Administración (OAC), 0203 -Desarrollo de la Metrología Científica, Industrial y Legal y 0204 Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica.
- VIII. Que la "Circular SAFI 002 - 2019 Lineamientos específicos para el proceso de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019" de fecha 31 de enero de dos mil diecinueve, en sus lineamiento diez establece que "Los saldos de Compromisos Presupuestarios correspondientes al rubro 51 Remuneraciones que durante cada mes no hayan sido devengados, serán liquidados y su disponibilidad congelada por la DGP posterior al pago de las planillas mensuales y podrán ser utilizadas conforme a lo dispuesto en el numeral 9". Asimismo, en su lineamiento nueve establece que "Los saldos de recursos disponibles en la PEP que no se comprometan durante el mes correspondiente y los existentes en meses anteriores, serán congelados por la DGP y podrán ser reorientados con la autorización del Ministerio de Hacienda, para cubrir diversas necesidades prioritarias que no disponen de financiamiento o aquellas que puedan surgir durante la etapa de ejecución y que son ineludibles para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, para lo cual se deberá presentar la solicitud oficial al Despacho de Hacienda, exponiendo las razones que motiven y sustenten el gasto, a efecto de que la DGP determine lo imprescindible e impostergable de la demanda;
- IX. Que la DGP previo al análisis de las justificaciones remitidas por las Instituciones, podrá realizar los descongelamientos respectivos cuando los recursos requeridos sean para financiar necesidades dentro de una misma Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo, según los criterios establecidos el inciso anterior, para lo cual deberán adjuntar el detalle de dichas Estructuras Presupuestarias, así como el específico y mes a descongelar.

POR LO TANTO: En base a los considerandos anteriores y legislación citada **RESUELVO,**

1. **AUTORIZAR** que la Unidad Financiera Institucional cargue a las Líneas de Trabajo 0101-Dirección y Administración (OAC), 0203 -Desarrollo de la Metrología Científica, Industrial y Legal y 0204 Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica, el monto de **CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 48,186.00)** para realizar las gestiones de ajuste para financiar los rubros 54 (ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS) y 55 (GASTOS FINANCIEROS Y OTROS), según el siguiente cuadro:

ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 3,000
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 2,496
54303	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 24,000
54304	Transporte, Fletes y Almacenamiento	\$ 2,500
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	\$ 5,250
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	\$ 5,000

TOTAL, GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

55507	Impuestos, Tasas	\$ 5,940
-------	------------------	----------

2. Notificar a la Dirección General de Presupuestos la presente Resolución a efecto de solicitar su aprobación.

COMUNIQUESE.


DRA. LUZ ESTRELLA RODRÍGUEZ
MINISTRA DE ECONOMÍA Y
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD





CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

RESOLUCIÓN NO. 14/2019

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD; San Salvador, a las once horas y cuarenta minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, en Art. 9, inciso tercero, establece que el Ministro de Economía es el Presidente del Consejo Nacional de Calidad, en adelante CNC y quien tiene la representación legal del mismo;
- II. Que en el punto número tres del Acta No. 6 de fecha cuatro de julio de dos mil doce, se acordó delegar en el Presidente del CNC atribuciones como la suscripción de la documentación relacionada con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento;
- III. Que según Nota CI-OAC/025-2018 de fecha 16 de agosto de 2018, recibida por el Ministerio de Hacienda el 18 de agosto de 2018, la Presidenta del CNC solicitó refuerzo presupuestario para el sostenimiento de las nuevas instalaciones ubicadas en San Bartolo, Ilopango, ya que con el techo presupuestario comunicado no era financiable la operatividad de dichas instalaciones;
- IV. Que en Nota 0083 del 15 de enero de 2019 remitida por la Dirección General de Presupuesto al CNC, notificaron la aprobación de la Programación de la Ejecución Presupuestaria 2019, la cual no incluye el refuerzo solicitado, presentando el mismo techo presupuestario notificado para el ejercicio 2019 por un monto de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,406,493.00), provenientes del Fondo General;
- V. Que debido a la falta de financiamiento vía refuerzo presupuestario no es factible cubrir los gastos de funcionamiento de las nuevas instalaciones del CNC tales como: Servicio de Limpieza y Fumigación, Tasas Municipales, Seguros, Mantenimientos y reparaciones de Bienes Muebles, Mantenimientos y reparaciones de Bienes Inmuebles, entre otros;
- VI. Que la financiación de los gastos señalados en el numeral anterior es urgente e ineludible, y su falta de financiamiento crearía serios inconvenientes para el logro de los objetivos del CNC, dificultando su operatividad;



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

- VII. Que según Memorándum REF-UF-078/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019 emitido por la Unidad Financiera Institucional del CNC, se tienen economías salariales del período comprendido del 01 de enero al 31 agosto de 2019, por la suma de CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$104,931.06) en las líneas de trabajo 0101-Dirección y Administración (OAC); 0201-Desarrollo de Normas Técnicas (OSN); 0202-Desarrollo de Procesos de Acreditación (OSA); 0203-Desarrollo de la Metrología Científica, Industrial y Legal (CIM); y 0204 -Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica (OSARTEC);
- VIII. Que la Circular SAFI 002 - 2019 Lineamientos específicos para el proceso de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019, de fecha 31 de enero de dos mil diecinueve, en el numeral diez establece que "Los saldos de Compromisos Presupuestarios correspondientes al rubro 51 (Remuneraciones) que durante cada mes no hayan sido devengados, serán liquidados y su disponibilidad congelada por la Dirección General de Presupuesto (DGP), posterior al pago de las planillas mensuales" y podrán ser utilizadas conforme a lo dispuesto en el numeral 9 que establece que "Los saldos de recursos disponibles en la PEP que no se comprometan durante el mes correspondiente y los existentes en meses anteriores, serán congelados por la DGP y podrán ser reorientados con la autorización del Ministerio de Hacienda, para cubrir diversas necesidades prioritarias que no disponen de financiamiento o aquellas que puedan surgir durante la etapa de ejecución y que son ineludibles para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales", para lo cual se deberá presentar la solicitud oficial al Despacho de Hacienda, exponiendo las razones que motiven y sustenten el gasto, a efecto de que se determine lo imprescindible e impostergable de la demanda; y,
- IX. Que la DGP previo al análisis de las justificaciones remitidas por las Instituciones, podrá realizar los descongelamientos respectivos cuando los recursos requeridos sean para financiar necesidades dentro de una misma Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo, según los criterios establecidos en el inciso anterior, para lo cual deberán adjuntar el detalle de dichas Estructuras Presupuestarias, así como el específico y mes a descongelar.

POR LO TANTO:

En base a los considerandos anteriores y legislación citada

RESUELVO:

1. AUTORIZAR que la Unidad Financiera Institucional cargue a las Líneas de Trabajo 0101-Dirección y Administración (OAC); 0201-Desarrollo de Normas Técnicas (OSN); 0203-Desarrollo de la Metrología Científica, Industrial y Legal (CIM); y 0204-Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica (OSARTEC), el monto de **OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$85,074.00)**, y realizar las gestiones de ajuste para financiar los rubros 51 (REMUNERACIONES), 54 (ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS), 55 (GASTOS FINANCIEROS Y OTROS) y 61 (ACTIVOS FIJOS), los cuales se detallan a continuación:



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

	REMUNERACIONES		\$ 39,679.00
51702	Indemnizaciones	\$ 39,679.00	
	BIENES Y SERVICIOS		\$ 30,395.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 1,990.00	
54107	Papel Bond	\$ 500.00	
54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 3,000.00	
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 300.00	
54115	Materiales Informáticos	\$ 1,000.00	
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 100.00	
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 3,500.00	
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos.	\$ 1,600.00	
54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	\$ 900.00	
54305	Servicios de Publicidad	\$ 1,465.00	
54307	Servicios de Limpieza y Fumigación	\$ 6,100.00	
54310	Servicios de Alimentación	\$ 500.00	
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 1,920.00	
54316	Arrendamientos de Bienes Muebles	\$ 900.00	
54505	Servicios de Capacitación	\$ 2,120.00	
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 4,500.00	
	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		\$ 2,800.00
55507	Impuestos, Tasas	\$ 2,800.00	
	ACTIVOS FIJOS		\$ 12,200.00
61104	Equipos Informáticos	\$ 4,500.00	
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 7,700.00	
	TOTAL		\$ 85,074.00

2. Notificar a la Dirección General de Presupuestos la presente Resolución a efecto de solicitar su aprobación.

COMUNÍQUESE.



Maria Luisa Hayem Brevé
María Luisa Hayem Brevé
Presidenta del Consejo Nacional de Calidad



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

RESOLUCIÓN No. 19/2019

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD; San Salvador, a las once horas y cuarenta minutos del día quince de noviembre del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, en Art. 9, inciso tercero, establece que el Ministro de Economía es el Presidente del Consejo Nacional de Calidad, en adelante CNC y quien tiene la representación legal del mismo;
- II. Que en el punto número tres del Acta No. 6 de fecha cuatro de julio de dos mil doce, se acordó delegar en el Presidente del CNC atribuciones como la suscripción de la documentación relacionada con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento;
- III. Que según Nota CI-OAC/025-2018 de fecha 16 de agosto de 2018, recibida por el Ministerio de Hacienda el 18 de agosto de 2018, la Presidenta del CNC solicitó refuerzo presupuestario para el sostenimiento de las nuevas instalaciones ubicadas en San Bartolo, Ilopango, ya que con el techo presupuestario comunicado no era financiable la operatividad de dichas instalaciones;
- IV. Que en Nota 0083 del 15 de enero de 2019 remitida por la Dirección General de Presupuesto al CNC, notificaron la aprobación de la Programación de la Ejecución Presupuestaria 2019, la cual no incluye el refuerzo solicitado, presentando el mismo techo presupuestario notificado para el ejercicio 2019 por un monto de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,406,493.00), provenientes del Fondo General;
- V. Que ante la baja de ingresos obtenidos en el ejercicio 2019, por la derogación de las Normas Salvadoreñas Obligatorias (NSO) vinculadas al servicio de Eficiencia Energética, lo que generaba un promedio de ingresos de US\$150,000.00, aunado al impacto en los servicios por el cambio de domicilio del Consejo Nacional de Calidad y tres de los Organismos que lo componen entre ellos el Organismo Salvadoreño de Normalización, el cual solicitó el apoyo de la Oficina Administrativa del Consejo para encontrar una solución al pago de la Membresía del Organismo Internacional de Normas (ISO), por un monto de 25,502.00 CHF Francos Suizos más los gastos por comisiones bancarias, para continuar siendo miembro pleno de las (ISO) y de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) por un monto de 1,405 Dólares Canadienses más los gastos por comisiones bancarias, dando cumplimiento a los requisitos legales y técnicos contenidos en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

Boulevard San Bartolo y Calle Lempa, costado norte de INSAFORP, Edificio CNC.

Ilopango, San Salvador. PBX (503) 2591-5300;

www.cnc.gob.sv



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

- VI. Que debido a la falta de financiamiento vía refuerzo presupuestario no es factible cubrir los gastos de funcionamiento de las nuevas instalaciones del CNC tales como: Compra de Agua Potable, Papelería y Materiales de Oficina, Tasas Municipales y Pago de Membresías.
- VII. Que la financiación de los gastos señalados en el numeral anterior es urgente e ineludible, y su falta de financiamiento crearía serios inconvenientes para el logro de los objetivos del CNC, dificultando su operatividad;
- VIII. Que según Memorandum REF-UF1-092/2019 de fecha 30 de octubre de 2019 emitido por la Unidad Financiera Institucional del CNC, se tienen economías salariales del período comprendido de enero al mes de octubre de 2019, por la suma de SESENTA Y UNO MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$61,780.00), en las líneas de trabajo 0101-Dirección y Administración (OAC), 0201 - Desarrollo de Normas Técnicas (OSN), 0202 -Desarrollo de Procesos de Acreditación (OSA), 0203 -Desarrollo de la Metrología Científica, Industrial y Legal (CIM) y 0204 Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica (OSARTEC).
- IX. Que la Circular SAFI 002 - 2019 Lineamientos específicos para el proceso de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019, de fecha 31 de enero de dos mil diecinueve, en el numeral diez establece que "Los saldos de Compromisos Presupuestarios correspondientes al rubro 51 (Remuneraciones) que durante cada mes no hayan sido devengados, serán liquidados y su disponibilidad congelada por la Dirección General de Presupuesto (DGP), posterior al pago de las planillas mensuales" y podrán ser utilizadas conforme a lo dispuesto en el numeral 9 que establece que "Los saldos de recursos disponibles en la PEP que no se comprometan durante el mes correspondiente y los existentes en meses anteriores, serán congelados por la DGP y podrán ser reorientados con la autorización del Ministerio de Hacienda, para cubrir diversas necesidades prioritarias que no disponen de financiamiento o aquellas que puedan surgir durante la etapa de ejecución y que son ineludibles para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales", para lo cual se deberá presentar la solicitud oficial al Despacho de Hacienda, exponiendo las razones que motiven y sustenten el gasto, a efecto de que se determine lo imprescindible e impostergable de la demanda; y,
- X. Que la DGP previo al análisis de las justificaciones remitidas por las Instituciones, podrá realizar los descongelamientos respectivos cuando los recursos requeridos sean para financiar necesidades dentro de una misma Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo, según los criterios establecidos en el inciso anterior, para lo cual deberán adjuntar el detalle de dichas Estructuras Presupuestarias, así como el específico y mes a descongelar.

POR LO TANTO:

En base a los considerandos anteriores y legislación citada



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

RESUELVO:

1. AUTORIZAR que la Unidad Financiera Institucional aplique a las Líneas de Trabajo 0101-Dirección y Administración (OAC) y 0201-Desarrollo de Normas Técnicas (OSN), el monto de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$41,600.00)** y realizar las gestiones de ajuste para financiar los rubros 54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, 55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS y 56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES; los cuales se detallan a continuación:

ESPECIFICO DEL GASTO	CONCEPTO	PARCIAL	MONTO
	BIENES Y SERVICIOS		\$9,100.00
54101	Compra de Agua Embotellada OAC	\$ 3,600.00	
54105	Papel Higiénico OAC	\$ 3,000.00	
54114	Materiales de Oficina OAC	\$ 2,500.00	
	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		\$2,000.00
55507	Impuestos, Tasas OAC	\$ 2,000.00	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$30,500.00
56404	A Organismos Multilaterales OSN	\$ 30,500.00	
	TOTAL		\$41,600.00

2. Notificar a la Dirección General de Presupuestos la presente Resolución a efecto de solicitar su aprobación.

COMUNIQUESE.


María Luisa Hayem Breve
Presidenta del Consejo Nacional de Calidad





COPIA

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA

ANEXO 9

MEMORÁNDUM

P-CIM-01:F5 Ed.4
Referencia: MO 050 -08 - 19

Para: [Redacted]
Jefe de la Unidad Financiera Institucional

De: [Redacted]
Directora Técnica
Centro de Investigaciones de Metrología - CIM
Consejo Nacional de Calidad

Fecha: 28 de agosto de 2019

Asunto: Traslado de Fondos Donación a proyecto de Presupuesto 2020 del CIM.
Construcción de la ampliación de las instalaciones del CIM en el Campus de la FIA-UES



Estimado Lic. [Redacted]

Hago referencia a los Fondos Donación que tiene el CIM por un monto de \$600,000.00 en su presupuesto 2019.

La ejecución de este fondo será para el año 2020, ya que para su ejecución es necesaria la actualización del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO NACIONAL DE METROLOGÍA LEGAL, suscrito en septiembre de 1995 y vigente de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

La actualización del Convenio se encuentra en su etapa de revisión del alcance técnico por parte de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador (FIA-UES), para luego ser sometido a la revisión y autorización de los titulares.

De acuerdo a los tiempos establecidos por la LACAP para el proceso de licitación pública, sustentada por la documentación legal requerida, la fecha de ejecución del proyecto será factible en el año 2020.

Por lo que amablemente solicito la TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS DONACIÓN POR UN MONTO DE \$600,000.00 (SEIS CIENTOS MIL DÓLARES) AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CIM 2020.

Se adjunta copia del Convenio marco en formato preliminar, así como la documentación que respalda las gestiones. Se solicita, además, que la copia del Convenio sea utilizada únicamente para las gestiones correspondientes al traslado de los fondos.



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA.

NOSOTROS, [Nombre del Rector de la UES], de [años] de edad, [profesión], [nacionalidad], del domicilio de [municipio], departamento de [departamento], con Documento Único de Identidad número [DUI en letras] y Número de Identificación Tributaria [NIT en letras], actuando en mi calidad de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, en adelante "UNIVERSIDAD" o "UES", lo cual acredito con los documentos siguientes: a) [descripción de los documentos que acreditan su actuación como Rector de la UES]; y [Nombre del Ministro de Economía], de [años] de edad, [profesión], [nacionalidad], del domicilio de [municipio], departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número [DUI en letras] y Número de Identificación Tributaria [NIT en letras], actuando en calidad de Presidente y Representante Legal del CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, INSTITUCIÓN AUTÓNOMA de Derecho Público, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-doscientos diez mil setecientos once-ciento seiscero, calidad que acredito con: a) Ejemplar del Diario Oficial número [número letras], Tomo [número letras] de fecha [fecha letras], en el cual aparece publicado el Acuerdo Ejecutivo número [número letras], emitido el [fecha], donde consta que el señor Presidente de la República lo nombró Ministro de Economía a partir de esa misma fecha; b) la certificación del acta de las [hora y fecha] que aparece en el acuerdo de nombramiento, que aparece en el Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, de la que se advierte que fue juramentado como acto previo a la toma de posesión de su cargo, expedida por el Licenciado [nombre del Secretario Jurídico de la Presidencia], en su carácter de Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, el día [fecha letras]; y, c) Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad contenida en el Decreto Legislativo número setecientos noventa de fecha veintiuno de julio del año dos mil once, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y ocho, Tomo número trescientos noventa y dos del día veintiséis de agosto del año dos mil once, en el que aparece, en el inciso tercero del artículo nueve, que el Ministro de Economía será el Presidente del Consejo y tendrá la representación legal del mismo.

Comentado [CAER1]: Generales del Sr. Rector de la UES

Comentado [CAER2]: Generales del titular del Ministerio de Economía

DECLARACIONES DE LAS PARTES

A. Declaraciones de la Universidad.

La Universidad declara que:

- i. Es una corporación de derecho público salvadoreña, que presta el servicio de educación superior, cuya existencia es reconocida por el artículo 61 de la Constitución de la República y que está directamente involucrada en el desarrollo de la metrología al albergar en su

Comentado [CAER3]: Art. 2 Ley Orgánica UES

Campus, al Centro de Investigaciones de Metrología, en adelante "CIM", desde sus inicios como Laboratorio Nacional de Metrología Legal (LNML) en 1995;

- ii. Entre sus fines se encuentran el de formar profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñar la función que les corresponde en la sociedad, integrando para ello las funciones de docencia, investigación y proyección social; así mismo, promover la sustentabilidad y la protección de los recursos naturales y el medio ambiente;
- iii. Para mejorar la realización de sus fines, La Universidad podrá establecer relaciones de cooperación con otras instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, dentro de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y demás leyes de la República;
- iv. Es miembro del Consejo Nacional de Calidad, el cual es el ente rector del Sistema Salvadoreño para la Calidad;
- v. Posee la firme convicción de seguir apoyando el desarrollo de la Metrología en el país a través del Sistema Nacional de Metrología, manteniendo como principio que la Metrología es uno de los hilos conductores entre la academia y la sociedad, puesto que el conocimiento y la innovación promovidas a través de la especialización en las carreras universitarias se materializan en las actividades de producción y prestación de servicios y en su mejora continua, propiciando una cultura de calidad en beneficio de todos los sectores del país y de sus personas;
- vi. Que las relaciones de cooperación establecidas con el Laboratorio Nacional de Metrología Legal (LNML), hoy Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), con el proyecto *"Contribución para el Desarrollo de Actividades Metroológicas, de Normalización y Control de Calidad en Guatemala, El Salvador y Nicaragua"* y continuadas con el *"Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD)"* con los cuales se adquirieron equipos y patrones de medición de mayor nivel de exactitud y se capacitó al personal, deben ser mantenidas y fortalecidas para asegurar que las actividades del CIM coadyuven efectivamente al desarrollo de las actividades metroológicas en El Salvador; y,
- vii. La sede de la Universidad de El Salvador es: Ciudad Universitaria, final 25 Avenida Norte, San Salvador.

Comentado [CAER4]: Art. 2 literales b) y f) Ley Orgánica UES

Comentado [CAER5]: Art. 9 literal m) Ley SSC

B. Declaraciones del CNC:

El CNC declara que:

- i. El "CNC", es una institución de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía económica, financiera y administrativa para el ejercicio de las atribuciones y deberes, conformada por representantes de los sectores Público, Productivo, Académico-Universitario, Consumidores y Profesional, la cual es presidida por el Ministro de Economía;

- ii. Es atribución del CNC coordinar las distintas entidades que integran el Sistema Salvadoreño para la Calidad;
- iii. El CNC persigue apoyar técnicamente la ejecución de programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente en lo relacionado con los temas de calidad, productividad, innovación o desarrollo tecnológico;
- iv. El "Centro de Investigaciones de Metrología", en adelante "CIM", es uno de los cuatro organismos técnicos que conforman el CNC y el Sistema Salvadoreño para la Calidad;
- v. El Centro de Investigaciones de Metrología, es el responsable técnico de la Metrología Científica, Industrial y Legal en el país, así como de ejercer las funciones que internacionalmente se le asignan a los Institutos Nacionales de Metrología (NMI's); además de organizar el Sistema Nacional de Metrología, garantizando la disseminación y trazabilidad de las mediciones al Sistema Internacional de Unidades¹;
- vi. Las funciones del CIM están establecidas en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad;
- vii. De conformidad a lo establecido en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el CIM es la entidad responsable de desarrollar la metrología en el país, promoviendo y realizando actividades de investigación y desarrollo tecnológico en los diferentes campos de la metrología y la promoción de la formación del recurso humano;
- viii. Las relaciones de cooperación establecidas con la UNIVERSIDAD desde el proyecto *"Contribución para el Desarrollo de Actividades Metrológicas, de Normación y Control de Calidad en Guatemala, El Salvador y Nicaragua"* y continuadas con el *"Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD)"* con los cuales se adquirieron equipos y patrones de medición de mayor nivel de exactitud y se capacitó al personal, deben ser mantenidas y fortalecidas para asegurar que las actividades del CIM coadyuven efectivamente al desarrollo de las actividades metrológicas en El Salvador; y,
- ix. El *"CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO NACIONAL DE METROLOGÍA LEGAL"* de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, permitió que el CIM cuente con una infraestructura física dentro de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UES, en adelante "FIA-UES", en la cual han desarrollado las condiciones adecuadas para la conservación de los patrones nacionales de algunas magnitudes de medición.

Comentado [CAER6]: Art. 14 literal c) Ley SSC

Comentado [CAER7]: Art. 16 romanos IV literal f) Ley SSC

CLÁUSULA I
OBJETO DEL CONVENIO

El presente CONVENIO tiene por objeto establecer las condiciones de uso del espacio físico asignado para el funcionamiento eficiente del CIM y definir las condiciones de administración y financiamiento por parte de las instituciones firmantes según sus respectivos marcos legales y atribuciones promoviendo el desarrollo de una cultura de calidad en la sociedad salvadoreña.

CLÁUSULA II
FUNCIONES DEL CIM

Con base a las funciones establecidas para el CIM en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, su Reglamento de Ley y demás disposiciones, el CIM, por medio de este Convenio, tendrá las funciones adicionales siguientes con la UES:

1. Facilitar la formación de docentes por medio de talleres, charlas o cursos relacionados con la metrología y sus campos de aplicación.
2. Facilitar cursos especializados de Metrología y temas de calidad de las mediciones dentro de la malla curricular de las carreras relacionadas a este campo.
3. Elaborar y proponer a la FIA-UES diplomados, posgrados u otra oferta académica que quiera ser promovida por ésta.
4. Facilitar la realización de horas sociales de los últimos años de las carreras de Ingeniería afines a los temas de calidad y mediciones.
5. Facilitar las instalaciones para el desarrollo de proyectos de investigación relacionadas al campo de las mediciones según la capacidad instalada en el CIM y de acuerdo a los parámetros permitidos que garantizan la custodia de los patrones y equipos de medición.
6. Proveer servicios de calibración y asesoría a la Red de Laboratorios de la FIA-UES en las magnitudes que tenga capacidad instalada el CIM.

CLÁUSULA III
DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

1. El CIM funcionará en el espacio físico facilitado por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNIVERSIDAD y en el cual están construidas actualmente sus instalaciones.
2. El CIM tiene la responsabilidad de la administración y operación de sus instalaciones y oficinas.

3. El CIM podrá ampliar su espacio físico en las instalaciones de la UNIVERSIDAD realizando las gestiones correspondientes con las autoridades de la FIA-UES, en otras Facultades o donde la Universidad tenga espacio disponible.
4. Los proyectos de ampliación de las instalaciones físicas del CIM en el Campus de la UNIVERSIDAD deben facilitar en todo momento las disposiciones establecidas en la Cláusula II de este Convenio.
5. Realizar en el Consejo Nacional de Calidad y en la UNIVERSIDAD las gestiones necesarias para llevar a cabo cualquier acción que se considere necesaria para el mejor funcionamiento del CIM.

CLÁUSULA IV PATRIMONIO

El patrimonio del CIM para su funcionamiento estará constituido por:

- a) La infraestructura física situada en el campus de la FIA-UES, las modificaciones, ampliaciones, o remodelaciones realizadas a dicha infraestructura.
- b) Los patrones de medición, equipo metrológico, equipo de oficina y mobiliario.
- c) Los fondos asignados a su presupuesto.
- d) Los fondos asignados por la UNIVERSIDAD.
- e) Los fondos asignados por el CNC.
- f) Los fondos provenientes de otras instituciones del Estado.
- g) Donaciones realizadas por instituciones nacionales o internacionales, sean éstas gubernamentales o privadas.
- h) Los fondos generados por la prestación de servicios que ofrezca.

Comentado [CAERB]: Cuando se participe en los proyectos promovidos por la Secretaría de Investigaciones Científicas de la UES (SIC-UES)

CLÁUSULA V ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS POR SERVICIOS DEL CIM.

1. La erogación de los fondos del CIM está sujeta a lo dispuesto en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, la legislación correspondiente y los procedimientos establecidos para tal efecto por el Consejo Nacional de Calidad.
2. La erogación de los fondos del CIM únicamente podrá ser utilizada para el desempeño de sus respectivas atribuciones tal como lo establece el Art. 15 literal d) de la Ley SSC.

CLÁUSULA VI
DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES.

A. El CNC, a través del CIM, se compromete a:

- a) Cubrir los costos de mantenimiento de su infraestructura física.
- b) Cubrir los costos de mantenimiento de las zonas verdes que queden bajo su responsabilidad.
- c) Cubrir los costos de calibración de los patrones y equipos de medición que sean solicitados al CIM por la Red de Laboratorios de la FIA-UES, siempre y cuando los patrones y equipos a calibrar sean parte del activo de la UNIVERSIDAD y su utilización sea para fines de investigación o academia. La calibración proporcionada se hará de acuerdo a la capacidad instalada del CIM y según lo establecido en su Sistema de Gestión ISO/IEC 17025.
- d) Cubrir los costos de internet y teléfono.

B. La Universidad se compromete a:

- a) Cubrir el pago de servicios de energía eléctrica y agua.
- b) Proporcionar seguridad al personal e infraestructura del CIM.
- c) Proporcionar facilidades de ingreso a empleados y usuarios del CIM.
- d) [Agregar cualquier otro compromiso por parte de la Universidad]

CLÁUSULA VII
PLAZO DEL CONVENIO.

El presente CONVENIO tendrá una duración de DIEZ AÑOS contados a partir del día de su suscripción, prorrogables automáticamente por períodos iguales siempre que no sea denunciado por las partes con un año de anticipación a la finalización del mismo o de sus prórrogas.

CLÁUSULA VIII
DEROGATORIA.

Ambas partes convenimos en derogar, sustituir y dejar sin efecto el "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO NACIONAL DE METROLOGÍA LEGAL" firmado entre el entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad de El Salvador, a los veinticinco días del mes de

septiembre de mil novecientos noventa y seis y trasladado al CNC por el artículo 34 inciso primero de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

Lido el presente CONVENIO y habiendo aceptado nosotros las partes, su contenido, objeto y validez y demás efectos legales, lo ratificamos y firmamos en la ciudad de San Salvador a los **[fecha letras]** días del mes de **[mes]** del año dos mil diecinueve.





Google Earth

Image © 2016 DigitalGlobe



* UBICACIÓN GENERAL FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, UES – CIM

CIM_UES-FIA	
PROPIETARIO DEL INMUEBLE :	CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA/ CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
DIRECCIÓN DEL PROYECTO :	Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Universidad de El Salvador
MONTO DISPONIBLE:	\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL DÓLARES)

PROGRAMA DE NECESIDADES BÁSICO	No. Esp.	Unidad	Área	DIM.	TOTAL
NIVEL 1					
LABORATORIO PRESIÓN	1	U.	36.00	3X12	36.00
LABORATORIO PEQUEÑOS VOLÚMENES	1	U.	40.00	5X8	40.00
LABORATORIO MASAS ORDINARIAS	1	U.	40.00	5X8	40.00
LABORATORIO DIMENSIONAL	1	U.	40.00	5X8	40.00
SERVICIOS SANITARIOS	2	U.	30.00	6x5	60.00
ZONA DE CARGA	1	U.	32.00	8x4	32.00
PARQUEO (de zona de carga)	2	U.	15.00	3x5	30.00
SUB TOTAL M² NIVEL 1					278.00
NIVEL 2					
DIRECCIÓN	1	U.	30.00	6X5	30.00
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	3	U.	20.00	5X4	60.00
SALA DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS	1	U.	40.00	5X8	40.00
AULA P/30 ALUMNOS	1	U.	52.50	7x7.5	52.50
SALA DE REUNIONES P/12 PERSONAS	1	U.	32.00	8x4	32.00
SALA DE REUNIONES P/8 PERSONAS	1	U.	24.00	6x4	24.00
SUB TOTAL M² NIVEL 2					238.50
OTROS					
CIRCULACIONES	1	S.G.	35.00		35.00
RECEPCIÓN	1	S.G.	25.00		25.00
VESTÍBULOS	1	S.G.	38.50		38.50
JARDÍN INTERIOR	1	S.G.	65.00		65.00
TOTAL M²					680.00



Ciudad Universitaria, Facultad de Ingeniería y
Arquitectura,
Final 25 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2590-5362



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
EL SALVADOR

1ra Calle Poniente y Final 41 Avenida Norte No. 18 Col.
Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2590-5300



Ref. Gral: 007-05-19

San Salvador, 31 de mayo de 2019.

COPIA

Ingeniero

Secretario

Junta Directiva

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Universidad de El Salvador

Presente.

RECIBIDO SECRETARÍA FIA-UES

Fecha: 31/5/2019

Hora: 11:32 a.m.

Estimado Ing. [Redacted]

Hago referencia a la nota recibida Ref.S-FIA/049-2019 de fecha 14 de marzo en la cual se solicita al CIM "presentar un nuevo Convenio entre la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador (FIA-UES) y el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), adaptado a las condiciones actuales, donde se plasme una propuesta con los beneficios académicos, administrativos y financieros que tendrá la FIA y la Comunidad Universitaria" ...

Al respecto, le remito el Borrador de "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA", el cual incluye las condiciones solicitadas por la FIA-UES y dentro de las atribuciones dadas al CIM en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

Así mismo, remito una copia electrónica del Borrador de Convenio que contiene las referencias a las leyes o disposiciones con las cuales se fundamenta la propuesta.

No omito manifestarle, que el Borrador de Convenio debe completarse con las generales de las autoridades que lo suscriben.

Al ser una propuesta inicial, y para modificar o ratificar el alcance de los compromisos establecidos por las partes, le solicito amablemente nos sea permitido al CIM exponer en la Junta Directiva de la FIA-UES el contenido del Convenio.

Le reitero nuestra disposición de seguir fortaleciendo los lazos de cooperación entre ambas instancias, para que una vez establecido el compromiso de las partes en el Convenio, pueda ser sometido al proceso administrativo correspondiente de ambas instituciones.

Quedo respetuosamente de Usted.

[Redacted Signature]

Ing. [Redacted]

Directora Técnica

Centro de Investigaciones de Metrología

caestrada@cim.gob.sv



Recibido Decanato FIA-UES

Fecha: 20 JUN 2019

Hora: 10:47 a.m. Ent. No.

[Redacted Signature]



Ciudad Universitaria, Facultad de Ingeniería y
Arquitectura,
Final 25 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2590-5362



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
— EL SALVADOR —

1ra Calle Poniente y Final 41 Avenida Norte No. 18 Cel.
Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2590-5300



Referencia: D0 026-03-19

San Salvador, 08 de marzo de 2019.

Ingeniero

Secretario

Junta Directiva

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Universidad de El Salvador

Presente.

COPIA

Asunto: Solicitud de información. Referencia Ref.S-FIA/043-2019

Estimado Ing. [REDACTED]

Atendiendo a las indicaciones recibidas, le remito los detalles de la presentación sobre la nueva propuesta de ampliación de las instalaciones del CIM ubicadas en el Campus de la FIA-UES realizada en la sesión de Junta Directiva N° 04/2019/33.

Es la intención del CIM contribuir al fortalecimiento de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura cooperando en los temas técnicos y científicos relativos a la metrología y que son necesarios impartir desde las aulas para que los estudiantes posean más herramientas en su desarrollo profesional.

Quedo de Usted y en la disposición de proveer y ampliar cualquier información que sea requerida.

Cortésmente,

Ing. [REDACTED]

Directora Técnica

Centro de Investigaciones de Metrología

caestrada@cim.gob.sv



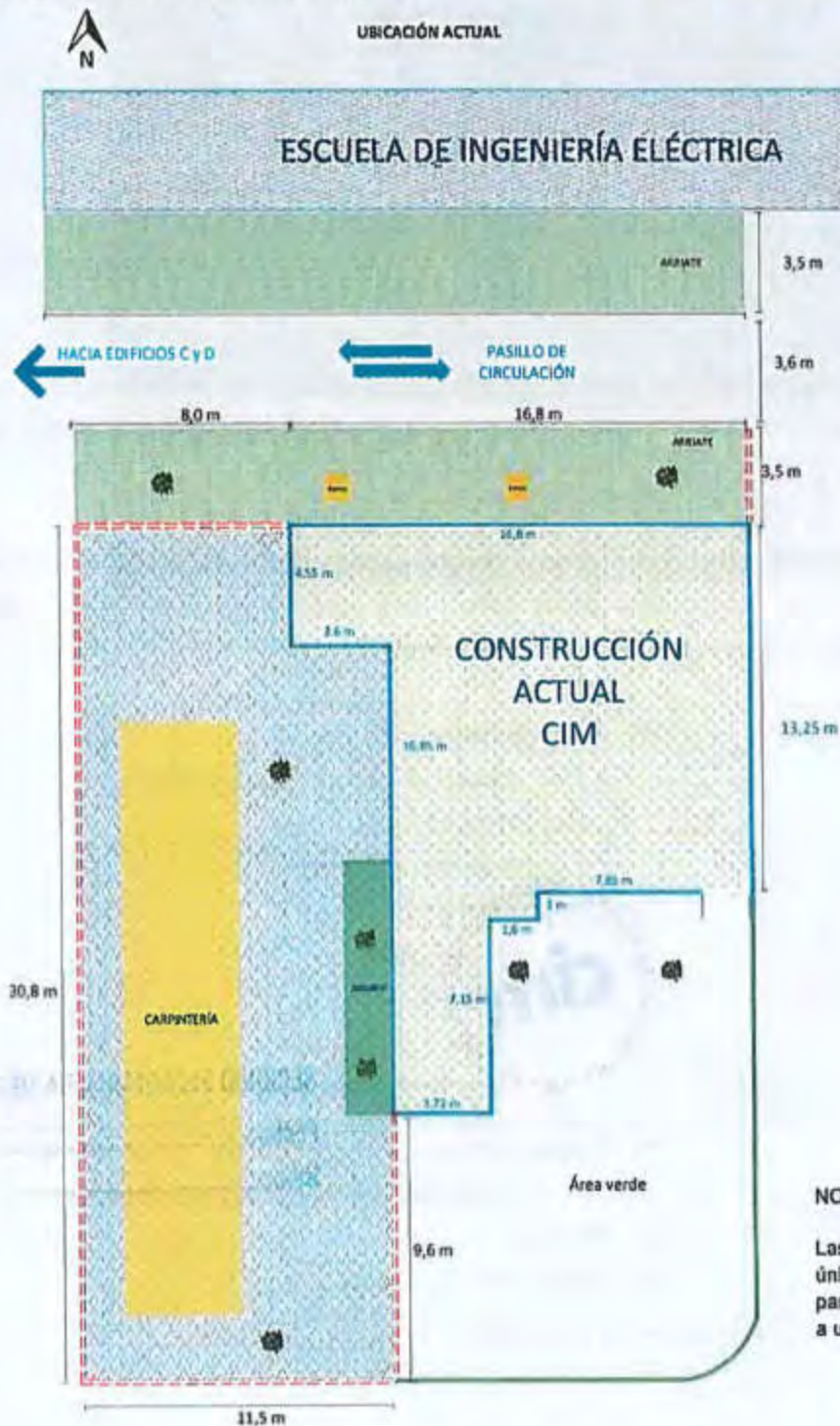
RECIBIDO SECRETARIA FIA-UES

Fecha: 8 / 3 / 2019 .

Hora: 1:51 p.m.

Referencia: D0 026-03-19

1. Condiciones actuales del CIM



Referencia: DO 026-03-19



Área actual (construcción): 201 m²

Áreas controladas (2):
(69 m²)

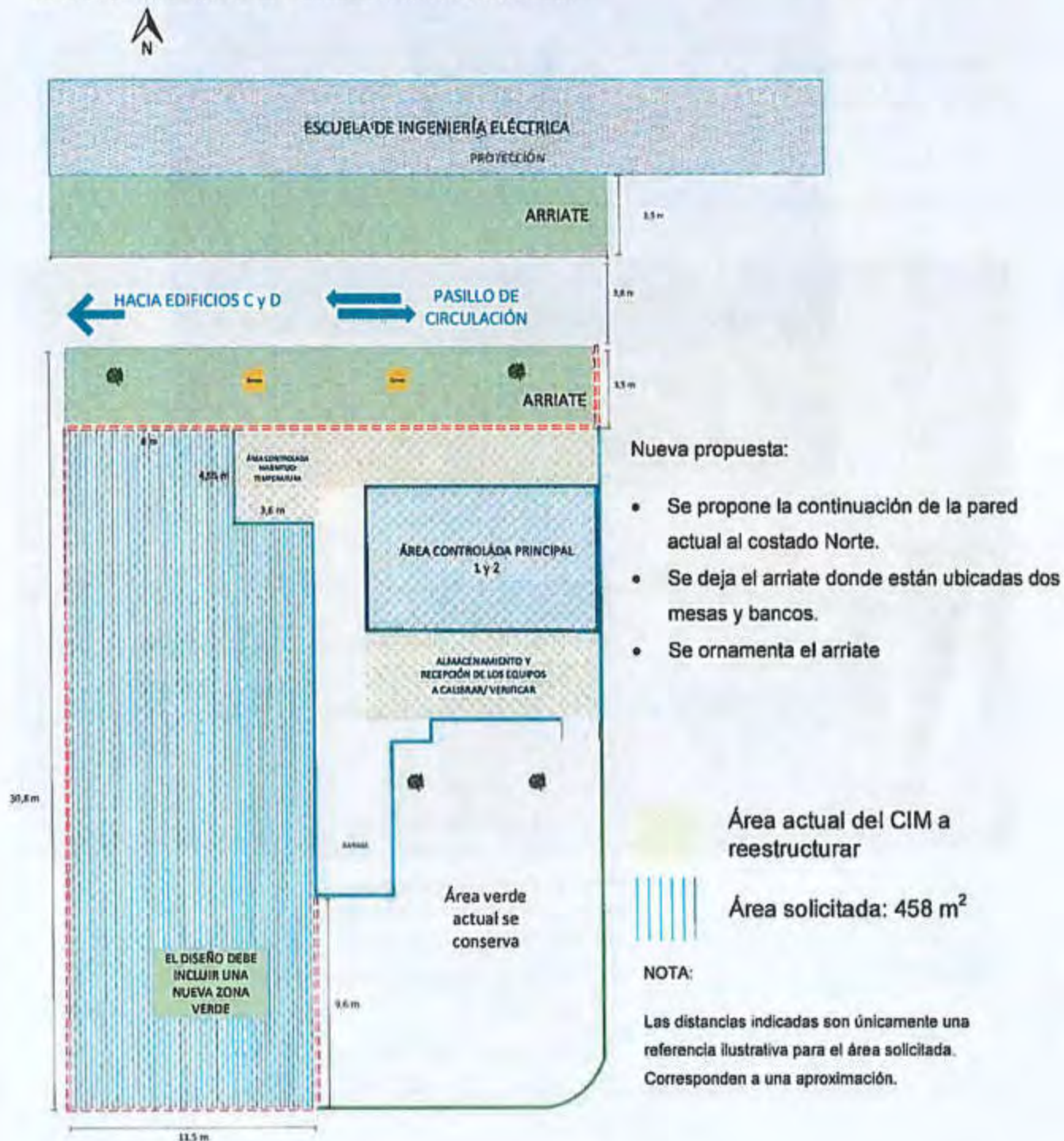
- 1) Área principal 1:
 - a. Masa (patrones de masa y balanzas) (A)
 - b. Volumen
 - c. Área para un técnico
- 2) Área principal 2:
 - a. Electricidad (A)
 - b. Temperatura (A)
 - c. Tiempo y Frecuencia
 - d. Área para 2 técnicos

Área general:
(132 m²)

- 1) Área de recepción (incluida el área para 4 técnicos)
- 2) Sala de reuniones (capacidad máxima 8 personas)
- 3) Oficina (2)
- 4) Garage/ zona de servicio

(A) Áreas acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación – ENAC de España.

2. Área solicitada a la FIA-UES. Nueva propuesta



Referencia: D0 026-03-19

Área solicitada a la FIA – UES: 458 m²

Construcción proyectada:	1) Nivel 1: 278 m ²
680 m ² (dos niveles)	2) Nivel 2: 238,5 m ²
	3) Otros: 163,5 m ²
	• Incluye nueva área verde



Vista con Google Earth del área solicitada
Color amarillo: instalaciones actuales del CIM
Color verde: área solicitada

3. Proyección de Áreas

NIVEL 1:

- **Áreas controladas para laboratorios:**
 - Presión
 - Pequeños volúmenes (≤ 2 L)
 - Masas ordinarias (exactitud OIML $\leq M1$ y fuera de clase OIML, hasta 50 kg)
 - Dimensional (≤ 10 m)
- **Taller**
 - Conservación de los patrones de referencia
 - Proyectos de investigación
- **Almacén de insumos**
- **Área de servicio**

NIVEL 2:

- **Área administrativa**
 - Dirección
 - Jefaturas
 - Técnicos
- **Aulas**
- **Salas de reuniones**



Vistas de la proyección para el primer nivel
Laboratorios de presión, dimensional, volumen, masa (ordinaria)

NOTAS:

- Las áreas indicadas corresponden a las áreas mínimas requeridas para dar cumplimiento a los lineamientos internacionales para la custodia de los patrones de referencia.
- La distribución mostrada es para referencia



Ciudad Universitaria, Facultad de Ingeniería y
Arquitectura,
Final 25 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2590-5362



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
— EL SALVADOR —

1ra Calle Poniente y Final 41 Avenida Norte No. 18 Col.
Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2590-5300



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

Referencia: D0 026-03-19

Presupuesto para construcción en el área solicitada

CIM_UES-FIA					
PROPIETARIO DEL INMUEBLE:		CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA/ CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD			
DIRECCIÓN DEL PROYECTO:		Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Universidad de El Salvador			
PROGRAMA DE NECESIDADES BÁSICO	No. Esp.	Unidad	Área	DIM.	TOTAL
NIVEL 1					
LABORATORIO PRESIÓN	1	U.	36.00	3X12	36.00
LABORATORIO PEQUEÑOS VOLÚMENES	1	U.	40.00	5X8	40.00
LABORATORIO MASAS ORDINARIAS	1	U.	40.00	5X8	40.00
LABORATORIO DIMENSIONAL	1	U.	40.00	5X8	40.00
SERVICIOS SANITARIOS	2	U.	30.00	6x5	60.00
ZONA DE CARGA	1	U.	32.00	8x4	32.00
PARQUEO	2	U.	15.00	3x5	30.00
SUB TOTAL M² NIVEL 1					278.00
NIVEL 2					
DIRECCIÓN	1	U.	30.00	6X5	30.00
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	3	U.	20.00	5X4	60.00
SALA DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS	1	U.	40.00	5X8	40.00
AULA P/30 ALUMNOS	1	U.	52.50	7x7.5	52.50
SALA DE REUNIONES P/12 PERSONAS	1	U.	32.00	8x4	32.00
SALA DE REUNIONES P/8 PERSONAS	1	U.	24.00	6x4	24.00
SUB TOTAL M² NIVEL 2					238.50
OTROS					
CIRCULACIONES	1	S.G.	35.00		35.00
RECEPCIÓN	1	S.G.	25.00		25.00
VESTÍBULOS	1	S.G.	38.50		38.50
JARDÍN INTERIOR	1	S.G.	65.00		65.00
TOTAL M²					680.00

4. Fuente de financiamiento del proyecto de ampliación

Monto de la Inversión:	SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$600,000.00)	
Fuente de financiamiento:	DONACIÓN	
Organismo Financiado:	Comunidad Económica Europea	
Detalles del financiamiento:	Estructura presupuestaria:	0203 Desarrollo de la metrología, industrial y legal
	Tipo de presupuesto:	Recursos de carácter ordinario
	Rubro:	Inversiones en activo fijo
	Objeto presupuestario:	(61604) De vivienda y Oficina
	Fecha de creación:	23/11/2018
Objetivo del proyecto:	Crear las condiciones de infraestructura física de acuerdo a los lineamientos técnicos internacionales que permitan la custodia de los patrones nacionales de referencia en las diferentes magnitudes, así como la ampliación y el establecimiento de nuevos servicios de calibración y verificación que son requeridos actualmente por la industria y por los entes reguladores en el país.	

Antecedentes de la fuente de financiamiento.

- El gobierno de El Salvador suscribió con la Unión Europea el Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/019-903 destinado a cubrir el PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD DE EL SALVADOR (PROCALIDAD).
- Se establecieron para el desarrollo de la Metrología en El Salvador los indicadores siguientes:
 - Funcionamiento al 100 % del Instituto Nacional de Metrología
 - Cumplimiento del 50 % del sistema de calidad de los requisitos establecidos en la norma ISO 17025; alcance: magnitudes masa, presión, temperatura y volumen.
- Se aprobó la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad (SSC) en julio de 2011 la cual reconoció al Laboratorio Nacional de Metrología Legal (LNML) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ubicado en el campus de la FIA-UES como el Instituto Nacional de Metrología de El Salvador.



Ciudad Universitaria, Facultad de Ingeniería y
Arquitectura,
Final 25 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2590-5362



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
— EL SALVADOR —

1ra Calle Poniente y Final 41 Avenida Norte No. 18 Col.
Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2590-5300



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

Referencia: D0 026-03-19

- La Ley de Creación del Sistema Salvadoreño de la Calidad reconoce y da continuidad al *"Convenio de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para la Administración y Funcionamiento del Laboratorio Nacional de Metrología Legal"*, suscrito desde el mes de noviembre de 1996.
- El programa PROCALIDAD asignó el monto de SEISCIENTOS MIL DÓLARES (\$600,000.00) en el presupuesto del CIM para completar las instalaciones necesarias de los indicadores establecidos en el Convenio de Financiación suscrito.
- El programa PROCALIDAD invirtió un monto de SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO 80/100 DÓLARES (\$728,204.80) para la adquisición de equipos de medición y patrones de referencia en las magnitudes de masa, temperatura, longitud y volumen en un alto nivel de exactitud.
- Actualmente el CIM resguarda los patrones de medición de volumen, presión, dimensional, masa ordinaria y pequeños volúmenes en una bodega de almacenamiento.

5. Elementos considerados para el diseño de la ampliación

- Edificio inteligente para iluminación y ventilación en áreas no controladas
- Diseño con elementos minimalistas que reflejen aspectos científicos en su entorno
- Uso de energía renovable para áreas factibles
 - Paneles solares
- Área verde adicional a la existente
- Diseño que se incorpore a la línea base de construcción de los alrededores

6. Beneficios directos percibidos por la FIA-UES

Desde el inicio de su funcionamiento y en los últimos especialmente, el CIM ha cooperado con la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en la preparación de los laboratorios de la Facultad para que implementen su Sistema de Gestión ISO/IEC 17025 *Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración* con el propósito de que demuestren su competencia técnica de acuerdo a los lineamientos internacionales establecidos y para que se establezcan en un momento dado, como Laboratorios Designados del Sistema Nacional de Metrología.



Ciudad Universitaria, Facultad de Ingeniería y
Arquitectura,
Final 25 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2590-5362



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
— EL SALVADOR —

1ra Calle Poniente y Final 41 Avenida Norte No. 18 Col.
Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2590-5300



Referencia: DO 026-03-19

Con esta perspectiva, el CIM gestionó los fondos para el pago de cuatro consultores para que diseñaran los sistemas de gestión ISO/IEC 17025 de los laboratorios del Centro de Investigaciones y Aplicaciones Nucleares – CIAN, el Centro para el Desarrollo de la Industria del Empaque y embalaje en Centro América y Panamá – CDIECAP, el Laboratorio de Suelos y Materiales Mario Ángel Guzmán Urbina de la Escuela de Ingeniería Civil y el Laboratorio de Toxinas Marinas – LABTOX de la Escuela de Física. Además, se gestionó el pago de consultorías en temas específicos para estos laboratorios para fortalecerlos.

Los detalles de estas actividades fueron reportados en el Informe DO 243-11-14 de fecha 5 de noviembre de 2014 remitido a las autoridades de la FIA.

Por otro lado, el CIM proporciona calibraciones de los equipos que son solicitados por las diferentes escuelas de la Facultad sin ningún costo asociado, así como talleres de formación y charlas a personal docente y estudiantil.

Es proyección del CIM, aumentar todas aquellas actividades que fortalezcan la capacidad instalada de la FIA que le permita ampliar su oferta de servicios a los sectores productivos, entes reguladores, comunidad estudiantil y a la sociedad en general.

De esta forma, se identifican los beneficios directos siguientes:

a. Beneficios técnicos

- Mayor capacidad para recibir estudiantes de últimos años de Ingeniería para realizar horas sociales
- Mayor capacidad para recibir visitas técnicas de estudiantes
 - Soporte académico para aquellas materias que se vinculen con el área de medición científica
- Mayor capacidad para proporcionar apoyo técnico y de gestión a los laboratorios de la FIA o la facultad que lo requiera
 - Calibraciones
 - Talleres
- Referencia internacional por mantener en su Campus al Instituto Nacional de Metrología del país
 - Facilidad para la gestión de cooperación para temas académicos
 - Nueva oferta académica que quiera ser promovida por la FIA y que requiera del apoyo del CIM (ejemplo: diplomados)

Referencia: D0 026-03-19

b. Imagen

- El CIM se encuentra ubicado en la entrada principal de la FIA, que es donde se hace el ingreso vehicular del personal administrativo, visitas institucionales, visitas generales y clientes del CIAN (principalmente).
- Se elimina el foco de infección ocasionado por el basurero que se encuentra en la entrada principal de la FIA y que se observa desde todos los ángulos del parqueo.



Referencia: D0 026-03-19

- Se elimina la posibilidad generar otros focos de infección en los alrededores.





"Hacia la Libertad por la Cultura"

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
SECRETARÍA

Ciudad Universitaria, 14 de marzo de 2019.

Ref.S-FIA/049-2019

Ing. [REDACTED]
Directora Técnica
Centro de Investigaciones de Metrología
Presente.

Estimada Ing. [REDACTED]

Reciba un cordial saludo y mis más sinceros deseos de éxito en sus labores cotidianas y vida personal.

Con instrucciones de Junta Directiva y en relación a su nota Referencia: DO 026-03-19, con la cual remiten los detalles de la presentación sobre la nueva propuesta de ampliación de las instalaciones del CIM, ubicadas en el Campus de la FIA-UES, realizada en Sesión de Junta Directiva No. 04/2019/33, tengo a bien informarle y solicitarle lo siguiente:

1. La nueva propuesta de ampliación de las instalaciones del CIM, (Referencia: DO 026-03-19), será remitida al Comité Técnico Asesor, para su respectivo análisis, y opinión.
2. Se le solicita al CIM, Presentar un nuevo Convenio entre la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador (FIA-UES) y el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), adaptado a las condiciones actuales, donde se plasme una propuesta con los beneficios académicos, administrativos y financieros que tendrá la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Comunidad Universitaria.

Cabe mencionar, que lo solicitado en el numeral dos, de esta nota, es requisito indispensable para la evaluación de la nueva propuesta.

En espera de contar con su siempre fina y amable colaboración, quedamos a la espera de su respuesta.



Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Ing. [REDACTED]
Secretario

c.c.: Decanato FIA, Vicedecanato FIA.



hdf



Ciudad Universitaria, Facultad de Ingeniería y
Arquitectura,
Final 25 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2590-5362



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
EL SALVADOR

1ra Calle Poniente y Final 41 Avenida Norte No. 18 Col.
Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2590-5300



COPIA

Ref. Gral: 003-03-19

San Salvador, 28 de marzo de 2019.

Ingeniero

Secretario

Junta Directiva

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Universidad de El Salvador

Presente.

RECIBIDO SECRETARIA FIA-UES

Fecha: 28/3/2019.

Hora: 10:54 a.m.

Estimado Ing. [REDACTED]

Hago referencia a la nota recibida Ref.S-FIA/049-2019 de fecha 14 de marzo en la cual se solicita al CIM "presentar un nuevo Convenio entre la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de El Salvador (FIA-UES) y el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), adaptado a las condiciones actuales, donde se plasme una propuesta con los beneficios académicos, administrativos y financieros que tendrá la FIA y la Comunidad Universitaria" ...

Al respecto, le informo que estamos en proceso de elaborar dicho documento el cual refleje las condiciones solicitadas por la FIA-UES.

En las próximas semanas, estaremos remitiendo el borrador de Convenio.

Quedo respetuosamente de Usted.



Ing. [REDACTED]

Directora Técnica

Centro de Investigaciones de Metrología

caestrada@cim.gob.sv

Consejo Nacional de Calidad
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2020
(EN DOLARES)

21/01/2021

Pag. 1 de 2

Institucional

RECURSOS	Parcial	Total
Fondos		103,168.55
Disponibilidades	100,546.04	
Bancos Comerciales M/D	100,397.30	
Fondos Depósitos en Tesoro Público	148.74	
Anticipos de Fondos	2,622.51	
Anticipos por Servicios	2,245.37	
Anticipo Pago IVA por Retención	377.14	
Inversiones Financieras		305,912.51
Inversiones Temporales	137,865.00	
Depósitos a Plazo en el Sector Financiero en el Interior	137,865.00	
Deudores Financieros	148,398.08	
Crédito Fiscal por Adquisiciones de Bienes y Servicios	3,771.27	
Crédito Fiscal por Inversiones en Activos Fijos	2,428.34	
Crédito Fiscal por Remanente de IVA	789.20	
Deudores Monetarios por Percibir	141,409.27	
Inversiones Intangibles	19,649.43	
Seguros Pagados por Anticipado	13,302.91	
Derechos de Propiedad Intangible	34,778.11	
Amortizaciones Acumuladas	(28,431.59)	
Inversiones en Existencias		2,470.00
Existencias Institucionales	2,470.00	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2,470.00	
Inversiones en Bienes de Uso		833,105.69
Bienes Depreciables	833,105.69	
Equipos Médicos y de Laboratorios	1,477,903.19	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	52,169.68	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	286,664.73	
Depreciación Acumulada	(983,631.91)	
TOTAL RECURSOS		1,244,656.75

Consejo Nacional de Calidad
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2020
(EN DOLARES)

21/01/2021

Pag. 2 de 2

Institucional

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Deuda Corriente		10,570.77
Depósitos de Terceros	10,570.77	
Depósitos Ajenos	8,310.02	
Depósitos Retenciones Fiscales	2,260.75	
Financiamiento de Terceros		259,179.47
Acreedores Financieros	259,179.47	
Débito Fiscal por Venta de Bienes y Servicios	5,852.69	
Acreedores Monetarios por Pagar	253,326.78	
Patrimonio Estatal		974,906.51
Patrimonio	974,906.51	
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	53,697.46	
Donaciones y Legados Bienes Corporales	1,292,457.29	
Resultado Ejercicios Anteriores	(276,609.62)	
Resultado Ejercicio Corriente	(94,638.62)	
TOTAL OBLIGACIONES		1,244,656.75

F.

JEFE UFI

Licdo.

F.

CONTADOR

Licdo.

Consejo Nacional de Calidad
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2020
(EN DOLARES)

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Personal	1,172,637.37	0.00	Ingresos Financieros y Otros	3,743.07	0.00
Remuneraciones Personal Permanente	11,100.00	0.00	Rentabilidad de Inversiones Financieras	3,743.07	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	1,011,399.99	0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	1,361,999.12	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	47,711.45	0.00	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,361,999.12	0.00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	65,783.14	0.00	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	281,132.07	0.00
Indemnizaciones	36,643.09	0.00	Venta de Bienes	10,666.84	0.00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	285,849.45	0.00	Venta de Servicios Públicos	270,465.23	0.00
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2,190.05	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	21,876.73	0.00
Productos Textiles y Vestuarios	2,487.44	0.00	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	600.88	0.00
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	10,140.11	0.00	Ingresos por Donaciones de Bienes	11,784.77	0.00
Productos de Cuero y Caucho	1,100.00	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	9,491.08	0.00
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13,590.99	0.00	SUB TOTAL INGRESOS	1,668,750.99	0.00
Minerales y Productos Derivados	810.15	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	94,638.62	0.00
Materiales de Uso o Consumo	10,984.81	0.00	TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	1,763,389.61	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diverso	10,604.14	0.00			
Servicios Básicos	12,876.55	0.00			
Mantenimiento y Reparación	10,280.27	0.00			
Servicios Comerciales	40,750.36	0.00			
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	11,366.03	0.00			
Arrendamientos y Derechos	16,444.99	0.00			
Pasejes y Viáticos	6,038.46	0.00			
Servicios Técnicos y Profesionales	136,185.10	0.00			
Gastos en Bienes Capitalizables	16,970.39	0.00			
Equipos Médicos y de Laboratorios	464.71	0.00			
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	16,144.96	0.00			
Gastos en Activos Intangibles	360.62	0.00			
Gastos Financieros y Otros	14,900.57	0.00			
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	400.00	0.00			
Impuestos, Tasas y Derechos	14,500.57	0.00			
Gastos en Transferencias Otorgadas	22,065.71	0.00			
Transferencias Corrientes al Sector Externo	22,065.71	0.00			
Costos de Ventas y Cargos Calculados	238,955.46	0.00			
Amortización de Inversiones Intangibles	25,827.00	0.00			
Depreciación de Bienes de Uso	213,128.46	0.00			
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	12,010.76	0.00			
Gastos por Pérdidas o Daños de Bienes de Uso	367.47	0.00			

Consejo Nacional de Calidad
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2020
(EN DOLARES)

19/01/2021

Pag. 2 de 2

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ajustes de Ejercidos Anteriores	11,643.29	0.00
SUB TOTAL GASTOS	1,763,389.61	0.00

F. 
Jefe UFI
Licdo. 


F. 
CONTADOR
Licdo. 


Consejo Nacional de Calidad
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2020
(EN DOLARES)

19/01/2021
Pag. 1 de 1

Institucional

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	37,316.42	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	37,316.42	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	58,990.48	0.00
FUENTES OPERACIONALES	1,697,163.92	0.00
USOS OPERACIONALES	1,638,173.44	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	4,239.14	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	23,608.34	0.00
USOS NO OPERACIONALES	19,369.20	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	100,546.04	0.00

F.

JEFE UFI

Licdo.



CONTADOR

Licdo.

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2020
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	502,525.00	315,889.87	186,635.13
141	Venta de Bienes	39,112.00	10,666.84	28,445.16
14199	Ventas de Bienes Diversos	39,112.00	10,666.84	28,445.16
142	Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	405,609.00	270,465.23	135,143.77
14299	Servicios Diversos	405,609.00	270,465.23	135,143.77
149	Débito Fiscal	57,804.00	34,757.80	23,046.20
14901	Débito Fiscal	57,804.00	34,757.80	23,046.20
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	7,380.00	3,743.07	3,636.93
151	Rendimientos de Títulos y Valores	7,380.00	3,743.07	3,636.93
15105	Rentabilidad de Depósitos a Plazos	7,380.00	3,743.07	3,636.93
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,406,493.00	1,361,999.12	44,493.88
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,406,493.00	1,361,999.12	44,493.88
1624100	Ramo de Economía	1,406,493.00	1,361,999.12	44,493.88
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,000.00	0.00	600,000.00
222	Transferencias de Capital del Sector Público	600,000.00	0.00	600,000.00
2224100	Ramo de Economía	600,000.00	0.00	600,000.00
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES	177,500.00	0.00	177,500.00
321	Saldos Iniciales de Caja y Banco	177,500.00	0.00	177,500.00
32102	Saldo Inical en Banco	177,500.00	0.00	177,500.00
Total Rubro		2,693,898.00	1,681,632.06	1,012,265.94
Total Cuenta		2,693,898.00	1,681,632.06	1,012,265.94
Total Especifico		2,693,898.00	1,681,632.06	1,012,265.94

F.

JEFE UFF

Licdo.



Licdo.

CONTADOR

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2020
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	1,201,531.00	1,172,637.37	28,893.63
511	Remuneraciones Permanentes	11,100.00	11,100.00	0.00
51105	Dietas	11,100.00	11,100.00	0.00
512	Remuneraciones Eventuales	1,032,929.96	1,011,399.69	21,530.27
51201	Sueldos	882,113.91	874,908.97	7,204.94
51203	Aguinaldos	48,186.77	48,186.77	0.00
51207	Beneficios Adicionales	102,629.28	88,303.95	14,325.33
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	48,956.24	47,711.45	1,244.79
51402	Por Remuneraciones Eventuales	48,956.24	47,711.45	1,244.79
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	66,509.71	65,783.14	726.57
51502	Por Remuneraciones Eventuales	66,509.71	65,783.14	726.57
517	Indemnizaciones	36,643.09	36,643.09	0.00
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	36,643.09	36,643.09	0.00
519	Remuneraciones Diversas	5,392.00	0.00	5,392.00
51999	Remuneraciones Diversas	5,392.00	0.00	5,392.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	559,874.70	293,682.57	266,192.13
541	Bienes de Uso y Consumo	116,265.98	50,697.62	65,568.36
54101	Productos Alimenticios para Personas	3,698.35	2,190.05	1,508.30
54104	Productos Textiles y Vestuarios	3,589.31	2,487.44	1,101.87
54105	Productos de Papel y Cartón	11,104.89	8,308.54	2,796.35
54106	Productos de Cuero y Caucho	1,100.00	1,100.00	0.00
54107	Productos Químicos	19,233.56	11,708.90	7,524.66
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	1,523.57	737.57	786.00
54110	Combustibles y Lubricantes	556.70	56.70	500.00
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	26.99	26.99	0.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	1,013.69	783.16	230.53
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	5,061.52	4,181.52	880.00
54114	Materiales de Oficina	2,718.90	1,212.11	1,506.79
54115	Materiales Informáticos	7,063.27	6,210.30	852.97
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	620.40	619.46	0.94
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	275.54	275.54	0.00
54119	Materiales Eléctricos	470.74	470.74	0.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	58,208.55	10,328.60	47,879.95
542	Servicios Básicos	13,570.88	12,876.55	694.33
54202	Servicios de Agua	636.58	0.00	636.58
54203	Servicios de Telecomunicaciones	12,925.44	12,867.69	57.75
54204	Servicios de Correos	8.86	8.86	0.00

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2020
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
543	Servicios Generales y Arrendamientos	97,085.83	78,841.65	18,244.18
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	9,389.77	8,565.97	823.80
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	3,014.30	1,714.30	1,300.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	6,192.20	3,583.36	2,608.84
54305	Servicios de Publicidad	4,285.24	2,285.24	2,000.00
54306	Servicios de Vigilancia	321.00	300.00	21.00
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	37,617.61	31,942.03	5,675.58
54309	Servicios de Laboratorios	1,170.00	1,170.00	0.00
54310	Servicios de Alimentación	5,422.00	760.00	4,662.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	1,073.13	709.73	363.40
54314	Atenciones Oficiales	1,125.71	336.15	789.56
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	6,527.82	6,527.82	0.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	5,022.48	5,022.48	0.00
54318	Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles	4,894.69	4,894.69	0.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	11,029.88	11,029.88	0.00
544	Pasajes y Viáticos	22,513.47	6,038.46	16,475.01
54402	Pasajes al Exterior	15,487.47	2,612.46	12,875.01
54404	Viáticos por Comisión Externa	7,026.00	3,426.00	3,600.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	300,880.64	136,185.10	164,695.54
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	11,754.00	0.00	11,754.00
54505	Servicios de Capacitación	9,211.17	268.80	8,942.37
54507	Desarrollos Informáticos	2,637.16	2,637.16	0.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	277,278.31	133,279.14	143,999.17
549	Crédito Fiscal	9,557.90	9,043.19	514.71
54901	Crédito Fiscal	9,557.90	9,043.19	514.71
55	Gastos Financieros y Otros	67,005.63	52,394.49	14,611.14
555	Impuestos, Tasas y Derechos	51,477.26	37,729.09	13,748.17
55503	Impuesto sobre el Comercio Exterior	808.42	808.42	0.00
55504	Impuesto a la Transf de Bienes Muebles y a la Prest de Serv.	36,675.84	23,228.52	13,447.32
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	13,993.00	13,692.15	300.85
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	14,412.37	13,551.40	860.97
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	4,728.40	4,208.40	520.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	9,258.97	8,943.00	315.97
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	425.00	400.00	25.00
559	Crédito Fiscal	1,116.00	1,114.00	2.00
55901	Crédito Fiscal	1,116.00	1,114.00	2.00
56	Transferencias Corrientes	22,065.71	22,065.71	0.00

CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2020
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
564	Transferencias Corrientes al Sector Externo	22,065.71	22,065.71	0.00
56404	A Organismos Multilaterales	22,065.71	22,065.71	0.00
61	Inversiones en Activos Fijos	720,041.12	94,254.94	625,786.18
611	Bienes Muebles	89,547.99	71,708.44	17,839.55
61101	Mobiliarios	6,091.83	3,374.04	2,717.79
61102	Maquinarias y Equipos	473.19	473.19	0.00
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios	8,000.00	0.00	8,000.00
61104	Equipos Informáticos	72,822.35	66,310.59	6,511.76
61105	Vehículos de Transporte	2,100.00	1,490.00	610.00
61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	60.62	60.62	0.00
614	Intangibles	26,867.52	18,921.82	7,945.70
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	26,867.52	18,921.82	7,945.70
616	Infraestructuras	600,000.00	0.00	600,000.00
61604	De Vivienda y Oficina	600,000.00	0.00	600,000.00
619	Crédito Fiscal	3,625.61	3,624.68	0.93
61901	Crédito Fiscal	3,625.61	3,624.68	0.93
63	Inversiones Financieras	123,379.84	48,300.00	75,079.84
631	Inversión en Títulosvalores	123,379.84	48,300.00	75,079.84
63105	Depósitos a Plazo	123,379.84	48,300.00	75,079.84
Total Rubro		2,693,898.00	1,683,335.08	1,010,562.92
Total Cuenta		2,693,898.00	1,683,335.08	1,010,562.92
Total Especifico		2,693,898.00	1,683,335.08	1,010,562.92

F.

JEFE UFI

Licdo.



CONTADOR



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
I. CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD.....	4-8
A) ORGANIZACIÓN	
B) FILOSOFIA	
- VISION	
- MISION	
- OBJETIVO	
C) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CNC	
 II. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	 9-12
2.1 IMPORTANCIA	
2.2 OBJETIVOS	
2.3 CARACTERÍSTICAS	
2.4 BASE LEGAL	
2.5 HECHOS RELEVANTES	
 III. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
NOTA 1. POLITICAS CONTABLES.....	14-18
NOTA 2. DISPONIBILIDADES.....	19-23
NOTA 3. ANTICIPOS DE FONDOS	23
NOTA 4. DEUDORES MONETARIOS.....	23-25
NOTA 5. INVERSIONES TEMPORALES.....	26
NOTA 6. DEUDORES FINANCIEROS.....	26-27
NOTA 7. INVERSIONES INTANGIBLES.....	28-29
NOTA 8. INVERSIONES EN EXISTENCIAS	29
NOTA 9. INVERSIONES EN BIENES DE USO.....	29-30
NOTA 10. DEPOSITOS DE TERCEROS.....	30-31
NOTA 11. ACREEDORES MONETARIOS.....	32-36
NOTA 12. ACREEDORES FINANCIEROS.....	36-37

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

NOTA 13. PATRIMONIO ESTATAL.....	37-38
IV. NOTAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO	
NOTA 14. GASTOS DE GESTION.....	40-43
NOTA 15. INGRESOS DE GESTION.....	43-44
V. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE FONDOS	
NOTA 16. DISPONIBILIDADES.....	46-47
VI. NOTAS AL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	
NOTA 17. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	49-50
NOTA 18. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.....	50-51
VII. ANEXOS	52
1) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
2) ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO	
3) ESTADO DE FLUJO DE FONDOS	
4) ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS	
5) CONVENIO DE COOPERACION ENTRE MINEC Y CNC	

I. EL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD (CNC)

A) ORGANIZACION

El **CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD (CNC)**, es una institución de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, y con autonomía económica, financiera y administrativa, que se relaciona con el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía.

El CNC es el ente rector del Sistema Salvadoreño para la Calidad (SSC) y es responsable de garantizar y dirigir el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad en El Salvador, de acuerdo a las atribuciones y deberes que la Ley de Creación aprobada el 21 de julio de 2011 por la Asamblea Legislativa de El Salvador le confieren, en cumplimiento del Artículo 101 de la Constitución de la República que establece que el Estado debe promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos.

El CNC se conforma de cuatro (4) Organismos Técnicos Especializados en los temas de Reglamentación, Acreditación, Normalización y Metrología que se encargan de velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por El Salvador, en las materias respectivas e inherentes a cada Organismo y la Oficina Administrativa de Calidad,



1. Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)

Bajo las premisas establecidas en los artículos 14 y 16 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el OSARTEC desarrolla sus actividades bajo 3 líneas estratégicas: a) Consolidación del Sistema Nacional de Reglamentación Técnica; b) Ejercer las funciones que internacionalmente se le asignan al Punto de Contacto Codex y desarrollar normativa en materia de Inocuidad y Seguridad alimentaria y c) Ejercer las funciones del Centro de Información de Reglamentos Técnicos y Normativa Codex.

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Asimismo es el responsable de coordinar la adopción, adaptación, actualización y divulgación de Reglamentos Técnicos emitidos por las diferentes instituciones del Estado- Ministerios, Autónomas y Municipalidades; emitir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema Salvadoreño para la Calidad, vigilando que cumplan con lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio y observar y cumplir las guías internacionales existentes y demás compromisos que haya adquirido el País en materia de Reglamentación Técnica, entre otras.



2. Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA)

La operatividad del OSA responde a criterios internacionalmente establecidos en normas y guías de la Organización Internacional para la Normalización (ISO), lineamientos de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IACC), la cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y el Foro Internacional de Acreditación (IAF).

Entre los principales objetivos del OSA se encuentra contribuir a la generación de una cultura, a través de la sensibilización sobre la importancia de la acreditación en el ámbito social y económico para mejorar la calidad de vida de las personas.



3. Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN)

El OSN es el ente legalmente constituido para promover la Normalización, y el responsable de elaborar, actualizar, adoptar, derogar y divulgar normas que faciliten la evaluación de la conformidad, el desarrollo de los sectores productivos y promuevan las bases para mejorar la calidad de los productos, procesos y servicios.



4. Centro de Investigaciones de Metrología (CIM)

Es el organismo responsable de posicionar la metrología como elemento diferenciador en el contexto nacional, que permita al país participar en foros, convenciones y grupos de

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

trabajo, como miembros activos en la toma de decisiones que apoyan la mejora de los sectores industrial, comercial y social de los países.

La meta principal del CIM al corto y mediano plazo es lograr reconocimiento a nivel nacional e internacional con base a la infraestructura, la capacidad instalada en equipos y la capacidad técnica del personal.

5. **Oficina Administrativa del Consejo (OAC)**

El Consejo Nacional de la Calidad cuenta con la Oficina Administrativa del Consejo que, de acuerdo al artículo 17 de la Ley de creación, tiene como objetivo apoyar a los cuatro Organismos técnicos antes citados en todo lo relacionado con aspectos legales, administrativos y financieros, para el efectivo cumplimiento de sus fines.

B) FILOSOFIA INSTITUCIONAL DEL CNC

VISION

"Disponer de una infraestructura de calidad con reconocimiento internacional como eje fundamental y transversal del desarrollo económico sostenible en El Salvador"

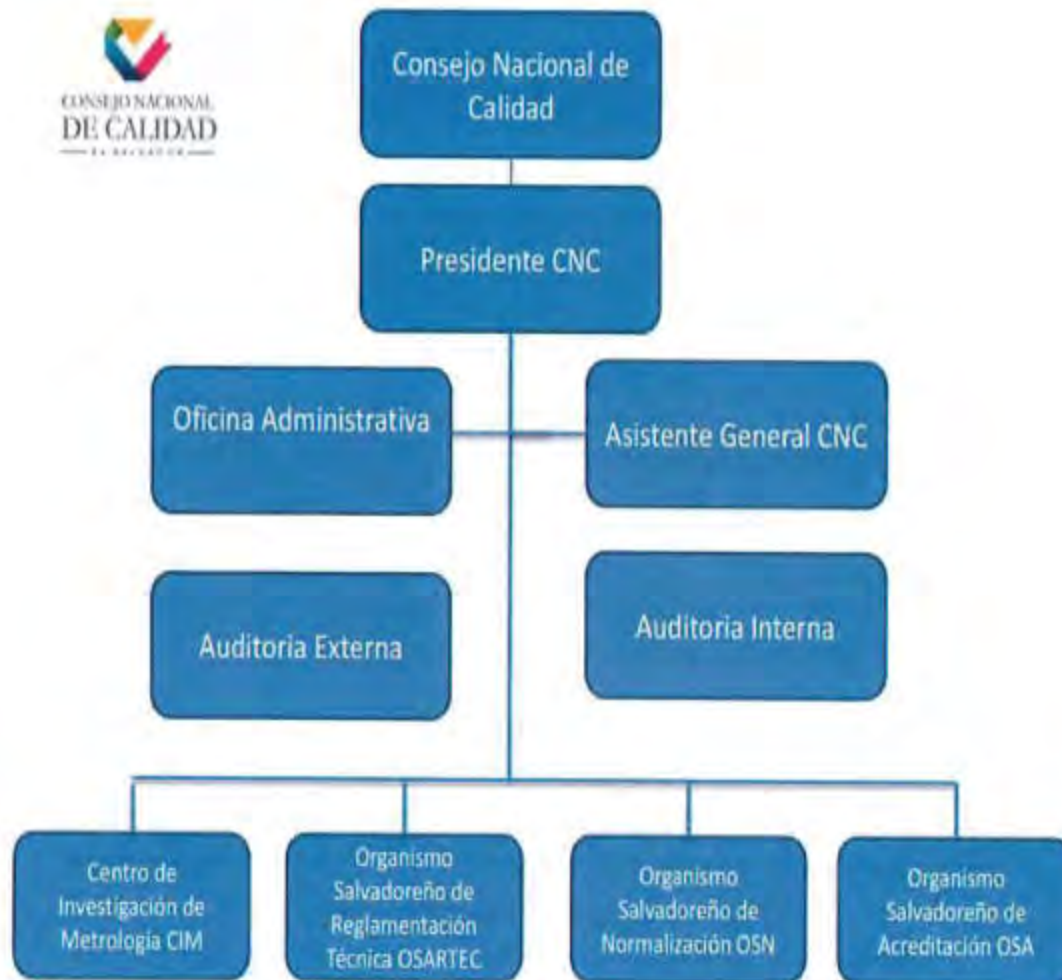
MISIÓN

"Promover la competitividad de los sectores, la comercialización de productos, los derechos legítimos de la población y la protección y sostenibilidad del medio ambiente, por medio de los criterios de calidad internacionalmente aceptados y generados por la normalización, reglamentación técnica, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad".

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Fortalecer la Gestión Pública en el país "Gobernando con Calidad"
- Promover la competitividad del país "Produciendo con Calidad"
- Fortalecer la Sostenibilidad del CNC

c) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CNC



II. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2020

2.1 IMPORTANCIA

Las Notas Explicativas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de gran utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que estas Notas Explicativas no sean en sí mismas un Estado Financiero, si no que forman parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación considerando que la normativa no establece una fecha específica para que sean presentadas.

2.2 OBJETIVO

Dar a conocer de manera más detallada los eventos más importantes que ocurrieron durante el ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2020 y que son reflejados en los Estados Financieros de la Institución.

2.3 CARACTERISTICAS

- a) Son parte integrante de los Estados Financieros.
- b) Son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros.

2.4 BASE LEGAL

- a) Art. 195 del Reglamento de la Ley AFI, inciso 1º.
- b) Principio de Contabilidad Gubernamental No.9 "Exposición de Información" del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiero Integrado (SAFI).
- c) La Norma C.2.15 numeral 2 "Estados Financieros Básicos y su fecha de preparación" del Manual Técnico del SAFI, establece que al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año deberán prepararse los siguientes estados financieros básicos:

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

- 1) Estado de Situación Financiera
- 2) Estado de Rendimiento Económico
- 3) Estado de Ejecución Presupuestaria y
- 4) Estado de Flujo de Fondos.

Además, establece que los estados financieros deberán incluir Notas Explicativas que formarán parte integral de ellos.

2.5 HECHOS RELEVANTES

- En fecha 14 de marzo de 2020 mediante el Decreto Legislativo No. 593, publicado en Diario Oficial No. 52 tomo No. 426 de la misma fecha, se decretó Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el territorio de la República, dentro del marco establecido en la Constitución a raíz de la Pandemia por COVID-19, Lo cual ha sido de impacto directo no solo al Consejo Nacional de Calidad, en cuanto a la generación de ingresos de los Organismos facultados para eso, ya que durante el semestre se generó el 63% de lo presupuestado, dejando de percibir un 27% que equivale a US \$191,072.66. Además, debido a la pandemia y a las disposiciones de la Presidencia y los Ministerios, para salvaguardar la vida de la población se ha tenido que adaptar las funciones al tele trabajo, realizando labores desde casa con el fin de cumplir con los términos y plazos para las obligaciones que como Institución debemos realizar.
- El Convenio entre el Ministerio de Economía y El Consejo Nacional de Calidad firmado en el mes de abril de 2019, ***"PARA USO Y SOSTENIMIENTO DEL INMUEBLE DONDE SE HA CONSTRUIDO LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD"*** en donde se establece el compromiso del MINEC de: Proporcionar el espacio físico al Consejo Nacional de Calidad, donde han sido construidas las nuevas instalaciones, Pago del consumo de energía eléctrica y agua potable, Proporcionar elementos de seguridad, Personal Técnico de Mantenimiento del edificio y jardinería y Proporcionar soporte en los enlaces de datos con el

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Ministerio de Hacienda y el CIM de manera temporal; se amplía para el presente ejercicio fiscal 2020 (ANEXO 5)

- Al 31 de diciembre de 2020, se tiene 12 Plazas Vacantes, de las cuales 13 plazas fueron creadas en la elaboración del Presupuesto de 2019; teniendo un total de Plaza para el presente ejercicio fiscal **67 Plazas**.
- En fecha 10 de febrero el Licdo. Aquino, técnico especialista del OSN presenta su renuncia a partir del 01 de marzo de 2019. El 02 de marzo la Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica presenta su renuncia laboral por motivos de superación personal, la cual se hizo efectiva a partir del 03 de abril 2020, así mismo y en la misma fecha, la Asistente Administrativo del Organismo Salvadoreño de Normalización presento su renuncia laboral, siendo efectiva a partir del 27 de marzo de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 las plazas han sido contratadas.

- Durante el Presente ejercicio se emitieron las Resoluciones para el Uso de Economías Salariales, según el siguiente detalle: A) Resolución No. 03/2020 de fecha 24/06/2020 por un monto de US\$ 74,425.00 (ANEXO 6); B) Resolución No. 11/2020 de fecha 26/10/2020 por un monto de US\$ 25,501.00 (ANEXO 7) y C) Resolución No. 15/2020 de fecha 17/11/2020 por un monto de US\$ 40,154.07 (ANEXO 8). La utilización de las Economías salariales fue utilizada para el financiamiento de la sostenibilidad del Mantenimiento de las Instalaciones, las cuales fueron invertidas en: Pago de Servicios de limpieza y Fumigación, Servicios de Telefonía, Pago de Impuestos Municipales de las Instalaciones y se Adquirió Equipo Informático y Pago de Retiros Voluntarios.
- En el mes de octubre de 2020, se procedió a efectuar el pago de las Renuncias por del Personal, según el siguiente detalle: A) Licda. Claudia Verónica Ortiz Moran (Asistente Técnico del OSN) un monto de US\$ 6,130.65 según Resolución No. 08/2020 de fecha 12/10/2020 (ANEXO 9); B) Lic. Adolfo Carlos Aquino Cáceres, (Técnico Especialista del OSN) un monto de US\$ 9,020.82 según Resolución No. 09/2020 de fecha 12/10/2020 (ANEXO 10) y C) Licda. Mariana Carolina Gómez

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Vásquez (Directora Técnica de OSARTEC) un monto de US\$ 22,821.53 según Resolución No. 10/2020 de fecha 12/10/2020 (ANEXO 11); para poder realizar el pago a Licda. Mariana, se realizó el Cargo a la Línea de Trabajo 0204 "Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica OSARTEC" la cantidad de US \$ 6,796.19 y un Cargo Línea de Trabajo 00101 "Dirección y Administración OAC" la cantidad de US \$ 16,025.34 de Economías salariales.

- En el mes de diciembre de 2020 el OSN, realizó el pago de la Membresía ISO, ya que Tramito Descuento por Pandemia; debiendo cancelar Únicamente la cantidad de US\$ 8,975.00 que corresponden a CHF 7893.53 Francos Suizos, teniendo un descuento significativo de CHF 16,626.24 Francos Suizos.
- A solicitud de la directora del CIM, según memo referencia MO-019-09-20 (ANEXO 12), se solicita ante la Dirección General de Presupuesto que los fondos Donación para el proyecto de ampliación de las instalaciones donde funciona el Centro de Investigaciones de Metrología por un monto de US\$600,000.00 dólares, sean trasladados al presupuesto 2021.

III. NOTAS EXPLICATIVAS
AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1: POLITICAS CONTABLES

1.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los Estados Financieros del Consejo Nacional de Calidad (CNC) han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para Instituciones Gubernamentales en El Salvador, que corresponden a los establecidos en el manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dependencia encargada de establecer la reglamentación en materia de Contabilidad Gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público en El Salvador, en eventos especiales no considerados en Normativa Gubernamental se aplicarán las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), considerando el criterio prudencial. Un resumen de las principales políticas contables se presenta a continuación.

1.2 Moneda

Los registros financieros-contables son expresados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en el país, según lo establece la Ley de Integración Monetaria, vigente a partir del 1 de enero de 2001, en la que establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en ₡8.75 por USD\$1.00

1.3 Reconocimiento de Ingresos y Gastos.

Estos se registran en los libros contables, sobre la base de la acumulación o devengo.

1.4 Ingresos

Los ingresos que percibe el Consejo, proceden de Transferencias Corrientes Recibidas obtenidas a través del Ministerio de Economía que se clasifican en Corrientes y Capital. Así mismo se perciben ingresos por la facturación de los servicios que los Organismos de

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Normalización, Acreditación y el Centro de investigaciones de Metrología, prestan a instituciones, personas naturales y jurídicas.

1.5 Bancos

Los cheques emitidos y no cobrados antes de su período de prescripción según el Código de Comercio, serán reintegrados a las cuentas bancarias institucionales o tramitar su reposición a solicitud del Beneficiario.

Al 31 de diciembre de 2020 no se realizan registros de anulación de cheques.

1.6 Anticipos de fondos

Los anticipos de fondos representan los adelantos en dinero otorgados a terceros durante el ejercicio contable, para obras, bienes y/o servicios, u otros fines, debiendo ser liquidados de acuerdo a las bases de licitación y/o contratos.

Durante este ejercicio se ha registrado en la cuenta de Anticipo por servicios Garantía por mantenimiento de oferta presentada por proveedores de bienes y servicios a los organismos y las Retenciones de IVA aplicadas en las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios realizadas con Grandes Contribuyentes, empresas y entidades públicas autorizadas por la Administración Tributaria como Agentes de Retención, cuyo valor anticipado será reclamado y deducido al momento de la declaración del impuesto de IVA mensual.

Los montos de los anticipos que al 31 de diciembre no estén liquidados deberán contabilizarse como compromisos pendientes de pago de acuerdo a la norma No. C.2.3.3 "Provisiones de Compromisos no Documentados".

1.7 Deudores y Acreedores Financieros

Todo derecho a percibir recursos monetarios como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción, inmediata o futura, se contabiliza el devengamiento como deudores monetarios, de acuerdo a su naturaleza. Así

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

mismo, todo compromiso de pagar recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación, inmediata o futura, se contabiliza como acreedores monetarios, conforme a su naturaleza. Al cierre del ejercicio fiscal, los saldos acumulados se trasladan a las cuentas de deudores financieros y acreedores financieros.

1.8 Inversiones financieras

El Consejo Nacional de la Calidad realiza inversiones financieras temporales en el sector financiero en concepto de Depósitos a Plazo Fijo con vencimiento menor a un año.

1.9 Inversiones en Bienes de Uso

Los Equipos y Mobiliarios adquiridos cuyo valor unitario es mayor a US \$600.00, se registran al costo y deprecian por el método lineal o constante sobre su vida útil estimada, las tasas de depreciación utilizadas se detallan a continuación:

	Plazo	Factor Anual
Edificaciones y obras de Infraestructura	40 Años	0.025
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diversos	5 Años	0.2
Vehículos	10 Años	0.1

- Se considerará el 10 % de valor residual del costo de adquisición
- Para los bienes menores o iguales a \$600.00 se registran en las cuentas de gasto respectivo, siendo el área administrativa la encargada de manejar los controles correspondientes a estos Activos Fijos.
- La Unidad Administrativa Institucional será responsable de proporcionar la información relacionada el cálculo de la depreciación de los bienes mayores o iguales de \$600.00, tomando como base la fecha de la factura.

1.10 Inversiones Intangibles

Las Primas de Seguro pagados por Anticipado son valuados al costo y se amortizan mensualmente.

Para el caso de los bienes intangibles, como los derechos de propiedad intelectual, su vida útil depende de la aplicación de criterios técnicos que lo determinan los especialistas en la materia, la amortización de estos bienes es realizada tomando como base el tiempo que los especialistas estimen conveniente.

1.11 Inversiones en Existencias

El Consejo Nacional de Calidad a diciembre de 2020, no cuenta con existencias institucionales de materiales de oficina u otros productos, destinadas al consumo para el funcionamiento Institucional. Estos materiales y productos son adquiridas de forma directa por cada uno de los Organismos que conforman el Consejo.

No obstante, lo anterior, el Encargado de Transporte lleva un control de existencias de vales de combustible y elabora un reporte de los vales utilizados mensualmente por parte de la Oficina Administrativa y por parte del CIM, reportándolos a Contabilidad para su respectivo registro contable.

1.12 Contribuciones Patronales

Comprende las aportaciones a los sistemas de seguridad social entre ellos los costos de pensiones a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, el Consejo Nacional de Calidad y los empleados, efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una institución especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable conforme a la Ley de Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema; y los servicios de salud otorgados por el ISSS.

1.13 Registro

Uso de Estimaciones Contables en la Preparación de los Estados Financieros.

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la institución realice estimaciones que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido y en cumplimiento al marco jurídico del Consejo para constituirse las provisiones financieras correspondientes.

De las Responsabilidades

Con el propósito de identificar y delimitar responsabilidades para el desarrollo del proceso administrativo financiero de las UFI'S (presupuesto, tesorería y contabilidad), cada unidad será responsable del manejo y registro de cada módulo de su competencia.

Tipo de documento

El Consejo Nacional de Calidad, ha registrado todas sus operaciones contables en el Sistema Gubernamental denominado "SAFI", en la que la contabilización de los hechos económicos deberá estar asociada a uno de los siguientes códigos para el tipo de comprobante, que identifique el efecto contable que se producirá en la composición de los recursos y obligaciones así:

- 1 Devengados, traspasos, ajustes, depreciación y amortización
- 2 Ingresos, intereses mensuales y ajustes
- 3 Pagos, traslados y ajustes

Los registros contables están regidos según las normas específicas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Para el presente ejercicio se han registrado los hechos económicos de acuerdo a la siguiente agrupación de datos contables:

Agrupación Operacional: 3 Recurso de Carácter Especial.

Fuente de Financiamiento: 1 Fondos GOES

2 Recursos Propios

Fuente de Recursos: 0

NOTA 2: DISPONIBILIDADES

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal que asciende a USD \$100,546.04 dólares al 31 de diciembre de 2020 y USD \$ 37,316.42 al 31 de diciembre de 2019.

No se tienen depósitos en moneda extranjera. Se han creado disponibilidad de fondos para Caja Chica para tres Organismo de la Institución, los cuales por normativa se liquidan al final de cada ejercicio.

El rubro de disponibilidades se integra así:

DISPONIBILIDADES	DICIEMBRE	
	2020	2019
Bancos comerciales M/D	\$ 100,397.30	\$ 37,167.68
Fondos Depósitos en Tesoro Público	\$ 148.74	\$ 148.74
Total	\$ 100,546.04	\$ 37,316.42

El Saldo en bancos está integrado al 31 de diciembre del 2020 de la siguiente manera:

Número de Cuenta	CONCEPTO		DICIEMBRE		
	Nombre	Banco y Caja	Numero	2020	2019
1	Subsidiaria	Agrícola Comercial		\$ 0.00	\$ 1.55
2	Remuneraciones	Agrícola Comercial		\$ 28,287.64	\$ 26,540.61
3	Bienes y Servicios	Agrícola Comercial		\$ 5,052.36	\$ 1,174.99
4	Recursos Propios	Agrícola Comercial		\$ 67,057.30	\$ 9,450.53
	Total			\$ 100,397.30	\$ 37,167.68

Cuenta No. 1 enunciada MH.MINEC.CUENTA SUBSIDIARIA esta cuenta es destinada para la captación de los fondos recibidos del Ministerio de Economía por las Transferencias Corrientes Recibidas, la que sirve para, abonar a las cuentas de remuneraciones y bienes y servicios, pago de obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2020 esta cuenta no presenta saldo y para el 31 de diciembre de 2019 el saldo ascendía a USD \$1.55

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

CUENTA SUBSIDIARIA	DICIEMBRE	
	2020	2019
Transferencia por pago de servicio brindado por OSA	\$ 0.00	\$ 1.55
Total	\$ 0.00	\$ 1.55

Cuenta No. 2 denominada MH.MINEC.CNC CUENTA REMUNERACIONES es destinada para el pago de sueldos, aguinaldos, aportaciones a las instituciones de Seguridad Social Públicas y Privadas y cualquier otra compensación que reciban los empleados. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo asciende a USD \$ 28,287.64 y al 31 de diciembre de 2019 el saldo ascendió a USD \$ 26,540.61

CUENTA REMUNERACIONES	DICIEMBRE		
		2020	2019
		\$ 28,287.64	\$ 26,540.61
Saldo Planilla Febrero/16 Renta ¹	\$99.95		
Renta de Vacaciones y de Salario Marzo/16 ¹	\$1,113.37		
Renta por Indemnización [REDACTED] Mayo/15 ³	(\$76.19)		
Renta Doc. 321 NIT 06143008941596 ³	(\$53.40)		
Renta Doc. 246 NIT 06142704751010 ³	(\$23.14)		
Vialidades empleados ejercicio 2019	\$113.19		
Reintegro cuenta ByS fondos cubiertos con remunerac. ³	(\$152.73)		
Subsidio por incapacidad I.S.S.S. de [REDACTED]	\$138.32		
Saldo de planilla AFP Crecer, vacaciones abril 2020 ²	\$36.00		
Saldo de planilla salarios abril 2020 ²	\$155.82		
Saldo Planillas de AFP por Indemnizaciones Octubre/2020	\$47.54		
Subsidio por incapacidades I.S.S.S. diver. empleados 2020	\$4,727.49		
Vialidades empleados ejercicio 2020	\$174.93		
Dietas miembros junta directiva, sesión XLVI octubre 2020	\$945.00		
Dietas miembros junta directiva, sesión XLVII noviem.2020	\$1,350.00		
Dietas miembros junta directiva, sesión XLVIII Dic.2020	\$1,485.00		
Planilla de INSAFORP diciembre 2020	\$502.85		
Planilla de ISSS diciembre 2020	\$5,279.93		
Planilla de AFP Crecer diciembre 2020	\$7,484.06		
Planilla de AFP Confía diciembre 2020	\$4,892.31		
Intereses generados por la cuenta al 31 de diciembre/20 ²	\$47.34		

¹Montos pagados con cuenta de fondos propios

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

²Monto a reintegrar a la Dirección General de Tesorería

³Monto pagado con fondos GOES

Cuenta No. 3 identificada MH.MINEC.CNC BIENES Y SERVICIOS, la cual es destinada para el pago de compromisos a los proveedores. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo asciende a USD \$ 5,052.36 y al 31 de diciembre del 2019 el saldo ascendió a USD \$ 1,174.99

Cuenta Bienes y Servicios	DICIEMBRE	
	2020	2019
Saldo según auxiliar de bancos	\$ 5,052.36	\$ 1,174.99
Total	\$ 5,052.36	\$ 1,174.99

El detalle del saldo al 31 de diciembre 2020 se detalla a continuación:

Fecha	Documento	Descripción	Valor	Monto
		Requerimiento No.24 del mes de Julio/14:		\$ 547.50
17/07/2014	JP170714	Compra de Norma UL 4703 y 854 OSN	\$ 547.50	
		Requerimiento No.35 del mes de Octubre/14		\$ 461.31
24/10/2014	COT-2014-101A	Membresía anual ISO periodo 2014 OSN	\$ 461.31	
		Requerimiento No.45 del mes de Diciembre/14:		\$ 1,000.00
08/12/2014	I-2014	Telemovil de El Salvador, Contr. 01-2014, Nov-Dic/14	\$ 1,000.00	
		Requerimiento No.21 del mes de Diciembre/15:		\$ 0.01
05/11/2015	3661	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 0.01	
		Requerimiento No.23 del mes de Diciembre/15:		\$ 806.60
09/12/2015	62537	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 0.01	
09/12/2015	62538	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 0.01	
10/12/2015	352		\$ 288.00	
09/11/2015	3477720	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 81.08	
09/11/2015	3477766	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 63.09	
09/11/2015	3477867	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 134.18	
02/12/2015	38202	INFRA de El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 0.10	
09/11/2015	3477868	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 240.13	
		Requerimiento No. 9 del mes de marzo/16:		\$ 151.86
08/01/2016	3471358	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 73.30	
08/01/2016	3471360	Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.	\$ 78.56	
		Requerimiento No. 28 del mes de septiembre/16:		\$ 431.83
03/08/2016	6845	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 431.83	
		Requerimiento No. 30 del mes de octubre/16:		\$ 586.00
01/09/2016	68384	Comunicaciones IBW El Salvador	\$ 586.00	
		Requerimiento No. 6 del mes de marzo/17:		\$ 2,300.79
20/02/2017	12885	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 205.74	
20/02/2017	12886	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 229.52	
20/02/2017	12887	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 171.43	
20/02/2017	12888	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 238.65	

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

20/02/2017	12889	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 253.28	
20/02/2017	12890	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 213.24	
20/02/2017	12891	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 234.26	
20/02/2017	12892	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 179.07	
20/02/2017	12893	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 213.79	
20/02/2017	12894	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 184.45	
20/02/2017	12895	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 101.84	
20/02/2017	12896	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 75.52	
		Requerimiento fondos No. 11 del mes mayo/17:		\$ 969.00
01/03/2017	115	FEPAD	\$ 969.00	
		Requerimiento fondos No. 28 del mes diciembre/19:		\$ 2,258.33
15/11/2019	19/2019	Membresia anual ISO periodo 2019 OSN	\$ 2,258.33	
		Documentos pendientes de percibir requerimiento:		\$ (5,501.63)
14/04/2016	2142	PBS El Salvador, S.A. de C.V.	\$ (658.88)	
01/10/2020	6812	STB Computer, S.A. de C.V.	\$ (158.86)	
03/11/2020	107		\$ (495.00)	
03/11/2020	2894	ACTIVA, S.A. de C.V.	\$ (220.00)	
03/11/2020	517	Bodegas America, S.A. de C.V.	\$ (396.07)	
01/12/2020	141		\$ (495.00)	
01/12/2020	142		\$ (495.00)	
01/12/2020	143		\$ (495.00)	
01/12/2020	604	Bodegas America, S.A. de C.V.	\$ (396.07)	
08/12/2020	150		\$ (116.75)	
10/12/2020	155		\$ (1,080.00)	
10/12/2020	154		\$ (495.00)	
		Anulación de Cheque por vencimiento de cobro		\$ 94.38
17/04/2017	13494	Telecomoda, S.A. de C.V.	\$ 94.38	
		Saldo de Remuneraciones con fondos propios		\$ 152.73
24/07/2019		Impuesto sobre la renta pagado con fondos propios	\$ 152.73	
		Pagos de ingresos correspondiente a fondos propios		\$ 793.65
07/10/2020	CCF-1414	Pitta Valro venta del CIM	\$ 500.00	
07/10/2020	CDPF	Intereses mes de Septiembre, Depositos Plaza OSA	\$ 293.65	
		Saldo		\$ 5,052.36

Cuenta No. 4 identificada MH.MINEC.CNC RECURSOS PROPIOS, esta cuenta capta ingresos por la venta de bienes y servicios de los organismos y para el pago de compromisos a los proveedores, y otras necesidades para el logro de los objetivos de los organismos que generan fondos propios. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo asciende a USD \$ 67,057.30 y para el 2019 el saldo ascendía a USD \$9,450.53

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

CUENTA RECURSOS PROPIOS	DICIEMBRE	
	2020	2019
Operaciones OSN	\$ 35,181.17	\$ 2,057.26
Operaciones OSA	\$ 25,403.03	\$ 10,277.79
Operaciones CIM	\$ 6,473.10	(\$ 2,884.52)
Total	\$ 67,057.30	\$ 9,450.53

NOTA 3: ANTICIPOS DE FONDOS

Incluye el impuesto retenido de IVA en operaciones de ventas de bienes y prestación de servicios realizados con grandes contribuyentes, empresas y entidades públicas autorizadas por la Administración Tributaria como Agentes de Retención, cuyo valor anticipado será reclamado y deducido al momento de la elaborar la Declaración del Impuesto de IVA, por el monto de US\$377.14; así como también Garantías por servicios brindados por los Organismos a Instituciones Públicas, por la cantidad de US\$2,245.37

ANTICIPOS DE FONDOS	DICIEMBRE	
	2020	2019
Anticipo por Garantías Otorgadas	\$ 2,245.37	\$ 4,173.21
*Garantía fianza, UPISSS por OSN	\$1,206.67	
*Garantía fianza, Defensoría del Consumidor, contrato S/O.C. 29/2019, OSA	\$ 303.35	
*Garantía fianza, Defensoría del Consumidor, Contratación Directa 01/20, OSA	\$ 315.35	
*Garantía cumplimiento contrato, Defensoría del Consumidor O/C-116/20, OSN	\$ 420.00	
Anticipo Pago IVA Retención	\$ 377.14	\$ 150.28
Total	\$ 2,622.51	\$ 4,323.49

NOTA 4: DEUDORES MONETARIOS

A este rubro comprende las cuentas que registran y controlan los derechos monetarios devengados y percibidos a corto plazo, de fondos provenientes del sector interno por

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

transferencias recibidas del Tesoro Público, que no generan contraprestación y que están destinados al financiamiento de gastos corrientes y de capital.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo asciende a USD \$ 132,065.34 y para el 2019 el saldo ascendía a USD \$ 105,303.82

DEUDORES MONETARIOS	DICIEMBRE	
	2020	2019
D. M x Ventas de Bienes y Servicios	\$ 26,895.11	\$ 21,258.46
D.M. x Ingresos Financieros y Otros	\$ 127.26	\$ 681.43
D. M x Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 105,042.97	\$ 83,363.93
Total	\$ 132,065.34	\$ 105,303.82

El Saldo de la cuenta D.M. x Ventas de Bienes y Servicios al 31 de diciembre de 2020, se presenta según detalle por Organismo:

DEUDORES MONETARIOS x VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA	NUMERO CCF/FCF	NOMBRE DEL CLIENTE	ORGANISMO	VALOR
13/10/2020	CCF-1425	MOLINOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CIM	\$ 1,142.05
			Total CIM	\$ 1,142.05
16/09/2020	F.EXP-68	AEROMANTENIMIENTO, S.A.	OSA	\$ 238.94
16/11/2020	FAC-432	DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	OSA	\$ 3,125.60
23/11/2020	FAC-436	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATUR.	OSA	\$ 2,715.75
23/11/2020	FAC-437	AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	OSA	\$ 2,004.74
30/11/2020	CCF-1512	COMPAÑIA AZUCARERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	OSA	\$ 465.84
30/11/2020	CCF-1513	INGENIO CHAPARRASTIQUE, S.A. DE C.V.	OSA	\$ 465.84
08/12/2020	CCF-1527	IMPROCSA, S.A. DE C.V.	OSA	\$ 190.00
09/12/2020	CCF-1528	GRUPO PAIL, S.A. DE C.V.	OSA	\$ 190.00
09/12/2020	CCF-1529		OSA	\$ 940.00
09/12/2020	CCF-1530	CONSTRUCTORA MECO, S.A. SUC. EL SALVADOR	OSA	\$ 285.00
09/12/2020	CCF-1531		OSA	\$ 940.00
09/12/2020	CCF-1532		OSA	\$ 940.00
09/12/2020	FAC-447	CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD	OSA	\$ 1,270.68
11/12/2020	FAC-449	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATUR.	OSA	\$ 1,975.01
			Total OSA	\$ 15,747.40
22/09/2020	FAC-420	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	OSN	\$ 1,680.00
27/11/2020	FAC-438	FONDO CIRCULANTE ISSS, PRIMERA PAGADURIA	OSN	\$ 1,189.38
01/12/2020	FAC-439	DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	OSN	\$ 4,162.83
03/12/2020	FAC-445	MINISTERIO DE ECONOMIA	OSN	\$ 2,973.45
			Total OSN	\$ 10,005.66
		Total general		\$ 26,895.11

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Los Deudores Monetarios por ingresos financieros y otros, al 31 de diciembre de 2020 se integran de la siguiente manera:

Descripción	Valor
Rendimiento Deposito Plazo No.124432 OSA del 18-31/diciembre/20	\$56.21
Rendimiento Deposito Plazo No.124433 OSA del 18-31/diciembre/20	\$71.05
Total Deudores Monetarios por Ingresos financieros	\$127.26

Las transferencias corrientes que al 31 de diciembre de 2020 están pendientes de percibir por parte del Ministerio de Hacienda se detallan a continuación:

Fecha	Descripción	Valor
16/11/2020	Requerimiento Fondos #24 Bienes y Servicios, Noviembre	\$10,426.01
25/11/2020	Requerimiento Fondos #25 Bienes y Servicios, Noviembre	\$ 4,845.61
08/12/2020	Requerimiento Fondos #26 Bienes y Servicios, Diciembre	\$15,980.23
11/12/2020	Requerimiento Fondos #29 Bienes y Servicios, Diciembre	\$17,933.00
20/12/2020	Requerimiento Fondos #30 Bienes y Servicios, Diciembre	\$55,858.12
	Total Transferencias Corrientes	\$105,042.97

NOTA 5: INVERSIONES TEMPORALES

Este rubro incluye los recursos invertidos en la adquisición de títulos valores públicos o privados, depósitos a plazo en moneda de curso legal del país con vencimiento en un plazo igual o menor a un año, en instituciones financieras, así como las inversiones en la adquisición de acciones y participaciones de capital en sociedades o empresas públicas o privadas con vencimiento en un plazo igual o menor a un año. Al 31 de diciembre de 2020 este rubro presenta un saldo de **USD\$137,865.00**, al 31 de diciembre de 2019 esta cuenta presentaba un saldo de **USD\$129,565.00**. El Detalle del Saldo de las Inversiones Financieras, es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

INVERSIONES FINANCIERAS	DICIEMBRE 2020	
INVERSIONES TEMPORALES		\$137,865.00
<i>Depósitos a Plazo en el sector financiero por el OSA</i>		\$124,565.00
Banco Hipotecario, Certificado 124432 con vigencia del 31/05/17 al 15/02/21, tasa 4.00%	\$39,565.00	
Banco Hipotecario, Certificado 124433 con vigencia del 31/05/17 al 15/02/21, tasa 4.00%	\$50,000.00	
Banco Hipotecario, Certificado 126784 con vigencia del 22/12/20 al 20/02/21, tasa 2.75%	\$35,000.00	
<i>Depósitos a Plazo en el sector financiero por el OSN</i>		\$13,300.00
Banco Hipotecario, Certificado 126786 con vigencia del 22/12/20 al 20/02/21, tasa 2.75%	\$13,300.00	
Total		\$137,865.00

NOTA 6: DEUDORES FINANCIEROS

A este rubro corresponden todos los movimientos de las cuentas que controlan los deudores por convenios o derechos pendientes de percepción de años anteriores y requerimientos de Fondos realizados al Ministerio de Hacienda; así mismo este saldo se incluyen los valores correspondiente al saldo pendiente de percibir en concepto de Ventas de Bienes y Servicios de los Organismos de años anteriores y crédito fiscal por compras pendiente de liquidar, el Detalle del Saldo de los Deudores Financieros, es el siguiente:

DEUDORES FINANCIEROS	DICIEMBRE	
	2020	2019
Crédito Fiscal por Adquisición Bienes y Servicios	\$3,771.27	\$1,726.49
Crédito Fiscal por Inversiones en Activo Fijo	\$2,428.34	\$308.75
Crédito Fiscal por Remanente de IVA	\$789.20	\$0.00
DMP x D.M. x Venta Bienes y Servicios año 2014	\$1,552.70	\$1,552.70
DMP x D.M. x Venta Bienes y Servicios año 2015	\$2,882.50	\$3,912.95
DMP x D.M. x Venta Bienes y Servicios año 2016	\$4,033.50	\$5,754.33
DMP x D.M. x Venta Bienes y Servicios año 2017	\$0.00	\$796.00
DMP x D.M. x Venta Bienes y Servicios año 2018	\$420.25	\$582.59
DMP x D.M. x Venta Bienes y Servicios año 2019	\$454.98	\$0.00
Total	\$16,332.74	\$14,633.81

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

El Saldo de la cuenta DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios año 2014 se integra de la siguiente manera:

Fecha	Comprobante	Nombre Cliente	Organismo	Valor
19/12/14	CCF-1918	HOLCIM Concretos, S.A. de C.V.	OSA	\$1,552.70
		TOTAL		\$1,552.70

El Saldo de la cuenta DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios año 2015 se integra de la siguiente manera:

Fecha	Comprobante	Nombre Cliente	Organismo	Valor
22/09/15	CCF-2382	A.N.D.A.	OSA	\$2,016.00
08/10/15	CCF-2417	ALBA Petróleos de El Salvador S.E.M. de C.V.	OSA	\$403.20
12/11/15	FCF-633	Consejo Nacional de Calidad	OSA	\$463.30
		TOTAL		\$2,882.50

La cuenta DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios correspondiente al periodo 2016, está compuesta de la siguiente manera:

Fecha	Comprobante	Nombre Cliente	Organismo	Valor
26/08/16	CCF-0136	Industrias La Constancia, S.A. de C.V.	OSA	\$1,582.00
18/11/16	FCF-853	INSAFORP	OSA	\$2,056.00
15/12/16	FCF-872	SIGET	OSA	\$395.50
		TOTAL		\$4,033.50

La cuenta DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios correspondiente al periodo 2018, está compuesta de la siguiente manera:

Fecha	Comprobante	Nombre Cliente	Organismo	Valor
11/05/18	CCF-077	Alas Doradas, S.A. de C.V.	OSA	\$420.25
		TOTAL		\$420.25

La cuenta DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios correspondientes al periodo 2019, está compuesta de la siguiente manera:

Fecha	Comprobante	Nombre Cliente	Organismo	Valor
18/11/19	FCF-375	AENOR Internacional	OSA	\$53.56
19/11/19	CCF-1126	Fondo de Actividades Especiales MINSAL	OSA	\$401.42
		TOTAL		\$454.98

NOTA 7: INVERSIONES INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2020, el CNC tiene como Inversiones Intangibles un monto neto de **US \$19,649.43** que corresponde a Seguros Pagados por Anticipado y Licencias de Software, según el siguiente detalle:

INVERSIONES INTANGIBLES	DICIEMBRE 2020	
	Parcial	Total
Seguros Pagados por Anticipados de Personas		\$0.00
Seguros e Inversiones -Responsabilidad Civil Póliza RECI-208661	\$600.00	
Seguros e Inversiones -Responsabilidad Civil Póliza RECI-208662	\$270.00	
Seguros e Inversiones - Fianza Fidelidad, Póliza FIDE-207190 (Organis)	\$1,440.00	
Seguros e Inversiones - Fianza Fidelidad, Póliza FIDE-207190 OAC	\$1,898.40	
Amortización de Seguro Personas de enero a diciembre 2019	-\$4,208.40	
Seguros Pagados por Anticipados de Bienes		\$151.51
Seguros e Inversiones - Equipo Electrónico, Póliza EQEL-207191	\$3,304.65	
Seguros e Inversiones - Seguro Vehículo; AUTO-207339(Pick Up CIM)	\$1,734.69	
Seguros e Inversiones - Seguro Vehíc.; AUTO-207339(Pick Up y Moto)	\$2,026.10	
Seguros e Inversiones - Todo Riesgo Incendio; Póliza TRIN-207188	\$2,029.07	
Amortización de Seguro Bienes de enero a junio 2018	-\$8,943.00	
Derechos de Propiedad Intelectual		\$19,497.92
Licencia Office Mac & Bussiness 2011 (1)	\$254.25	
Licencia Windows 8 Pro (2)	\$394.00	
Licencia Microsoft Office 2013 (6)	\$1,886.10	
Licencia Office Pro Plus 2013 (6)	\$2,535.72	
Licencia Office Pro Plus 2013 (3)	\$1,163.81	
Licencia Nitro Pro 10 (5)	\$975.00	
Microsoft Office 2013 Profesional (5)	\$1,548.67	
Microsoft Office Home and Business 2016 (1)	\$228.48	
Microsoft Windows 10 PRO (1)	\$161.50	
Licencia Microsoft 365 con Microsoft teams (4) vigencia al 14/07/21	\$562.32	
Licencia Kerio Server soporte vigencia al 06/10/21	\$3,350.00	
Licencia Total Security Suite Firebox vigencia al 24/08/21	\$1,549.91	
Licencias Antivirus ESET Endpoint (100) vigencia al 10/10/21	\$1,827.00	
Licencia Microsoft 365 con Microsoft teams (1) vigencia al 30/09/21	\$158.86	
Licencia Adobe Phoptoshop vigencia al 14/10/21	\$455.80	
Licencia Microsoft 365 con Microsoft teams (1) vigencia al 30/09/21	\$158.86	
Licencia Adobe Acrobat Pro DC vigencia al 19/10/21	\$294.82	
Licencias para acceder a plataforma ISOTOOLS (10)	\$5,710.00	
Licencia Microsoft 365 con Microsoft teams (10) vigencia al 30/09/21	\$1,424.60	

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

Licencia Microsoft Office 2019 Home and Bussiness	\$469.03	
Licencia Microsoft Office Professional 2019	\$2,600.00	
Licencia VM Ware	\$973.46	
Licencia Veam Backup, vigencia 3 años	\$4,186.85	
Licencia Windows Server para Veam Backup	\$1,909.07	
Amortización de Activos Intangibles al 31 de diciembre 2019	-\$15,280.19	
TOTAL		\$19,649.43

NOTA 8: INVERSIONES EN EXISTENCIAS

Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de stock para el consumo, venta y/o transformación institucional.

El Consejo Nacional de la Calidad únicamente se controla en la cuenta de existencias los vales de combustible que se van contabilizando mensualmente. Al 31 de diciembre 2020 y 2019 el saldo de Inversiones en existencias es el siguiente:

CONCEPTO	DICIEMBRE			
	2020		2019	
	Parcial	Total	Parcial	Total
INVERSIONES EN EXISTENCIA		\$ 2,470.00		\$ 3,560.00
Combustible OAC (212vales)	\$ 2,120.00		\$ 3,030.00	
Combustible CIM (35 vales)	\$ 350.00		\$ 530.00	
Total		\$ 2,470.00		\$ 3,560.00

NOTA 9: INVERSIONES EN BIENES DE USO

Esta cuenta comprende las inversiones institucionales en concepto de traslado de equipos de laboratorio, Maquinaria y Equipo de CONACYT de acuerdo al Art. 34 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y otros equipos adquiridos por el CNC. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo neto asciende a USD \$ 916,643.33 y para el 2019 el saldo ascendía a USD \$ 916,409.92

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

INVERSIONES EN BIENES DE USO	DICIEMBRE	
	2020	2019
BIENES DEPRECIABLES		
Equipos Médicos y de Laboratorio	\$ 1477,903.19	\$ 1468,061.03
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 52,169.68	\$ 50,679.68
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 286,664.73	\$ 168,532.07
Depreciación Acumulada	\$ (983,631.91)	\$ (770,863.48)
Total	\$ 833,105.69	\$ 916,409.92

NOTA 10: DEPÓSITOS DE TERCEROS

Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos recibidos de terceros, como también los movimientos de intermediación de fondos o traspasos estacionales de caja de entes públicos. Los fondos en esta cuenta a la fecha corresponden a pagos anticipados de clientes; intereses generados en las cuentas bancarias, los cuales son transferidos automáticamente al Ministerio de Hacienda y retenciones de ISR por servicios brindados al Consejo, de personas naturales, los cuales se transfieren íntegramente a la D.G.T.

A diciembre de 2020 el saldo asciende a USD \$ 10,570.77 y a diciembre del 2019 el saldo ascendía a USD \$ 8,032.61

DEPÓSITOS DE TERCEROS	DICIEMBRE 2020	
	PARCIAL	TOTAL
Depósitos Ajenos		\$3,007.91
CCF-1321 CIM 089/17 - Servidegas, S.A. de C.V.; valor pagado de mas	\$45.00	
CCF-1351 OSN 32/18 - [REDACTED] valor pagado de mas	\$25.00	
CCF-1412-13 OSN 84-85/18 - Servamatic, S.A. de C.V., valor pagado de mas	\$25.00	
Ingreso Anticipado HUSSMANN, S.A. de C.V., remesa del 2018, servicio OSN	\$40.00	
CCF-555 OSN 616/18 - Lácteos El Corral; saldo a favor	\$40.00	
CCF-565 OSN 626/18 - Hussman El Salvador; saldo a favor	\$65.00	
CCF-644 OSA 913/18 - ESEBESA, valor pagado de mas	\$18.00	
Ingreso Anticipado HOUSEOLD; M/I OSN S/N	\$25.00	
Ingreso Anticipado ABCO, S.A. de C.V.; OSN S/N	\$25.00	
FAC-333 CIM 43/19 DELI Honduras, saldo a favor	\$40.00	
CCF-827 OSN 65/19 - Feilo Sylvania El Salvador, saldo a favor	\$50.00	

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

CCF.961 OSN 112/19 - Mission Enterprise, S.A. de C.V.; saldo a favor	\$20.00	
Ingreso Anticipado Sistemas Farmacéuticos M/I OSN remesa del 01/nov/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado VASES Ingenieros M/I CIM 159/19	\$450.00	
Ingreso Anticipado Exoneración Efic. Energética OSN remesa 08/ene/18	\$105.00	
Ingreso Anticipado Exoneración Efic. Energética OSN remesa 20/feb/18	\$45.20	
Ingreso Anticipado Thermo King de Centroamérica remesa del 31/ene/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado EQUILAB, S.A. de C.V. remesa del 13/feb/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado Sistemas Farmacéuticos, remesa del 05/abr/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado Exoneración Efic. Energética OSN remesa 15/ene/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado Exoneración Efic. Energética OSN remesa 18/feb/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado Exoneración Efic. Energética OSN remesa 07/mar/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado Exoneración Efic. Energética OSN remesa 23/abr/19	\$40.00	
Ingreso Anticipado EDMJ Japón Company remesa del 09/jul/19	\$990.00	
CCF.1283 OSN 016/20 FEILO SYLVANIA El Salvador, pago realizado de mas	\$25.00	
Ingreso Anticipado por servicios Exoneración Eficiencia Energética, OSN	\$40.00	
CCF.1330 OSA 1110/20 - Industrias Plásticas, SA de CV; valor pagado de mas	\$0.01	
CCF.1343 OSA 1115/20 - Corporación Industrial C.A., valor pagado de mas	\$4.78	
F.EXP.67 CIM 048-49/20 - DELI Honduras, SA de CV; valor pagado de mas	\$43.70	
CCF.1373 OSA 1127/20 - Inversiones Energéticas; valor pagado de mas	\$2.48	
CCF.1378 CIM 070/20 - Laboratorios Lopez, SA de CV; valor pagado de mas	\$1.39	
CCF.1379 OSA 1137/20 - Inversiones Energéticas; valor pagado de mas	\$1.24	
CCF.1367 CIM 065/20 -ENMILEN, S.A. DE C.V.; pago duplicado	\$434.75	
CCF.1387 OSA 1149/20 - Corporación Industrial C.A.; valor pagado de mas	\$3.97	
Ingreso Anticipado pendiente de facturar según remesa del 03/Sep./20	\$40.00	
CCF.1462 OSA 1158/20 - Gibson y CIA, Sucesores; valor pagado de mas	\$1.24	
CCF.1496 CIM 117/20 - Distrib. Lubricantes y Combust.; valor pagado de mas	\$1.14	
CCF.1510 OSA 1202/20 - Constructora DISA; valor pagado de mas	\$0.01	
Ingreso Anticipado s/remesa 12/Nov/20, Inversiones Lemus	\$40.00	
Ingreso Anticipado Centroamérica Comercial, s/remesa 02/Dic/20	\$40.00	
Embargos Judiciales		\$148.74
Cuota descontada por embargo judicial a [REDACTED]	\$148.74	
Tesoro Público D.G.T.		\$5,153.37
Reintegro D.G.T. Anulación de cheque #1417 del 09/Jul/17, pago proveedor	\$94.38	
Reintegro proveedor p/anulación cheque #1834 21/Nov/18, Fondos Propios	\$145.84	
Reintegro Subsidio del ISSS por Incapacidad de empleados CNC	\$4,865.81	
Intereses cuentas bancarias del CNC mes de diciembre de 2020	\$47.34	
Depósito de Retenciones Fiscales (Impuesto S/La Renta Serv. Prof.)		\$2,260.75
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(\$315.99)	
Impuesto Retenido Servicios Profesionales, febrero 2017	\$16.00	
Impuesto Retenido Servicios Profesionales, diciembre 2020	\$2,560.74	
Total		\$10,570.77

NOTA 11: ACREEDORES MONETARIOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los compromisos monetarios devengados y pendiente de pago, cuyos pagos en forma directa o indirecta serán a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo asciende a USD \$ 200,898.11 y a diciembre del 2019 el saldo ascendía a USD \$ 156,917.29

ACREEDORES MONETARIOS	DICIEMBRE	
	2019	2019
A.M.X Remuneraciones	\$ 22,353.44	\$ 25,610.53
A.M. X Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 103,906.87	\$ 86,345.78
A.M. X Gastos Financieros y Otros	\$ 3,561.51	\$ 1,846.04
A.M. X Transferencias Corrientes Otorgadas		\$ 30,500.00
A.M. X Inversiones en Activo Fijo	\$ 71,076.29	\$ 12,614.94
Total	\$ 200,898.11	\$ 156,917.29

El detalle de los Acreedores Monetarios x Remuneraciones al 31 de diciembre de 2020, se desglosa de la siguiente manera:

A.M. X REMUNERACIONES	DICIEMBRE 2020	
	Parcial	Total
Remuneraciones		\$ 16,570.66
Validades de empleados CNC 2020	\$ 174.93	
Dietas miembros Junta Directiva, sesión XLVI Oct-20	\$ 945.00	
Dietas miembros Junta Direct., sesión XLVII Nov-20	\$ 1,350.00	
Dietas miembros Junta Direct., sesión XLVII Nov-20	\$ 1,485.00	
Saldo planilla AFP Crecer abril 2020	\$ 191.82	
Saldo planillas AFP indemnizaciones octubre 2020	\$ 47.54	
AFP Crecer diciembre 2020	\$ 7,484.06	
AFP Confía diciembre 2020	\$ 4,892.31	
INSAFORP, Cotizaciones diciembre 2020		\$ 502.85
I.S.S.S., Cotizaciones diciembre 2020		\$ 5,279.93
Total		\$ 22,353.44

El Saldo de Acreedores Monetarios por Adquisiciones de Bienes y Servicios se compone de la siguiente manera:

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

NUMERO NIT	DESCRIPCION	F.F.	ORGA- NISMO	DOCUMENTO		VALOR
				FECHA	NUMERO	
4120000000001		FP	CIM	09/10/2020	96	\$ 34.68
06141912131038	GRUPO SISECOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARI	FP	CIM	04/11/2020	744	\$ 28.25
4120000000003	VERIFICACION DE METROLOGIA LEGAL SC	FP	CIM	06/11/2020	2333	\$ 194.06
94501609081012	BODEGAS AMERICA, S.A. DE C.V.	FG	CIM	01/12/2020	605	\$ 396.07
06143103870040	FALMAR, S. A. DE C. V.	FP	CIM	02/12/2020	17939	\$ 530.00
05010303071010	W INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	FP	CIM	03/12/2020	416	\$ 49.98
05010303071010	W INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	FP	CIM	03/12/2020	419	\$ 66.64
06140402001036	GLOBAL CARGO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FP	CIM	03/12/2020	6074	\$ 2,699.84
06141912131038	GRUPO SISECOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARI	FP	CIM	07/12/2020	1064	\$ 28.25
06140203131010	IMAGEN GRAFICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	CIM	09/12/2020	197	\$ 2,245.00
06141206081052	SOLGROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	CIM	09/12/2020	74	\$ 2,266.80
06141912131038	GRUPO SISECOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARI	FP	CIM	09/12/2020	1120	\$ 28.25
05010303071010	W INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	FP	CIM	14/12/2020	435	\$ 66.64
06141602770015	EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.	FG	CIM	14/12/2020	5653	\$ 441.54
4120000000008	ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACION ESPAÑA ENAC	FP	CIM	14/12/2020	O-042-112-20	\$ 8,000.00
06142502781139		FP	CIM	15/12/2020	729	\$ 1,054.68
11100601761013		FP	CIM	15/12/2020	81	\$ 2,310.00
			Total CIM			\$ 20,540.68
06141003951019	SISTEMAS C & C, S. A. DE C. V.	FG	OAC	06/10/2020	1023143	\$ 158.20
06142610981012	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	FG	OAC	06/10/2020	9303	\$ 472.00
06142610981012	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	FG	OAC	06/10/2020	9304	\$ 129.80
06142610981012	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	FG	OAC	06/10/2020	9263	\$ 108.70
05092304761016		FG	OAC	03/11/2020	7	\$ 500.35
06141506941061	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	FG	OAC	03/11/2020	2939	\$ 2,514.75
06141605771097		FG	OAC	03/11/2020	2846	\$ 359.50
06142502701070		FG	OAC	03/11/2020	333	\$ 1,085.00
06142508640106		FG	OAC	04/11/2020	4	\$ 600.66
06141003951019	SISTEMAS C & C, S. A. DE C. V.	FG	OAC	06/11/2020	1023270	\$ 158.20
06142610981012	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	FG	OAC	07/11/2020	9727	\$ 124.30
06142610981012	CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V.	FG	OAC	07/11/2020	9726	\$ 452.00
06141003951019	SISTEMAS C & C, S. A. DE C. V.	FG	OAC	09/11/2020	1023272	\$ 385.00
06141605771097		FG	OAC	09/11/2020	2860	\$ 1,572.96
06142012141026	MULTI-INVERSIONES LA CIMA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	10/11/2020	1883	\$ 781.00
05110303201015	EL DIARIO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA	FG	OAC	11/11/2020	371	\$ 90.40
06141704670022	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. D	FG	OAC	17/11/2020	27309	\$ 387.10
03151809660010		FG	OAC	20/11/2020	138	\$ 350.00
06142303911015	TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAP	FG	OAC	01/12/2020	3640394	\$ 1,317.18
06141003951019	SISTEMAS C & C, S. A. DE C. V.	FG	OAC	02/12/2020	1023357	\$ 158.20
06141003951019	SISTEMAS C & C, S. A. DE C. V.	FG	OAC	02/12/2020	1023359	\$ 385.00
06141003951019	SISTEMAS C & C, S. A. DE C. V.	FG	OAC	02/12/2020	1023360	\$ 42.40
06141003951019	SISTEMAS C & C, S. A. DE C. V.	FG	OAC	02/12/2020	1023356	\$ 158.20
06141003951019	SISTEMAS C & C, S. A. DE C. V.	FG	OAC	02/12/2020	1023358	\$ 385.00
06142202770023	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OAC	02/12/2020	108531	\$ 251.44
06142711121030	EXTERCLEAN, S.A. DE C.V.	FG	OAC	02/12/2020	38	\$ 200.00
06142711121030	EXTERCLEAN, S.A. DE C.V.	FG	OAC	02/12/2020	37	\$ 75.00
06141506941061	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	FG	OAC	03/12/2020	265	\$ 2,514.75
06141506941061	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	FG	OAC	03/12/2020	266	\$ 2,514.75
06142303911015	TELEMOVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAP	FG	OAC	03/12/2020	3640391	\$ 1,469.37
06141507740020	ACTIVA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	07/12/2020	2974	\$ 2,200.00
06142502781139		FG	OAC	08/12/2020	1424	\$ 503.08
05092304761016		FG	OAC	10/12/2020	19	\$ 500.35
06140306711189		FG	OAC	10/12/2020	154	\$ 495.00
06140411810032		FG	OAC	10/12/2020	155	\$ 1,080.00
06141506941061	O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	FG	OAC	10/12/2020	387	\$ 925.28
06141605771097		FG	OAC	11/12/2020	3001	\$ 1,091.25
06141605771097		FG	OAC	11/12/2020	3005	\$ 446.09
06141101121130	PRODUCTOS INDUSTRIALES S. A. DE C.V.	FG	OAC	14/12/2020	265	\$ 5,306.37
06142508061014	SCREENCHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OAC	18/12/2020	7	\$ 405.00
			Total OAC			\$ 32,653.63

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

06192812841031		FP	OSA	14/02/2020	IOACD142020	\$ 495.00
06141704670022	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. D	FP	OSA	11/03/2020	826	\$ 1,062.64
02032706841039		FP	OSA	01/12/2020	140	\$ 335.00
06070201881021		FP	OSA	01/12/2020	136	\$ 160.00
06141707741117		FP	OSA	01/12/2020	139	\$ 335.00
06142107800020		FP	OSA	01/12/2020	15	\$ 21.15
10111011650014		FP	OSA	01/12/2020	6	\$ 310.00
10111011650014		FP	OSA	01/12/2020	8	\$ 310.00
10111011650014		FP	OSA	01/12/2020	4	\$ 530.00
10111011650014		FP	OSA	01/12/2020	5	\$ 310.00
10111011650014		FP	OSA	01/12/2020	7	\$ 125.00
10111011650014		FP	OSA	01/12/2020	9	\$ 415.00
10111011650014		FP	OSA	01/12/2020	3	\$ 415.00
11132012671011		FP	OSA	01/12/2020	122	\$ 285.00
11132012671011		FP	OSA	01/12/2020	123	\$ 285.00
06142403811190		FP	OSA	03/12/2020	148	\$ 160.00
06142403811190		FP	OSA	03/12/2020	147	\$ 160.00
11132012671011		FP	OSA	03/12/2020	145	\$ 310.00
11132012671011		FP	OSA	03/12/2020	146	\$ 255.00
10111011650014		FP	OSA	04/12/2020	10	\$ 372.50
12141307731019		FP	OSA	08/12/2020	76	\$ 310.00
12141307731019		FP	OSA	08/12/2020	77	\$ 530.00
12141307731019		FP	OSA	08/12/2020	75	\$ 310.00
12141307731019		FP	OSA	08/12/2020	74	\$ 310.00
12141307731019		FP	OSA	08/12/2020	73	\$ 310.00
41200000000011		FP	OSA	08/12/2020	173	\$ 325.00
06141303801221		FP	OSA	09/12/2020	7	\$ 220.00
06141707741117		FP	OSA	10/12/2020	153	\$ 310.00
06140603831266		FP	OSA	11/12/2020	157	\$ 372.50
06140603831266		FP	OSA	11/12/2020	156	\$ 285.00
06140612650093		FP	OSA	11/12/2020	93	\$ 50.00
06141707741117		FP	OSA	14/12/2020	137	\$ 310.00
10111011650014		FP	OSA	14/12/2020	13	\$ 415.00
10111011650014		FP	OSA	14/12/2020	12	\$ 1,050.00
11132012671011		FP	OSA	14/12/2020	172	\$ 372.50
11100601761013		FP	OSA	15/12/2020	80	\$ 100.00
41200000000010		FP	OSA	15/12/2020	174	\$ 208.00
02032706841039		FP	OSA	16/12/2020	152	\$ 310.00
06141704670022	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. D	FP	OSA	16/12/2020	115498	\$ 1,189.86
06141704670022	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. D	FP	OSA	16/12/2020	4421	\$ 203.40
06141710831011		FP	OSA	16/12/2020	176	\$ 347.50
06141710831011		FP	OSA	16/12/2020	175	\$ 255.00
06070201881021		FP	OSA	17/12/2020	171	\$ 160.00
06081001841019		FP	OSA	17/12/2020	180	\$ 160.00
06140603831266		FP	OSA	17/12/2020	181	\$ 347.50
06142809931022	IMPRESA LA TARJETA, S. A. DE C. V.	FP	OSA	17/12/2020	4351	\$ 400.00
06070201881021		FP	OSA	19/12/2020	382	\$ 160.00
		Total OSA				\$ 15,972.55
06141704670022	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. D	FG	OSARTEC	07/11/2020	13223	\$ 491.22
06141112041014	STB COMPUTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARI	FG	OSARTEC	01/12/2020	111	\$ 828.77
03150602691015		FG	OSARTEC	02/12/2020	144	\$ 2,250.00
06141704670022	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. D	FG	OSARTEC	02/12/2020	13402	\$ 491.22
06141704670022	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. D	FG	OSARTEC	02/12/2020	13394	\$ 491.22
05110303201015	EL DIARIO NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	FG	OSARTEC	04/12/2020	614	\$ 370.18
05110303201015	EL DIARIO NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	FG	OSARTEC	04/12/2020	613	\$ 370.18
05110303201015	EL DIARIO NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA	FG	OSARTEC	04/12/2020	618	\$ 370.18
06141108071030	MULTISERVICIOS CREATIVOS, S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	04/12/2020	50	\$ 2,500.00
		Total OSARTEC				\$ 8,162.97

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

0		FP	OSN	02/09/2020	551	\$	474.50
06141610630030		FP	OSN	01/12/2020	135	\$	1,950.00
06142508031026	INDUSTRIAS ARGUETA, S.A. DE C.V.	FP	OSN	01/12/2020	882	\$	375.16
11231902661011		FP	OSN	01/12/2020	207	\$	600.00
11231902661011		FP	OSN	01/12/2020	206	\$	840.00
06140405181019	MT2005, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	FP	OSN	02/12/2020	83	\$	303.74
06141704670022	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FP	OSN	02/12/2020	55123	\$	551.44
06141704670022	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FP	OSN	02/12/2020	55132	\$	551.44
05111710751018		FP	OSN	03/12/2020	149	\$	450.00
02101703821063		FP	OSN	08/12/2020	8	\$	150.00
06142107111060	CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD	FG	OSN	09/12/2020	447	\$	1,270.68
06140211191013	SOLOMON GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	FP	OSN	10/12/2020	89	\$	1,050.00
04191808520012		FP	OSN	11/12/2020	14	\$	560.28
04191808520012		FP	OSN	11/12/2020	13	\$	790.80
06140211191013	SOLOMON GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	FP	OSN	11/12/2020	90	\$	300.00
06141610630030		FP	OSN	11/12/2020	160	\$	525.00
06141610630030		FP	OSN	11/12/2020	159	\$	1,050.00
06141903681254		FP	OSN	11/12/2020	158	\$	1,425.00
08100804530021		FP	OSN	11/12/2020	12	\$	1,200.00
06142304781352		FP	OSN	14/12/2020	3	\$	150.00
14071204741023		FP	OSN	14/12/2020	262	\$	4,200.00
03022101731019		FP	OSN	15/12/2020	163	\$	1,467.00
06141003951019	SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.	FP	OSN	15/12/2020	103255	\$	215.00
06142708961346		FP	OSN	15/12/2020	164	\$	1,027.00
11231902661011		FP	OSN	15/12/2020	212	\$	375.00
11231902661011		FP	OSN	15/12/2020	211	\$	1,200.00
11231902661011		FP	OSN	15/12/2020	213	\$	300.00
01123110781014		FP	OSN	16/12/2020	101	\$	525.00
02100408701114		FP	OSN	16/12/2020	162	\$	375.00
07020602851016		FP	OSN	16/12/2020	166	\$	1,125.00
02100308630019		FP	OSN	23/12/2020	42	\$	1,200.00
			Total OSN			\$	26,577.04
	Total general					\$	103,906.87

El Saldo de Acreedores Monetarios por Gastos Financieros y Otros se integra así:

NUMERO NIT	DESCRIPCION	F.F.	ORGA- NISMO	DOCUMENTO		VALOR
				FECHA	NUMERO	
06140108140066	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	FP	OSN	13/07/2020	IVA JUN 2020	\$ 766.32
06070106110010	ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO	FG	OAC	24/09/2020	JRRHH-30-2020	\$ 2,770.19
06143101550016	BANCO AGRICOLA, S.A.	FP	CIM	14/12/2020	MO-042-112-20	\$ 25.00
	TOTAL					\$ 3,561.51

El Saldo de Acreedores Monetarios por Inversiones en Activos Fijos se integra así:

NUMERO NIT	DESCRIPCION	F.F.	ORGA- NISMO	RUBRO	DOCUMENTO		VALOR
					FECHA	NUMERO	
06141602770015	EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.	FG	CIM	61	14/12/2020	5653	\$ 610.20
06141617740019	COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS, S.A. DE C.V.	FP	CIM	61	15/12/2020	458	\$ 2,500.00
06141707181090	VW SECURITY, S.A. DE C.V.	FP	CIM	61	22/12/2020	39	\$ 2,200.00
			Total CIM				\$ 5,310.20
06141307760018	REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V.	FG	OAC	61	09/11/2020	399	\$ 540.14
06141605771097		FG	OAC	61	13/11/2020	2884	\$ 60.62
06141112041014	STB COMPUTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	FG	OAC	61	17/12/2020	516	\$ 473.19
06141112041014	STB COMPUTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	FG	OAC	61	17/12/2020	514	\$ 4,315.04
06140207091039	ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V.	FG	OAC	61	18/12/2020	2839	\$ 1,490.00
06141112041014	STB COMPUTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	FG	OAC	61	18/12/2020	549	\$ 34,410.97
			Total OAC				\$ 41,289.96

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

06141602770015	EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.	FP	OSA	61	09/12/2020	9312	\$ 13,896.41
11100601763013		FP	OSA	61	15/12/2020	80	\$ 530.00
			Total OSA				\$ 14,426.41
06141112041014	STB COMPUTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	FG	OSARTEC	61	04/12/2020	194	\$ 4,315.04
06141307760018	REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V.	FG	OSARTEC	61	08/12/2020	418	\$ 621.50
			Total OSARTEC				\$ 4,936.54
06141112041014	STB COMPUTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	FP	OSN	61	01/12/2020	4122	\$ 346.74
06140405181019	MT2005, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	FP	OSN	61	02/12/2020	83	\$ 1,609.80
06141602770015	EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.	FG	OSN	61	14/12/2020	5652	\$ 3,156.64
			Total OSN				\$ 5,113.18
			Total general				\$ 71,076.29

NOTA 12: ACREEDORES FINANCIEROS

Comprende los compromisos monetarios al cierre del ejercicio contable pendiente de pago del ejercicio anterior, así como los compromisos originados en convenios, contratos y requisiciones de compra, que se registran como provisiones financieras de acuerdo a la norma contable, El saldo al 31 de diciembre de 2020 se compone de la siguiente manera:

ACREEDORES FINANCIEROS	DICIEMBRE	
	2020	
Debito Fiscal por Venta de Bienes y Servicios		\$ 5,852.69
Por ventas del mes de diciembre 2020	\$ 5,852.69	
Acreedores Financieros por pagar		\$ 52,428.67
Total		\$ 58,281.36

Los Acreedores Financieros con saldo al 31 de diciembre de 2020:

NUMERO NIT	DESCRIPCION	F.F.	ORGA NISMO	DOCUMENTO		VALOR
				AÑO OBLIG	NUMERO	
0614-010814-006-6	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	FP	CIM	2013	MI OSA Y CIM	\$ 0.01
				Total 2013		\$ 0.01
0614-230391-101-5	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2014	1-2014	\$ 1,000.00
				Total 2014		\$ 1,000.00
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2015	3661	\$ 0.01
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2015	62537	\$ 0.01
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2015	62538	\$ 0.01
0614-040398-105-0	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, S.A.	FP	OSN	2015	OSN-IN-1	\$ 15.59
0614-141261-002-5	ASOCIACION DE SCOUTS DE EL SALVADOR	FG	OAC	2015	7712	\$ 300.00
0614-220277-002-3	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2015	38202	\$ 0.10
0614-230391-101-5	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2015	3477720	\$ 81.08
0614-230391-101-5	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2015	3477766	\$ 63.09
0614-230391-101-5	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2015	3477867	\$ 134.18
0614-230391-101-5	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2015	3477868	\$ 240.13
1214-130773-101-9		FG	OSA	2015	522	\$ 35.00
				Total 2015		\$ 869.20

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

0614-010814-006-6	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	FP	CIM	2016	107090257355	\$	2.85
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2016	6845	\$	431.83
0614-220514-101-5	REMODELACIONES RM, S.A. DE C.V.	FP	OAC	2016	89	\$	0.50
0614-230190-101-2	INDUSTRIAS CONFECCIONARIAS, S.A. DE C.V.	FP	OSA	2016	1458	\$	100.00
0614-230391-101-5	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2016	3471358	\$	73.30
0614-230391-101-5	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2016	3471360	\$	78.56
0614-231157-001-0	EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ S.A. DE C.V.	FP	OSN	2016	4302	\$	0.09
				Total 2016		\$	687.13
0210-260371001-6	RAF, S.A. DE C.V.	FP	CIM	2017	20442	\$	0.02
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2017	12885	\$	205.74
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2017	12886	\$	229.52
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2017	12887	\$	171.43
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2017	12888	\$	238.65
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2017	12889	\$	253.28
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2017	12890	\$	213.24
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2017	12891	\$	234.26
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2017	12892	\$	179.07
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2017	12893	\$	213.79
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2017	12894	\$	184.45
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2017	12895	\$	101.84
0614-020799-102-1	TELECOMODA, S.A. DE C.V.	FG	OAC	2017	12896	\$	75.52
0614-230711-106-0	CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD (INDEMNIZACION) *	FP	OSN	2017	SN-IND-2017	\$	45,200.00
				Total 2017		\$	47,500.81
0607-010611-001-0	ALCALDIA MUNICIPAL DE ILOPANGO	FG	OAC	2019	201902001ESP	\$	113.19
0	INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION	FG	OSN	2019	2019-81	\$	2,258.33
				Total 2019		\$	2,371.52
				Total general		\$	52,428.67

* Representa el 86% de los Acreedores Financieros y corresponde a la provisión de indemnización del OSN en el ejercicio 2017 y que a la fecha no tiene financiamiento

NOTA 13: PATRIMONIO ESTATAL

El patrimonio del Consejo Nacional de Calidad está constituido por las siguientes cuentas:

Patrimonio: Incluye el patrimonio establecido por las Instituciones Descentralizadas al momento de su creación y los incrementos determinados de acuerdo con las leyes o normas contables sobre la materia.

Esta cuenta está compuesta por el traslado de Equipos de Laboratorio, Mobiliario y Equipos Diversos del CONACYT, de conformidad al Art. 34 inciso primero de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad los cuales suman la cantidad de US \$ 53,697.46

Donaciones y Legados Bienes Corporales: incluye el valor asignado a los bienes muebles o inmuebles, recepcionados en calidad de donación o legado. Al 31 de diciembre el saldo de

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

esta cuenta es de US \$1,222,680.63 que corresponde a donación de armarios, anilladora y trituradora industrial de papel por parte del programa PRACAMS en coordinación con el SIECA. También incluye equipo de Laboratorio donado por el programa PRACAMS y el programa del BID a través del MINEC, para uso del Centro de Investigación y Metrología.

Resultado del Ejercicios Anteriores: Es el resultado obtenido en los ejercicios contables anteriores y no traspasados como incremento o disminución del patrimonio. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo es de **US (\$276,609.62)**

Resultado del Ejercicios Corriente: Es el resultado obtenido en el período contable del 2020, en el que se obtuvo un déficit por un monto de **US (\$94,638.62)**

IV. NOTAS EXPLICATIVAS
AL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020

NOTA 14: GASTOS DE GESTION

Comprende los gastos de gestión institucionales durante el ejercicio corriente al 31 de diciembre de 2020, los cuales se detallan a continuación:

GASTOS DE GESTION	DICIEMBRE	
	2020	2019
Gastos en Personal	\$ 1 172,637.37	\$ 1,145,932.97
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 285,849.45	\$ 447,762.56
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 16,970.29	\$ 10,337.67
Gastos Financieros y Otros	\$ 14,900.57	\$ 10,698.91
Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 22,065.71	\$ 41,774.15
Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$ 238,955.46	\$ 174,179.14
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$ 12,010.76	\$ 7,546.61
Total Gastos de Gestión	\$ 1,763,389.61	\$ 1,838,232.01

Dentro de las notas al Estado de Rendimiento Económico es necesaria la divulgación de las cuentas de gastos que fueron de importancia para el funcionamiento de la institución.

14.1 Gastos en Personal

Bajo este concepto se cancelan los sueldos del personal del Consejo Nacional de Calidad, de igual manera los beneficios adicionales a los mismos. También en este rubro son reconocidos los aportes patronales que la institución efectúa al sistema de seguridad social, sean instituciones gubernamentales o privadas como AFP, INPEP, INSAFORP E ISSS más gastos de representación.

La composición de este gasto es la siguiente:

GASTO DE PERSONAL	DICIEMBRE	
	2020	2019
Remuneraciones Personal Permanente (Dietas)	\$ 11,100.00	\$ 5,550.00
Remunerac., Sueldos, Benef. Adic. Personal Eventual	\$ 1,011,399.69	\$ 980,395.51
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Publica	\$ 47,711.45	\$ 46,663.13
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Privada	\$ 65,783.14	\$ 64,908.58
Indemnizaciones	\$ 36,643.09	\$ 48,415.75
Total	\$ 1,172,637.37	\$ 1,145,932.97

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

14.2 Gastos en Bienes de Consumo y Servicios

Comprende los gastos de materiales diversos, suministros y servicios destinados para el consumo institucional. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo asciende a **USD \$285,849.45** y para el 2019 el saldo ascendió a **USD \$447,762.56**, según detalle siguiente:

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	DICIEMBRE	
	2020	2019
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	\$ 2,190.05	\$ 6,612.74
Productos Textiles y Vestuarios	\$ 2,487.44	\$ 924.87
Materiales de Oficina, Productos de papel e Impresos	\$ 10,140.11	\$ 16,651.25
Productos de Cuero y Caucho	\$ 1,100.00	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	\$ 13,590.99	\$ 7,807.02
Minerales y Productos Derivados	\$ 810.15	\$ 2,219.23
Materiales de Uso o Consumo	\$ 10,984.81	\$ 16,418.15
Bienes de Uso y Consumo diverso	\$ 10,604.14	\$ 5,264.63
Servicios Básicos	\$ 12,876.55	\$ 8,035.14
Mantenimiento y Reparación	\$ 10,280.27	\$ 13,907.24
Servicios Comerciales	\$ 40,750.36	\$ 86,609.07
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	\$ 11,366.03	\$ 12,366.44
Arrendamientos y Derechos	\$ 16,444.99	\$ 19,119.16
Pasajes y Viáticos	\$ 6,038.46	\$ 37,668.18
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 136,185.10	\$ 214,159.44
Total	\$ 285,849.45	\$ 447,762.56

14.3 Gastos en Bienes Capitalizables

Comprende los gastos por adquisición de mobiliario, maquinaria, equipos informáticos, herramientas, etc. que el valor de compra del bien es menor de USD\$600.00, su saldo se compone de la siguiente manera:

GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	DICIEMBRE	
	2020	2019
Equipos Médicos y de Laboratorios	\$ 464.71	\$ 0.00
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 16,144.96	\$ 7,772.67
Gastos en Activos Intangibles	\$ 360.62	\$ 2,565.00
Total	\$ 16,970.29	\$ 3,448.94

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

14.4 Gastos Financieros y Otros

Incluye los gastos originados, por comisiones, gastos bancarios y seguros. El saldo se compone de la siguiente manera:

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	DICIEMBRE	
	2020	2019
Primas y Gastos Por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 400.00	\$ 425.00
Impuestos Tasas y Derechos ¹	\$ 14,500.57	\$ 10,273.91
Total	\$ 14,900.57	\$ 10,698.91

14.5 Gastos por Transferencias Otorgadas

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 es de **US\$22,065.71** estos gastos corresponden a obligaciones de transferencias corrientes al sector externo de acuerdo al detalle siguiente:

GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	DICIEMBRE	
	2020	2019
Transferencias Corrientes al Sector Externo	\$ 22,065.71	\$ 41,774.15
Total	\$ 22,065.71	\$ 41,774.15

14.6 Costo de Venta y Cargos Calculados

Al 31 de diciembre de 2020 esta cuenta presenta saldo un saldo de US\$238,955.46, y representa las amortizaciones y depreciaciones por el desgaste de los activos intangibles y fijos:

COSTO DE VENTA Y CARGOS CALCULADOS	DICIEMBRE	
	2020	2019
Amortización de Activos Intangibles	\$ 25,827.00	\$ 22,555.60
Depreciación de Bienes de Uso	\$ 213,128.46	\$ 151,623.54
Total	\$ 238,955.46	\$ 174,179.14

14.7 Gastos de Actualizaciones y Ajustes

El saldo de esta cuenta surge, como su nombre lo indica por actualizaciones o ajustes de carácter financiero durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2020 el saldo asciende a **USD \$12,010.76** y para el 2019 el saldo ascendió a **USD \$7,546.61**

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

GASTOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	DICIEMBRE	
	2020	2019
Gastos por pérdidas o daños de bienes de Uso	\$ 367.47	\$ 1,796.99
Ajuste de Años Anteriores	\$ 11,643.29	\$ 5,749.62
Total	\$ 12,010.76	\$ 7,546.61

NOTA 15: INGRESOS DE GESTION

Este rubro comprende los ingresos de gestión percibidos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y se conforma de las siguientes cuentas:

INGRESOS DE GESTION	DICIEMBRE	
	2020	2019
Ingresos Financieros y Otros	\$ 3,743.07	\$ 5,979.28
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 1,361,999.12	\$ 1324,322.19
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 281,132.07	\$ 283,231.43
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 21,876.73	\$ 2,702.97
Total	\$ 1,668,750.99	\$ 1616,235.87

15.1 Ingresos Financieros y otros

Al 30 de junio de 2020 el saldo de esta cuenta es de **US\$1,549.23**, la cual representan los intereses devengados por los rendimientos de los depósitos a plazo, según detalle:

ORGANISMO	NUMERO DEL DEPOSITO	FECHA DE APERTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA INTERESES	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO
OSA	124432	31/05/2017	15/02/2021	4.00%	\$ 39,565.00	\$ 1,586.59
OSA	124433	31/05/2017	15/02/2021	4.00%	\$ 50,000.00	\$ 2,048.25
OSA	116386	21/12/2018	28/01/2020	4.18%	\$ 42,000.00	\$ 108.23
TOTAL DE DEPOSITOS A PLAZO FIJO					\$ 131,565.00	\$ 3,743.07

15.2 Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de esta cuenta es de **US \$1,361,999.12** la cual representan las Transferencias recibidas por parte del Ministerio de Economía, captadas para cubrir las necesidades institucionales.

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

15.3 Ingresos Por Ventas de Bienes y Servicios

Esta cuenta representa los ingresos por servicios brindados por los Organismos al público en general que forman parte del patrimonio de Consejo Nacional de Calidad.

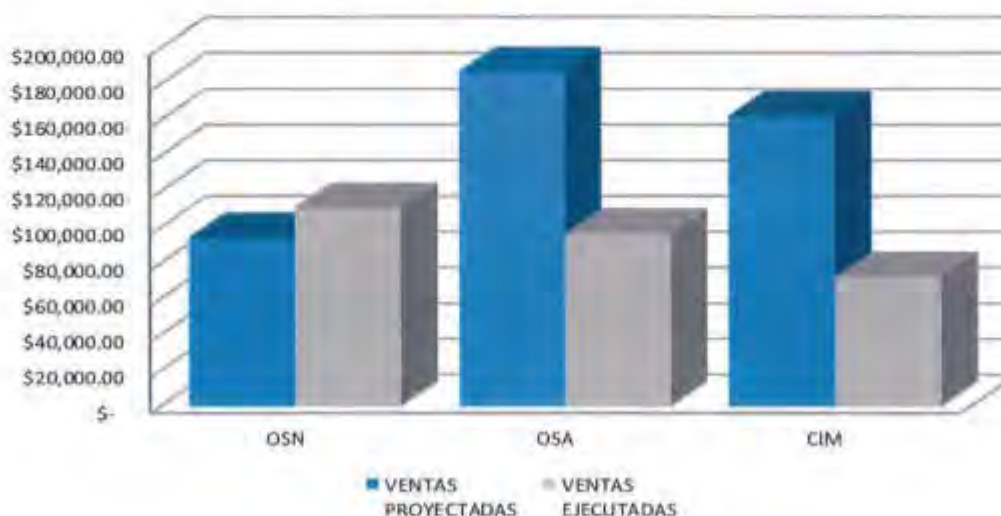
De enero a diciembre de 2020 el saldo asciende a **USD \$281,132.07** y para el ejercicio fiscal de 2019 el saldo ascendió a **USD \$283,231.43**

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	JUNIO	
	2020	2019
Venta de Bienes	\$ 10,666.84	\$ 17,273.18
Venta de Servicios Públicos	\$ 270,465.23	\$ 265,958.25
Total	\$ 281,132.07	\$ 144,175.98

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, los Organismos reportaron los siguientes ingresos en concepto de venta de bienes y servicios:

ORGANISMO	VENTAS PROYECTADAS	%	VENTAS EJECUTADAS	%	DIFERENCIA
OSN	\$ 94,690.00	21%	\$ 111,271.40	40%	\$16,581.40
OSA	\$ 187,430.00	42%	\$ 96,949.30	34%	-\$90,480.70
CIM	\$ 162,601.00	37%	\$ 72,911.37	26%	-\$89,689.63
TOTAL INGRESOS	\$ 444,721.00	100%	\$ 281,132.07	100%	-\$163,588.93

INGRESOS PROYECTADOS Vs. INGRESOS EJECUTADOS
ENERO A DICIEMBRE / 2020



V. NOTAS EXPLICATIVAS
AL ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 16: DISPONIBILIDADES

El Estado de Flujo de Fondos incluye las cifras al 31 de diciembre de 2020 y representa los movimientos de carácter monetario que influyeron sobre la composición de las disponibilidades institucionales.

CONCEPTO	DICIEMBRE					
	2020			2019		
DISPONIBILIDAD	INICIAL	FINAL	VARIACIÓN	INICIAL	FINAL	VARIACIÓN
Bancos	\$37,316.42	\$100,546.04	\$63,229.62	\$137,276.49	\$37,316.42	(\$100,311.29)

16.1 Fuentes Operacionales

Las fuentes operacionales reflejan el saldo de **US\$1,697,163.92** que representa los derechos por las transferencias recibidas de parte del Ministerio de Economía, los cuales se utilizan para atender los gastos de funcionamiento de la institución, estos incluyen transferencias corrientes y de capital; además de los derechos percibidos por los ingresos de los organismos.

CONCEPTO	DICIEMBRE	
	2020	2019
Fuentes Operacionales	\$ 1,697,163.92	\$ 1,664,778.20
Total Fuentes Operacionales	\$ 1,697,163.92	\$ 1,664,778.20

16.2 Usos Operacionales

Los usos operacionales reflejan un total de **US\$1,638,173.44**. Este saldo está conformado por los compromisos pagados durante el presente ejercicio y los pagos por las obligaciones devengadas al 31 de diciembre de 2020, los cuales son presupuestarios e incluyen los rubros de remuneraciones, bienes y servicios, gastos financieros, transferencias otorgadas tanto corrientes como de capital.

CONCEPTO	DICIEMBRE	
	2020	2019
Usos Operacionales	\$ 1,638,173.44	\$ 1,756,695.65
Total Usos Operacionales	\$ 1,638,173.44	\$ 1,756,695.65

CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

16.3 Fuentes y Usos no Operacionales

Las Fuentes y Usos no operacionales al 31 de diciembre de 2020 reflejan el movimiento monetario de aquellos Fondos que circularon durante el período reportado y otros valores de las cuentas Anticipos de Fondos que se refiere a las Retenciones del 1% de IVA efectuado en los pagos a los proveedores por compra de bienes y servicios y Depósitos de Terceros e Intereses Bancarios. No son cuentas presupuestarias sin embargo generan modificaciones que afectan las disponibilidades.

CONCEPTO	DICIEMBRE	
	2020	2019
Fuentes no Operacionales	\$ 23,608.34	\$ 44,878.54
Usos no Operacionales	\$ 19,369.20	\$ 53,272.38

VI. NOTAS EXPLICATIVAS
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DE EGRESOS E INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020

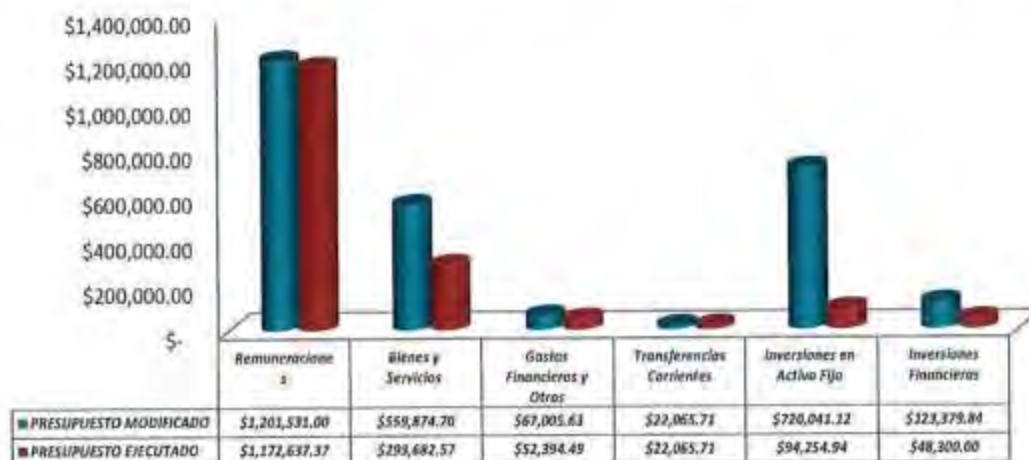
NOTA 17: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

La Gestión Presupuestaria al 31 de diciembre del año 2020 del Consejo Nacional de Calidad se desarrolló bajo su Presupuesto Ordinario, aprobado a través de la Ley General de Presupuesto por la Asamblea Legislativa, en el que al Consejo Nacional de Calidad se le autorizó durante el ejercicio 2020 un presupuesto votado de **US\$2,693,898.00**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS CONSOLIDADO

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
51 Remuneraciones	\$ 1,343,611.00	\$ (142,080.00)	\$ 1,201,531.00	\$ 1,172,637.37	\$ 28,893.63	98%
54 Bienes y Servicios	\$ 504,457.00	\$ 55,417.70	\$ 559,874.70	\$ 293,682.57	\$ 266,192.13	52%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 54,885.00	\$ 12,120.63	\$ 67,005.63	\$ 52,394.49	\$ 14,611.14	78%
56 Transferencias Corrientes	\$ 39,025.00	\$ (16,959.29)	\$ 22,065.71	\$ 22,065.71	-	100%
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 641,920.00	\$ 78,121.12	\$ 720,041.12	\$ 94,254.94	\$ 625,786.18	13%
63 Inversiones Financieras	\$ 110,000.00	\$ 13,379.84	\$ 123,379.84	\$ 48,300.00	\$ 75,079.84	39%
TOTAL DONACIÓN	\$ 2,693,898.00	\$ -	\$ 2,693,898.00	\$ 1,683,335.08	\$ 1,010,562.92	62%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS CONSOLIDADO ENERO / DICIEMBRE DE 2020



CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS						
RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
FONDOS GOES						
51 Remuneraciones	\$ 1,343,611.00	\$ (142,080.00)	\$ 1,201,531.00	\$ 1,172,637.37	\$ 28,893.63	98%
54 Bienes y Servicios	\$ 53,502.00	\$ 70,225.01	\$ 123,727.01	\$ 114,049.38	\$ 9,677.63	92%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 2,060.00	\$ 16,515.49	\$ 18,575.49	\$ 18,274.40	\$ 301.09	98%
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 7,320.00	\$ 55,339.50	\$ 62,659.50	\$ 57,037.97	\$ 5,621.53	91%
TOTAL GOES	\$ 1,406,493.00	\$ -	\$ 1,406,493.00	\$ 1,361,999.12	\$ 44,493.88	97%
RECURSOS PROPIOS						
54 Bienes y Servicios	\$ 450,955.00	\$ (14,807.31)	\$ 436,147.69	\$ 179,633.19	\$ 256,514.50	41%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 52,825.00	\$ (4,394.86)	\$ 48,430.14	\$ 34,120.09	\$ 14,310.05	70%
56 Transferencias Corrientes	\$ 39,025.00	\$ (16,959.29)	\$ 22,065.71	\$ 22,065.71	\$ -	100%
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 34,600.00	\$ 22,781.62	\$ 57,381.62	\$ 37,216.97	\$ 20,164.65	65%
63 Inversiones Financieras	\$ 110,000.00	\$ 13,379.84	\$ 123,379.84	\$ 48,300.00	\$ 75,079.84	39%
TOTAL RECURSOS PROPIOS	\$ 687,405.00	\$ -	\$ 687,405.00	\$ 321,335.96	\$ 366,069.04	47%
FONDOS DONACIONES						
61 Inversiones en Activo Fijo	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	0%
TOTAL GOES	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	0%
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 2,693,898.00	\$ -	\$ 2,693,898.00	\$ 1,683,335.08	\$ 1,010,562.92	62%

NOTA 18: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

El Consejo Nacional de Calidad de acuerdo a su creación, pertenece al Ministerio de Economía formando parte de las Instituciones de Gobierno Central, las cuales por su naturaleza institucional generan ingresos propios de servicios brindados por los Organismos que lo integran e ingresos por Donaciones de parte de la Comunidad Económica Europea. Estos fondos son solicitados por medio de requerimientos enviados al Ministerio de Economía.

A continuación, se presenta el detalle de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de diciembre de 2020.

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	AJUSTES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO
14 Venta Bienes y Servicios	\$ 502,525.00	\$ -	\$ 502,525.00	\$ 315,889.87	\$ 186,635.13	63%
15 Ingresos Financiero y Otros	\$ 7,380.00	\$ -	\$ 7,380.00	\$ 3,743.07	\$ 3,636.93	51%
16 Transferencias Corrientes	\$ 1,406,493.00	\$ -	\$ 1,406,493.00	\$ 1,361,999.12	\$ 44,493.88	97%
22 Transferencias de Capital del Sector Públi	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	0%
23 Recuperación de Inversiones Financieras	\$ 177,500.00	\$ -	\$ 177,500.00	\$ -	\$ 177,500.00	0%
TOTAL GENERAL	\$ 2,693,898.00	\$ -	\$ 2,693,898.00	\$ 1,681,632.06	\$ 1,012,265.94	62%

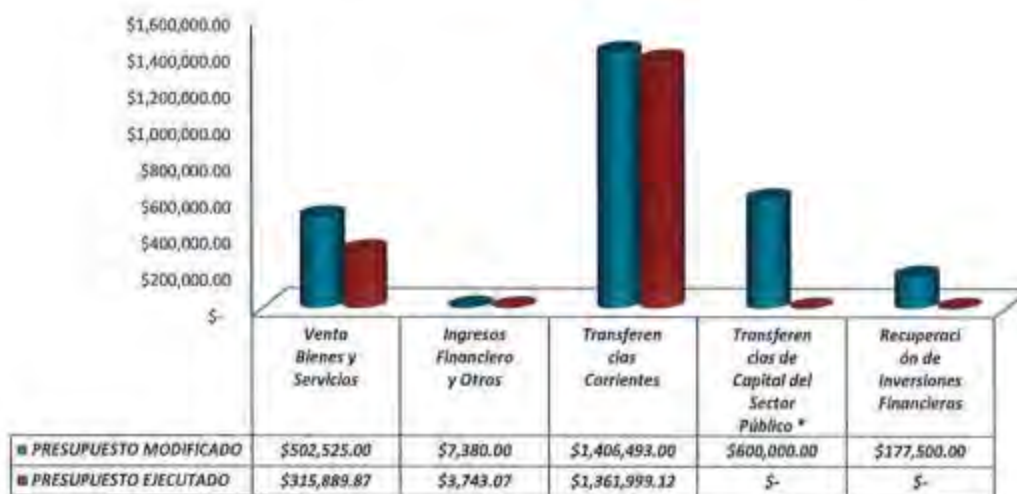
CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS CONSOLIDADO DE ENERO / DICIEMBRE DE 2020



CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS CONSOLIDADO DE ENERO / DICIEMBRE DE 2020



En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento, y Art. 19 Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA", "DIRECCION DE AUDITORIA CIVICA", and "El Salvador, C.A." around a central emblem.